

## CARTAS AL SEÑOR DON MATÍAS ROMERO <sup>(1)</sup>

---

Las siguientes cartas inéditas del ilustre escritor y estadista argentino, si bien no traen revelación alguna acerca de su personalidad literaria, tienen el interés de cuanto documento auténtico se dé á luz, procedente del talento más robusto y representativo de la América latina y, con todas sus irregularidades y lagunas, el que más se aproxima á la completa originalidad.

Pero, además de su importancia psicológica, estas cartas — especialmente la última — contienen impresiones y referencias preciosas respecto de graves acontecimientos contemporáneos, no tan sólo de la política argentina, sino también de la historia americana. Escuchamos aquí un eco fiel y vibrante de la tragedia internacional que tuvo en Querétaro su fatal desenlace; y cuando las felicitaciones calurosas de un ministro diplomático como Sarmiento se dirigen tan desembozadamente á uno de los personajes políticos más considerables del partido liberal mejicano, acabamos de formar nuestro juicio acerca del verdadero carácter que, á pesar de las pro-

(1) El señor don Matias Romero desempeña todavía el mismo cargo de ministro plenipotenciario de Méjico en Washington. Hemos publicado en *La Biblioteca* (número de diciembre) un interesante artículo del licenciado Romero sobre su país, acompañándolo con una noticia del autor.



testas oficiales, revistió la ejecución del emperador Maximiliano. No es éste el único punto histórico que quede dilucidado por estas cartas particulares : es, por ejemplo, muy interesante saber que Thiers, en el momento mismo de preparar su gran discurso en el Cuerpo legislativo contra la expedición de Méjico, no perdía ocasión para robustecer sus convicciones, recogiendo la impresión viva é ingenua de un testigo bien colocado, y cuyo valer intelectual le era tan conocido como su notoriedad en el mundo americano. Con todo, parece que Sarmiento comete una ligera inexactitud de detalle al referirse á su entrevista con el ex-ministro de Luis Felipe ; el discurso sensacional, que contenía el proceso irrefutable de la política de Napoleón III, fué pronunciado el 9 de julio de 1867, no la víspera sino una semana después de conocerse en París el fusilamiento de Querétaro, que tuvo lugar el 19 de junio. Pero es cierto que Thiers debió de tomar la palabra en la cámara de diputados el 3 de julio ; ese mismo día el *Moniteur* registraba la fúnebre noticia, y el orador, « por motivos de conveniencia pública », aplazó por unos días la grave discusión. Es probable, pues, que la conferencia de Sarmiento se efectuase el 2 de julio, víspera del día en que Thiers debía de hablar. Por lo demás, el gran estadista francés no se abstuvo de calificar enérgicamente el atentado que « llenó al mundo civilizado de tan vivo dolor y tan justa indignación ». La fórmula encierra el juicio de la posteridad, al menos para « el mundo civilizado ».

Se escuchan en las presentes cartas de Sarmiento ecos de otras preocupaciones dolorosas que se relacionan más directamente con la historia argentina : la guerra del Paraguay y la mediación que, bajo forma asaz insólita (si no se tratara de los Estados Unidos), pretendió imponer el ministro Asboth, la cual dió lugar á una protesta diplomática hábilmente iniciada ante la cancillería de Washington por el secretario y encargado de la legación argentina, don Bartolomé Mitre y Vedia. También arranca un grito de dolor al patriota entristecido y humillado el espectáculo de la anarquía nacional, que se aprovechaba de la guerra exterior para levantar sus múltiples ca-



bezas de hidra en casi todas las provincias, durante ese año de revoluciones y sangrientas agitaciones electorales. No obstante, un rayo de luz se divisaba ya, tanto más perceptible y significativo para Sarmiento, cuanto que le presagiaba su propia elevación á la presidencia — y ello con tanta evidencia para su perspicacia, que no vacilaba á la distancia en anunciar el triunfo probable á su colega de Washington! Ahora bien, en esa fecha del 21 de agosto de 1867, no sólo subsistían todas las candidaturas rivales, sino que faltaban aún seis meses para que, con la muerte del vice-presidente Paz y el regreso del general Mitre, volviese á pronunciarse aparentemente en favor del doctor Elizalde la contienda electoral.

Por fin, la publicación de la revista *Ambas Américas*, á que se refieren con insistencia las cartas actuales, fué acaso la empresa civilizadora y desinteresada que más contribuyó en esos meses á acentuar la figura de Sarmiento y el carácter moral de su candidatura. Fué una revista trimestral de educación y conocimientos útiles, cuya colección de cuatro números forma un volumen de más de 500 páginas, nítidamente impreso en Nueva York, y que revela el increíble ardor de propaganda educativa de su fundador. Sarmiento logró en verdad galvanizar la inercia criolla de los gobiernos sudamericanos, convirtiéndoles á su *credo* de la instrucción popular, cuyo modelo más admirable tenía á la vista. No es este el lugar de señalar la parte de ilusión y fascinación yankee que entraba en la generosa cruzada del futuro presidente escolar; baste decir que fué tan sincero su entusiasmo, que han dejado memoria en Washington y Boston, donde algunos veteranos de la educación le recuerdan todavía. No creemos que se haya reimpresso en edición definitiva el volumen de *Ambas Américas*; convendría no relegar al olvido muchas de sus páginas, en que, junto á múltiples artículos y discursos de Sarmiento, se encuentran en pintoresca mezcolanza comunicaciones de sus innumerables corresponsales y hermanos en Horacio Mann: desde el senador Sumner que le envía un aplauso, hasta el gobernador de San Juan, don Camilo Rojo, quien, al mandarle un cajón



de minerales, deplora no haber podido conseguir aún el *pichiciego* que le ha pedido con insistencia el gran sembrador de quimeras é ideas fecundas, el exuberante utopista aniñado y genial.

Nueva York, mayo 21 de 1867.

*Exmo. señor don Matías Romero.*

Mi estimado amigo :

Por los recortes de diarios que me llegan, bajo cubierta de su Legación, quedo con infinito placer apercebido del vivo interés con que usted mira el éxito de nuestra empresa ; con colaboradores como usted una menos importante saldría feliz. Méjico y mi propio país se hallan en idéntica situación á la *vispera* : de terminar la guerra civil, y proceder por nuevas vías á extinguir sus teas. Así es que mi primer solicitud cada día, es ver la palabra *Méjico* en los diarios, y cada ocho, *Río de la Plata. Ambas Américas* depende de aquellos dos extremos ; y aun mi situación personal, pues si somos vencidos en la República Argentina (1), mis miradas se volverían á Méjico, en busca de una segunda patria.

Acepto cordialmente la cooperación de las personas que me designó ; pero necesito algo más. No teniendo relaciones en Méjico, ni contacto alguno con aquel país, no sabré cómo ni adónde dirigir los paquetes de *Ambas Américas* que tengo prontos.

Espero, pues, que usted lleve su atención hasta encargarse, por sus medios oficiales, del envío, diciéndome dónde y cuándo debo entregarlos con mi correspondencia. No veo otro medio. He despachado á toda la América, no quedándome sino Venezuela y Méjico, si bien de aquélla, como de Colombia, me prometo poquísimo, según el espíritu de sus legaciones que creo representan bien á sus

(1) Por la frase anterior, Sarmiento parece referirse, más que á la guerra del Paraguay, á la anarquía interna : á fines de 1866, la Argentina tenía ocho provincias en revolución.



respectivos países y gobiernos; y como la guerra ó la anarquía está en todas partes, pasada, presente y futura, siempre habrá una razón ostensible y *racional* para esperar á mejor ocasión.

Continúeme los recortitos de lo que por allá encuentre, que yo tengo una caja llena de los que la prensa del Norte suministra. — La cosecha es abundante.

Con mil recuerdos á su estimable familia y allegados, y mis fervientes votos por Méjico, tengo el gusto de suscribirme

Su afectísimo amigo,

D. F. SARMIENTO.

Si escribe á sus amigos, prevéngales que los números que van son sólo *muestra*, que debe difundirse para hacer conocer la idea; pues para los suscriptores que no los obtengan hoy, se hará segunda edición, según el número de ellos.

*Señor don Matías Romero.*

Washington.

Mi estimado amigo:

Le incluyo esos apuntes en simple carácter de apuntes, por expresar mi idea. Si hubieren de servir á algo, déles la forma que juzgue oportuna y sin relación á autor, pues que sólo contienen las indicaciones del sentido común.

Tengo el agrado de suscribirme

Su afectísimo

D. F. SARMIENTO.

Nueva York, mayo 27 de 1867.

*Señor don Matías Romero.*

Mi estimado amigo:

Cualquiera que sea el valor del tiempo para usted, deme un minuto para felicitarlo por el feliz desenlace de la guerra. Méjico ha



conquistado recién su lugar entre las naciones, y tomado el que le corresponde en América. ¡Qué lo conserve por siempre! ¡Cuán vasto campo á la esperanza! ¡Cuánto deseara poder consagrarme exclusivamente á sembrar en ese terreno tan profundamente surcado!

El señor Santacilia me dicen se muestra apasionado por nuestra obra de *Ambas Américas*?

¿Querrá usted creer que el godo de la *Crónica* se ha dejado impresionar también y quiere verme, ofreciéndome desde ahora su *valioso* contingente?

La revolución del interior ha terminado en mi país con mucho mal irremediable, víctimas, saqueos. ¡Pobres pueblos! Yo he sufrido mucho en mis afecciones de Provincia.

Con un *Viva la Patria!* nuestro hosana americano, quedo su afectísimo

D. F. SARMIENTO.

Nueva York, agosto 21 de 1867.

*Señor don Matías Romero.*

Mi estimado amigo :

Á mi regreso de París, mi primer cuidado fué saber de Mitre (1), cómo había usted pasado los malos ratos que debió traerle la impresión desfavorable que al principio hizo la ejecución de Maximiliano. — Yo los tuve amargos en París, donde en medio de la asamblea de reyes, emperadores y sultanes, cayó la noticia cómo el *Mane, Thecel, Phares* en el festín ninivita — Qué rencor! — Como Sodoma, pedían que el fuego subiese de la tierra al cielo á castigar á los Dioses que castigan á los poderosos! ¡Cuán indigna se mostró en sus desahogos la prensa francesa! Y sin embargo, de aquí y de allí, eran evocadas sombras terribles y acusadoras. Cuando los bo-

(1) El señor Bartolomé Mitre y Vedia, entonces secretario de la legación argentina en E. U. (*N. de la D.*).



napartistas hablaban de salvajes, de canibalismo: como la cabeza de Banco asomaba sangrienta la del Príncipe de Enghien, asesinado.— Cuando los clericales y legitimistas pedían una cruzada contra Méjico, se enderezaba Murat, el Rey fusilado por orden de otro Rey. — Todas las miradas se volvían á los Estados Unidos, á quienes regalaban Méjico y sus dependencias; pero Sumner, Stevenson y Seward los desahuciaron luego. — El proceso y sentencia de Maximiliano les impuso silencio un día, y la impotencia los traerá á la razón, ya que la impotencia es la única prudencia aceptada.

Tuve una larga conferencia con M. Thiers, á quien había tratado antes, un día anterior á su magnífico discurso sobre Méjico, y la satisfacción de corregir malas impresiones, que se habrían hecho sentir en su discurso, sin improbación alguna contra el gobierno de Méjico, como creo no hubiera sucedido sin aquella conversación. Me pidió que le diera el juicio de los Estados Unidos en la cuestión de Méjico — los verdaderos motivos del gobierno de este país en su severidad con Maximiliano, y mi propia opinión. Á todo satisface teniendo después la satisfacción de no ser desmentido ni por los actos de los Estados Unidos, ni por la sentencia que llegó un día después. — Esforcé las razones que usted me había dado privadamente y las que publicó bajo su firma, y las que creía de *derecho* y usted conoce.

La expedición de Méjico continúa siendo el *stumbling-block* (1) del Imperio y del descontento general de la Francia: se muestra muy á las claras, para no tomarlo como un signo alarmante. Es de desear, ahora mucho más que nunca, la mayor prudencia y tino á nuestros amigos, á fin de asegurar la gloria que han conquistado con su triunfo tan completo.— La anarquía como la innecesaria severidad no harían más que disminuir ó frustrar aquélla.

Tuve al fin cartas del coronel Meyer (2), aquel amigo por quien

(1) Escollo, tropiezo; en francés, *pietre d'achoppement*. (N. de la D.).

(2) El coronel Edelmiro Meyer, desde el campamento de Querétaro, se dirigió á Sarmiento ofreciendo su concurso en la guerra del Paraguay. (N. de la D.).



tanto me interesaba, y el gusto de saber que le había cabido una gloriosa parte en los sucesos de Querétaro. Me permito recomendarlo, y recomendarle la adjunta.

Estuve en Francia con Laboulaye y otros amigos de la educación, lisonjeándose el primero con la idea, que le dejé entrever, de que su difusión haría parte de la política del nuevo gobierno de Méjico. — En Francia poco se promete de ella, por ser hostil el gobierno á toda ingerencia de la opinión.

He recibido contestaciones muy satisfactorias de algunos puntos de América sobre el proyecto de *Ambas Américas*. El Presidente del Perú me deja esperar su activa cooperación. — No sé hasta dónde llegue la realidad, cuando haya de hacerse efectiva. Habré de necesitar una base *pecuniaria* sólida, para comprometer sin riesgo los intereses de los impresores.

Debo decirle á usted confidencialmente que, por toda mi correspondencia, *los diarios* argentinos y las aseveraciones personales de los compatriotas venidos á la exposición de París, soy informado de que un fuerte movimiento de opinión en mi país me llamaría á la Presidencia en las próximas elecciones. Sin darlo por incuestionable, muchas probabilidades hay de que ello suceda; y si tal sucediere quisiera que *Ambas Américas* quedase aquí firmemente establecido, á fin de servirme de palanca para la realización misma de su objeto. Repicaría y andaría en la procesión.

¡Cuánto gustaría de que en sus páginas se registrasen los hechos análogos de Méjico y la República Argentina, rivalizando en esfuerzos sinceros por desespañolizarse! Mi país lo es de iniciativa, y salvo Chile que algo ha hecho en este sentido, poco hay que prometerse del resto de aquella otra América. — Méjico está colocado en condiciones felices y mucho puede hacer en este sentido.

Cuento, pues, con que usted hará fuerza de vela para impulsar á sus amigos del Gobierno á entrar en esta vía. Echados una vez en ellas yo me encargo de hacerles sentir la espuela del progreso, y



darles todos los medios de ejecución que este país encierra y mi experiencia puede señalar.

Sé por Mitre que usted le había prestado su ejercitada cooperación para dirigirse al gobierno de los Estados Unidos, reclamando contra el desborde de sus agentes en el Río de la Plata, lo que le agradezco mucho. ¡Ojalá que en todas materias pudiéramos prestarnos mutuo apoyo! Si yo vuelvo á mi país, cuento con que no obstante la distancia nos tendremos de las manos en todas las cuestiones que afectan los intereses americanos: los mismos en Méjico que en la República Argentina.

Con mil congratulaciones por el desenlace de la guerra, y mi sincera admiración por la alta figura del Presidente Juárez, tengo el gusto de suscribirme

Su atento servidor y amigo,

D. F. SARMIENTO.

Es copia auténtica del original que posee el señor licenciado don Matías Romero, Ministro de Méjico en Washington.



EVOLUCIÓN

DE LA

DEMOCRACIA ARGENTINA <sup>(1)</sup>

---

En el medio político y social que tenemos diseñado en capítulos anteriores coexistió, desde los primeros años de la colonia, con el elemento poblador europeo el elemento nativo ó criollo, cuya importancia creciente se dejó sentir muy en breve para los representantes y oficiales de la Corona.

Tocqueville, en su obra sobre la democracia de América, considera como fuente de la libertad y de la seguridad americana, no tanto la elección del Presidente y del congreso por el sufragio po-

(1) El doctor Francisco Ramos Mejía, prematuramente arrebatado á las letras americanas, ha dejado casi concluida una obra de historia y filosofía política que parecía destinada á ser el complemento de su *Federalismo Argentino*, estudio concienzudo y nutrido que traía en efecto este subtítulo: *Fragmento de la historia de la evolución argentina*. El manuscrito, cuya comunicación debemos á la confianza de la familia, consta de seis grandes capítulos definitivamente redactados y de la materia casi completa de los tres ó cuatro restantes, parte de ella en simple borrador y notas correspondientes, pero de fácil ordenamiento y colación. Es de desear que la familia del malogrado escritor emprenda la publicación de este importante trabajo que, así interrumpido y trunco como ha quedado, constituye un nuevo y honroso testimonio para la fama del autor, al par que representa una valiosa contribución á la historia patria. Damos á luz el capítulo V, que comprende lo que pudiera llamarse el proceso de la democracia colonial.



pular, cuanto la participación que toma el pueblo mismo en todos los asuntos de la sociedad, al intervenir directamente en la administración de los pequeños detalles del gobierno comunal. Esto es también, según él, lo que sostiene el hábito de servir los intereses comunes, no únicamente en las grandes ocasiones sino en todos los detalles por áridos y enojosos que sean. Es lo que ilustra al pueblo y le enseña experimentalmente la manera de dirigir los asuntos públicos. La distribución de dichos asuntos tan profusamente como sea posible en el pueblo es, en su opinión, el único medio que éste tiene para hacerse apto al ejercicio de cualquiera suma de poder en las legislaturas y lo único que en general puede hacerle desear aquel poder.

Este medio y esta escuela los teníamos nosotros durante la colonia en la institución de los Cabildos ; y aun cuando en forma incompleta, esta habría ido perfeccionándose sucesivamente como todo lo humano. Era esa una tarea que incumbía á la posteridad. Pero el correr de la revolución, al hacer desaparecer por la acción destructora de sus guerras la clase educada y propietaria de las ciudades coloniales que manejaba sus propios intereses por intermedio de sus Cabildos, y al desnaturalizar como consecuencia fatal la constitución de éstos, interrumpió antes que hubiera nacido la que debía sucederle y recibir de ella, para transmitirlos una vez perfeccionados á su posteridad, los principios tradicionales y fundamentales que la guiaron en el gobierno de los intereses de la República.

Y este es el reproche que le hacemos á nuestra madre patria. Empeñada en defender una presa que se le escapaba de las manos, contrariando así un hecho fatal é irremediable que desconocía, nos obligó á defender con las armas la independencia que habíamos jurado en nuestros corazones, el derecho que todo hombre tiene personal y colectivamente á gobernarse según sus propias ideas é intereses, y para eso tuvimos que echar mano de todos nuestros medios, fueran buenos ó fueran malos.

Vencimos al fin, pero caímos postrados por el esfuerzo. Las guerras de la revolución y las que fueron su consecuencia habían sacu-



dido desde sus fundamentos nuestra estructura social, y la clase gobernante que habitaba las ciudades desapareció envuelta en el torbellino de nuestras guerras civiles.

Constituída la República en paz después de la revolución, nuestra clase gobernante, los hombres de pensamiento, los hombres de *figura é suelo* de nuestras ciudades, que tantos tenían, habían servido de base inmovible al nuevo Estado. Pero obligados á pelear, tuvimos que crear una clase militar que debió forzosamente prevalecer por las necesidades fundamentales de la situación que se nos creaba, por su propia virtud y por el medio en que se desarrollaba, cuando nuestra clase civil era todavía débil, no tanto por su propia constitución cuanto por su corto número.

## I

Este elemento nativo empezó á desarrollarse rápidamente; con tanta rapidez que, á poco de empezar la conquista, ya suscitaba recelo; no sólo á los pobladores españoles sino al mismo rey de España.

En 1556 escribía Domingo Martínez al rey, y entre otras cosas le pedía se sirviera concederle á sus hijos naturales la posesión de los indios que á él le había encomendado Irala, ó lo autorizara para traspasarlos á otros si el rey no quisiese que los poseyesen sus hijos *por no ser legítimos y porque no venga la tierra en poder de mestizos y naturales, por las razones que á Vuestra Sacra Magestad le constan* (1)...

La casi totalidad de los fundadores de Santa Fe en 1573 y de Buenos Aires en 1580 eran criollos, según puede verse en Madero (*Historia del Puerto de Buenos Aires*, páginas 184 y 215).

(1) Carta de Domingo Martínez al rey; en apéndice á SCHMIDEL, *Conquista del Río de la Plata*. Edición Pelliza, página 250.



En 1580 decían al rey los oficiales reales del Río de la Plata, Jerónimo Ochoa de Eizaguirre y Adame de Olaverriega : « Esta ciudad (Asunción) de donde salió gente y pobló á Santa Cruz de la Sierra y dos pueblos en Guayra y el pueblo de Santa Fee, y agora el pueblo que se va á fundar en Buenos Aires, y todos con la gente que Dios nuestro señor asido servido de multiplicar en esta ciudad, porque aunque a avido españoles en estas poblaciones el número principal y mayor ansido nuestros hijos nacidos de la tierra ». (Carta del 12 de marzo de 1580).

En carta que en 1585 escribía al rey el tesorero Hernando de Montalvo, le decía : « la gran necesidad questas provincias de presente tienen es gente española, porque ay ya muy pocos de los viejos conquistadores, la gente de manzebos ansy criollos como mestizos son muy muchos y cada día van en mayor aumento ; hay de cinco partes las cuatro y media de ellos. Ansí que conviene mucho al servicio de Nuestro Señor y de Vuestra Magestad que entren en estas provincias cuatrocientos españoles, para que aya ansí en los pueblos que están ya poblados como en los que nuevamente se poblasen las dos partes de españoles y la una de estos manzebos de la tierra ».

Y no se crea que estos criollos eran raza inferior, indios reducidos ó mezcla de indio y de español ; eran, por el contrario, descendientes de la raza conquistadora, hijos de español y de española. Ya se ha visto por la transcripción anterior la distinción que hacía el tesorero Montalvo : *la gente de manzebos ansy criollos como mestizos son muy muchos* ; y el gobernador de Buenos Aires, Rodríguez de Valdez y de la Banda, le decía en carta al rey, refiriéndose á los nacidos en la tierra : « acá se tiene por cierto que de los *criollos* se puede fiar poco y de los *mestizos* nada, y yo así lo creo por lo que voy viendo por experiencia. Solo en Hernán Darias, á quien todavía no he visto, ha vencido la virtud aunque los españoles se quejan, porque se inclina más á los criollos y mestizos ». (Carta antes citada del gobernador Valdez y de la Banda).

En los autos tantas veces citados del registro de portugueses or-



denado por el virrey del Perú, marqués de Mancera, á las mujeres nacidas en la tierra se les llama *criollas hijas de conquistadores y pobladores, ó criollas hijas de portugueses*, según el caso. No repetiremos los nombres, porque podrán verificarse ampliamente en las citas que hemos hecho anteriormente.

Era, por otra parte, una distinción consagrada oficialmente en los documentos públicos. En un auto del gobernador don Pedro Esteban Dávila, prohibiendo que las carretas y personas que vinieran de tierra adentro de las gobernaciones de Tucumán y Chile entrasen en la ciudad antes de ser registradas, se lee que «el *chacarero ó estanciero* ú otra cualquiera persona que ocultare ó encubriese, dé quinientos pesos corrientes que aplica por tercias partes : Real Cámara, juez y denunciador, y seis años de destierro en los presidios que se servirá señalarse : y los *negros, indios, mestizos y mulatos* que los encubriesen y no los manifestasen, doscientos azotes y destierro de estas provincias »...

Y en otro de fecha posterior : « Y porque los *vecinos y moradores, estantes y habitantes* de esta dicha ciudad por sus fines é intereses los receptan y encubren en sus chacaras y estancias, casas y tiendas que les arriendan y los hospedan, así los que se desembarcan como las personas que vienen de la tierra adentro á embarcarse sin licencia de Su Magestad ocultamente, ordeno y mando que luego que los acogieren y los hospedaren en las dichas sus chacras y estancias, casas y tiendas lo manifiesten como dicho es... so pena de que el que así no lo hiciere incurre en pena de cincuenta pesos corrientes... y los *mestizos, indios y negros* doscientos azotes y que sirvan en el fuerte real seis años sin sueldo »...

Otros muchos puede verse en Trelles (*Revista del Archivo General*, volumen I, *passim*). En los casos citados se hace claramente la distinción entre la clase propietaria y los indios, negros y mestizos.

Este elemento criollo, que tanto ya predominaba en número, no permaneció, como pudiera creerse, inerte y sumiso en un estado intermedio entre la domesticidad y la esclavitud, esperando la hora de



la redención ; sino que tomó parte en los asuntos públicos y su acción se hizo sentir fuertemente durante la colonia, inspirando serios temores y haciendo presagiar á los mismos españoles horas de infortunio para su lejana patria.

Hablando de los alborotos ocasionados por la prisión de Felipe de Cáceres y de la elección popular de Martín Suárez de Toledo, le escribía Martín de Ome al Consejo de Indias : « con todas mis fuerzas he trabajado y trabajaré en el interín que la vida me durase, por la quietud, paz y sosiego destas provincias porque de lo contrario, demás de que Dios Nuestro Señor y V. A. serán dello muy deservidos. cualquiera alteracion ó novedad que obiese por estos que fuese muy justa, seria total perdicion desta tierra ansi por lo ya dicho como por estar tan remotas y apartadas de todo servicio si no es el de Dios Nuestro Señor y el de V. A., el cual umildemente suplico sea con toda brevedad posible, pues ay dello tanta necesidad, porque esta nueba biña del Señor no se pierda ». (*Carta de 14 de Abril de 1573*).

Apenas su número los constituyó en una entidad respetable, los criollos empezaron á divergir profundamente de los españoles peninsulares y de sus intereses, y tanto que puede decirse que formaban una nación aparte aun antes de emanciparse de hecho. Demostraron una tendencia tan marcada de *autonomismo*, si podemos decir así, que ya dentro de la colonia constituyeron una entidad diversa; y tanto cuanto eran diversos como entidad, lo eran las tendencias de que partían, como que emanaban de una divergencia de aptitudes y de ideas que había venido acentuándose desde los primeros días de la colonia.

Desde entonces empezaron las rivalidades, los recelos y las emulaciones. Los españoles se creían con derechos absolutos al dominio del país que habían conquistado para su patria, derechos que ni discutían siquiera; los criollos, por el contrario consideraban indiscutible su mejor derecho á gobernar la tierra donde habían nacido y se rebelaban contra la dominación de aquellos. Tenían en



menos á los españoles peninsulares y eran para con ellos altivos y « desvergonzados » ; á su vez los españoles miraban á los criollos como gente ligera, inconstante, poco leal, « falsos y noveleros ». La *canalla argentina*, les llamaba Barco de Centenera en 1602; el tesoro Montalvo, en carta al rey, dice que « eran desvergonzados con sus mayores y amigos de cosas nuevas » ; y Rodríguez de Valdez y de la Banda, gobernador de Buenos Aires, que de los criollos « se podía fiar poco y de los mestizos nada » ; el que menos dice de ellos, Martín de Ome, les llama atrevidos y no bien inclinados.

Nacían de padres plebeyos, lejos del influjo empequeñecedor de la monarquía y de las preocupaciones aristocráticas, con tendencias geniales de libertad y de independencia personal, y regidos inmediatamente por gobiernos nacidos en su propio seno y cuya representación ejercían, aspiraron bien pronto á hacer una verdad de la doctrina del gobierno propio que envolvía el gobierno comunal de los Cabildos. Como á hijos de la tierra esta sugestión les concernía directamente, y al ejercerlo lo hacían, por lo tanto, por derecho propio.

Este derecho está clara y expresamente establecido por el Cabildo de Buenos Aires de 1589, con motivo de un poder que presentó el padre fray Pablo de Velazco sobre negocios tocantes á la orden de las Mercedes : « y habiéndolo visto digeron (los capitulares) unánimes y conformes en el dicho Cabildo, que en lo que toca á lo mostrenco como trata el poder que trae el dicho fray Pablo de Velazco, que en esta ciudad á la sazón no hay ninguno, porque los conquistadores y pobladores que vinieron á estas provincias en el armado de don Pedro de Mendoza, agora cincuenta y cinco años, estuvieron poblados en este puerto de Buenos Aires cinco años y cuando se despobló y se subieron á la ciudad de la Asunción dejaron aquí ciertas yeguas y caballos de los que trageron de España, de los cuales han producido mucha cantidad de caballos y yeguas, y que los hijos de los dichos conquistadores y pobladores han venido y vinieron á su costa y mision sin ayuda de nadie con



*sus armas y caballos y ganados á poblar de nuevo esta dicha ciudad y puerto de Buenos Aires... por donde les pertenece á los dichos hijos de los primeros conquistadores ser suyos, y gozar de estos dichos caballos cimarrones, como á gente que de sus padres los heredaron y sustentan la dicha tierra á su costo y misión y sin ser ayudados de Su Majestad ni de otra persona»... (Acta de 16 de Octubre. Libro original, folio 14 vuelta).*

Esto importaba afirmar el dominio eminente de los hijos de los conquistadores, no sólo sobre las cosas muebles, sino sobre la tierra misma que sustentaban á su costa y misión sin ayuda de Su Magestad; derecho excluyente del de ésta que en nada había contribuído á este resultado. Esta doctrina evocada entonces para excluir á la orden de Nuestra Señora de las Mercedes de la apropiación de los caballos cimarrones, y que establecía, aunque de una manera incidental, el derecho preferente al del rey de los hijos de los conquistadores sobre la tierra que habitaban, era virtualmente revolucionaria y no habría habido que quitarle ni una coma para invocarla en 1810.

Así fué que bien pronto esta divergencia de opiniones se acentuó hasta dividirlos en dos bandos, el de los nacidos en la tierra y el de los españoles peninsulares (1) y llevarlos á disputarse los puestos públicos. Los criollos, como que eran más numerosos (de cinco partes las cuatro son de ellos, escribía el tesorero Montalvo) se ganaban *los oficios de la República*, según la terminología de la época; á los españoles no les quedaba otro recurso que quejarse al rey y petitionarle.

(1) El gobernador don Diego Rodríguez de Valdez y de la Banda, en carta al rey, desde Buenos Aires, de fecha 20 de mayo de 1599, le dice que *hay en estas provincias dos bandos, uno de los españoles nacidos en España, de español y española, el otro de los dichos naturales mestizos.*

Pero esta afirmación está en contradicción con la de los demás oficiales reales, incluso el sagacísimo tesorero Montalvo, que hablan de *los nacidos en la tierra, criollos y mestizos*, como formando un bando. Por otra parte, no es extraño que yerre en esto Valdez y de la Banda, pues dice en la misma carta que habla por relación que tuvo en el Brasil de vecinos de esta provincia.



« En los pueblos que están poblados en estas provincias fuera de la ciudad de la Asuncion, tienen por uso y costumbre por ser la mayor parte de estos mancebos nacidos en esta tierra, de que se parta entre ellos los oficios de la rrepublica como ser alcaldes ordinarios y rregidores y alguacil mayor y menores, y están tan en-puestos ya de ellos que como son los mas salen con lo que quieren, adonde los españoles vezinos y conquistadores y pobladores de los tales pueblos lo reciben por agravio aquellos sean siempre preferidos de tales oficios, pues aquellos ai entrellos venemeritos para usar y ejercer los dichos oficios y son españoles, adonde suplican á Vuestra Magestad sea servido de les acer bien y merced, aquellos los tengan tan solamente y no estos manzebos y criollos y mestizos, para que en los tales pueblos tengan mas autoridad en la rrepublica pues que tienen mas experiencia, pues quen la ciudad de la Asuncion, nunca jamas los an admitido en ningun oficio de la rrepublica que la cabeza destas provincias y parece que los demas pueblos, sean de regir por la cabeza, y quen todo lo demas sean iguales á los españoles en los repartir la tierra y darles sus necesidades de indios y tierras y solares como se ace y se a echo como á tales pobladores» (*El tesorero Montalvo al rey, en carta de Buenos Aires, de Octubre 12 de 1585*).

Esta carta del tesorero Montalvo representa al vivo la condición respectiva de nacidos y españoles, tan diferente de lo que se ha afirmado por algunos autores, inclinados á pintar con colores sombríos el estado de sumisión y de vasallaje en que yacían durante la colonia los pobres hijos de la tierra.

Y esto no sucedía solamente en Buenos Aires y en Santa Fe.—En Córdoba tenían lugar las mismas rencillas entre los españoles viejos y los mancebos de la tierra á propósito de los oficios de la república. Pero, más prácticos los peninsulares de Córdoba, no llevaron sus quejas ante el rey, que estaba muy lejos, sino ante el gobernador de la provincia, don Juan Ramírez de Velasco, á quien indujeron en su caso á intervenir en la elección de los alcaldes y



regidores so pretexto de parcialidades y desórdenes que no habían existido.

El 10 de noviembre de 1588 se dirige éste al cabildo de Córdoba, diciéndole que le constan, por verdadera relación de que es informado, las parcialidades y desórdenes que se han tenido entre los capitulares de ese Cabildo en las elecciones de alcaldes y regidores, nombrando y eligiendo hombres mozos, procurando excusar de los dichos oficios y cargos á los hombres viejos principales y de calidad, casados y de buen ejemplo y costumbres de quien la república y mancebos han de ser bien gobernados y tomar ejemplo.— Que en esta virtud y como gobernador que es, usando de los poderes y comisiones que para ello tiene, manda que luego que les sea notificada su resolución, se junten en el Cabildo y ayuntamiento según lo han de costumbre para un día señalado, que en dicho Cabildo acudan y señalen y hagan elección de alcaldes y regidores conforme á las ordenanzas y constituciones de alcaldes y regidores, nombrando cuatro personas para alcaldes que sean cuales les parecieren convenir de treinta y cinco años para arriba, hombres casados, asentados, de buena vida y costumbres, y hecha la tal elección cerrada y sellada se la envíen con persona de recaudo para que la vea y confirme en nombre de Su Majestad como tal su gobernador y justicia mayor. Que para que los tales nombrados confirmados pudieran ser recibidos en los tales oficios el día de año nuevo, se hiciese lo referido con la brevedad conveniente de modo que hubiera tiempo para ello.

El gobernador, al indicar la mencionada edad y el estado de casados, tenía evidentemente la idea de que quedarán excluidos los nacidos en la tierra, y sólo pudieran ser electos los españoles.

Reunido el Cabildo para resolver lo pertinente á tan extraña comunicación, protestaron contra la intromisión del gobernador y resolvieron enviar procurador y cartas, no sólo á éste para que revocara y anulara su resolución, sino á la Real Audiencia de Charcas.

Fundaba su protesta el Cabildo en que, desde la fundación de la ciudad y otorgamiento de las Ordenanzas y Constituciones, la elección



de alcaldes y regidores, con lo preceptuado por éstas, se había verificado el primero de año en libertad y en orden sin que intervinieran para nada, como no debían intervenir, los gobernadores de la provincia; que entre tanto y siendo este el uso, el actual gobernador pretendía anticipar el día de la elección *debajo de la siniestra y falsa relación que se le había hecho*. Que semejante disposición era contraria á los estatutos de la ciudad y á lo que el Cabildo tenía prometido y jurado.

En carta al gobernador, el Cabildo le decía :... « porque acá el tiempo que há que se fundó esta ciudad especulamos muy bien lo que nuestras Ordenanzas nos comunican, y estamos enterados que las entendemos como en ellas se contienen... porque se entiende que V. S. ha sido mal informado en este particular por lo que toca á sus pretensiones, y este Cabildo no ha causado ningún escándalo ni ha habido juntas ni pláticas sobre ellos, los que hasta ahora lo han sido y serán, son hombres honrados ».

Llegado el 1º de enero, el Cabildo, prescindiendo de lo ordenado por el gobernador, se reunió y procedió á la elección de los nuevos alcaldes y regidores, haciendo leer previamente, para mayor solemnidad y como para reforzar su derecho, una real cédula fechada en Aranjuez á 5 de mayo de 1583 y pertinente al caso. En ella el rey decía, que teniendo conocimiento de que al tiempo que los regidores de las ciudades de esta provincia se juntaban á hacer sus elecciones, los gobernadores de las ciudades en que se hallaban asistían á ellas, y en las demás ordenaban la forma en que debían hacerse, y que cuando no salían las personas que ellos habían designado, les trataban mal de palabra, les hacían otras injurias porque los cabildos no eran ni tenían libertad para votar conforme les dictaba su conciencia, era su voluntad y mandaba que ni el gobernador ni otra persona, por escrito ni de palabra ni por ninguna otra vía, impidiera en lo que hubieran de votar, antes les diera toda libertad para que pudieran hacerlo sin que hubieran de guardar otro respeto.

Hecha la elección, el Cabildo requirió al teniente de la ciudad,



capitán Pedro de Villabrava, para que regulara los votos y diera las varas á quien de derecho pertenecían, porque ellos dejaban las cargas por haberseles cumplido el año según la constitución del fundador y ordenanzas de la ciudad. El teniente, como es natural, se negó á ello, alegando lo ordenado por el gobernador.

Vista la negativa del teniente, el Cabildo, por intermedio de su escribano, le hizo saber que en virtud de las constituciones del fundador, los actuales capitulares estaban excluidos de los dichos oficios, por lo cual requería al dicho capitán, una y dos y tres veces y las que de derecho hubiere lugar, que no minorase el uso y costumbre que hasta ahora se había tenido, con protestación de que si algunos alborotos, disensiones y remisión de justicia se causasen por falta de justicia y regimiento, vinieran sobre él y no sobre ellos como persona á cuyo cargo estaba el reparo de la ciudad y república, y que desde ahora dejaban sus varas de alcaldes y cargo de regidores y las entregaban al dicho capitán, y que esta dejación la hacían conforme al uso y estilo de la ciudad.

El teniente, defendiéndose de los cargos, contestó al Cabildo que él no hacía sino cumplir lo mandado por el gobernador, que en todo caso la responsabilidad de los males que preveían recaería sobre éste y no sobre él por la razón enunciada.

Cumpliendo con lo mandado, el teniente envió el resultado de la elección al gobernador Ramírez de Velazco, y éste, ya porque la elección fuera realmente acertada, ya por obedecer la real cédula ó por cualquiera otra razón, se limitó á aprobar la elección practicada, saliendo así el Cabildo vencedor, porque en realidad la intervención del gobernador no pasó de una mera formalidad y ella ni con este carácter volvió á repetirse en las elecciones siguientes (*Archivo municipal de Córdoba*, tomo II, páginas 66 y siguientes).

Para contener este espíritu de los criollos, los gobernadores ponían especial cuidado en reprimirlo, y Juan de Torres Navarrete consiguió que le cobraran gran temor, según el tesorero Monsalvo. En cambio, tanto recelo le inspiraron á don Diego Rodríguez de Val-



dez y de la Banda, y venía éste de España tan preocupado con el espíritu de los nativos, que cuando llegó al Brasil y supo la elección del criollo Hernandarias de Saavedra para gobernador, trató de ocultar su venida hasta el momento preciso de su desembarco y dispuso que los navíos que venían en conserva no pudiesen tomar tierra hasta su llegada. (*El mismo al rey en carta de 20 de mayo de 1599*).

El tesorero Hernando de Montalvo aconsejaba al rey que « para mantener humildes y corregidos á los nacidos en la tierra y que hicieran lo que estaban obligados al servicio de Nuestro Señor y de Su Magestad, enviara á estas provincias cuatrocientos españoles para que hubiese así en los pueblos que estaban ya poblados, y en los que nuevamente se poblasen, las dos partes de españoles, y la una de mancebos de la tierra (*Carta citada*).

Leyendo las cartas de Montalvo y de otros españoles, no parece sino que ya estuvieran para escaparse de entre sus manos las provincias del Río de la Plata, tal es el anhelo con que encarecen la necesidad que estas provincias tienen de gente española (1).

Llevados de este espíritu, ya á principios de 1577, los criollos de Santa Fe se levantan contra el gobernador Mendieta en abominación á sus liviandades y tiranías, lo deponen y, asumiendo el mando el Cabildo, lo envían preso á España (*Montalvo, carta del 12 de marzo de 1530*).

(1) En 1735 don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, en sus *Noticias secretas sobre América* (página 415), describían este espíritu criollo y decían á su respecto: « no deja de parecer cosa impropia que entre gente de una misma nación, y aun de una misma sangre, haya tanta enemistad, encono y odio, y que las ciudades y poblaciones grandes sean un teatro de desidencias y de continua oposición entre españoles y criollos. Basta ser europeo ó chapetón, como les llaman, para declararse contrario á los criollos; y es suficiente haber nacido en Indias para aborrecer á los españoles. Desde que los hijos de europeos nacen y sienten las luces, aunque endeble de la razón ó desde que la nacionalidad empieza á correr los velos de la inocencia, principia en ellos la oposición á los europeos. Es cosa muy común el oír repetir á algunos que si pudieran sacarse la sangre de españoles que tienen de sus padres, lo harían porque no estuviese mezclada con la que adquirieron de sus madres».

Este espíritu que habían notado Juan y Ulloa, no era reciente, como se ha visto, y había nacido en los albores mismos de la colonia.



Al morir el tercer Adelantado del Río de la Plata, Juan Ortiz de Zárate, dejó en la gobernación, interinamente, á su sobrino Diego Ortiz de Zárate Mendieta, mientras su hija, casándose, determinaba quién habría de sucederle en propiedad. Si malo era aquél, peor resultó ser éste, justificando así las palabras que, según Barco de Centenera, dijo al morir el Adelantado : « Soy malo, pero estoy cierto que no faltará quien me haga bueno el día menos pensado ».

Joven, de conducta disoluta, muy brusco y bravío de carácter, Mendieta cayó como una maldición sobre la provincia de su mando. Rodeado de gente de la peor especie, de jóvenes tan disolutos como él, llevaba una vida de libertinaje y de licencia con gran escándalo de la población, y sobre todo, de los españoles viejos á quienes más lastimaba la conducta de Mendieta.

Desterró á los mejores vecinos, ahorcó á otros, vejó á todos y no le quedó desmán por cometer, con hombres y mujeres.

Cansado sin duda de la vida de la Asunción, resolvió bajar á Santa Fe, y así lo hizo. Gobernaba aquí un soldado español cuadrado, el capitán Francisco de Sierra, hombre de carácter, lleno de honradez y de entereza, incapaz de tolerar los excesos de Mendieta, muy querido y respetado por los naturales. Eran ambos caracteres muy distintos para no chocar en cuanto se vieran frente á frente, y esto sucedió bien pronto.

Por otra parte, como Mendieta iniciara la vida licenciosa que había llevado en la Asunción, y amenazara con los mismos excesos de poder, algunos vecinos principales resolvieron aprehenderlo. Sea porque Sierra encabezara á éstos ó por otra razón, el hecho es que Mendieta se decidió á deshacerse de él, lo mandó llamar, pero sospechando aquél que la orden fuera una celada se asiló en la iglesia.

Doblemente indignado ante la burla y la desobediencia, el gobernador, que no tolera valla á su voluntad, manda que los soldados lo saquen por la fuerza y lo lleven á su presencia. Penetran en la iglesia violentándola y extraen al asilado, y cuando ya lo llevaban por la plaza, el pueblo tumultuado arranca á Sierra de manos de los solda-



dos, obligándolos á huir. Sierra, al verse suelto, empuña la espada y á la cabeza de todo el pueblo que lo rodea, persigue al fugitivo gobernador, que apenas tiene tiempo de encerrarse en su casa con algunos de sus parciales. Rodéalo el pueblo y pide la renuncia del gobernador á gritos, amenazando incendiar la casa. Accede éste con tal que no le dañen, pero el pueblo exige que sea ante escribano público y que salgan de la casa los que con él están, Galiano de Meira y el vizcaíno Ochoa. Cumplido todo, el gobernador y sus amigos quedaron presos hasta ser enviados á España; el Cabildo asumió el mando (1).

## II

En 1580, este espíritu de los criollos toma un carácter más amenazador y produce actos de independencia y de gobierno propio mucho más acentuados, toda una revolución, aun cuando sin consecuencias por lo prematura, pero tan seria que, según un contemporáneo :

Si durase aquel levantamiento  
Un mes, todo el Perú fuera sujeto  
Á la dicción y mando de tiranos  
Con sola la ocasión de estos livianos (2).

Las causas que realmente lo impulsaron, los motivos ostensibles que se le dieron, la manera como se condujo, demuestran no sólo que era un movimiento recio de la opinión de entonces, sino que las personas que lo dirigían no carecían ni de tino político ni de habilidad para llevarlo á término. En otro medio y en otra época hubiera puesto en serio peligro la dominación española.

El general don Juan de Garay era hombre de pelo en pecho. Venido

(1) BARCO DE CENTENERA, *La Argentina*, carta XIX; LOZANO, *Historia de la conquista del Paraguay y Río de la Plata*, tomo III, libro III, capítulo VIII; MADERO, *Puerto de Buenos Aires*, página 198.

(2) BARCO DE CENTENERA. *Argentina*, XXI.



á América á los 14 años de edad, su vida se desarrolló en medio de las peripecias de la conquista, en las soledades de los desiertos americanos, en lucha tenaz y diaria con el salvaje y con los elementos. Educado su espíritu en este medio, debía participar de todas las calidades y de todos los defectos de la escuela. De carácter enérgico y emprendedor y de un empuje á toda prueba, algunos hechos de su vida demuestran que era en el desenvolvimiento de sus empresas no sólo audaz y temerario sino imprudente : hombre de no pararse en barras. Leal por otra parte, sumiso como subordinado, exigía á sus subalternos toda la sumisión de que era capaz, y procedía en consecuencia haciendo sentir su autoridad.

Por estas y otras causas, los criollos de Santa Fe estaban descontentos de Garay. No sólo se quejaban del abandono en que los tenía, sino de la poca participación que se les daba en el gobierno de la ciudad. Los principales puestos estaban ocupados por españoles, cuando nadie sino ellos, decían, tenían derecho á poseer y gobernar la tierra en que habían nacido y conquistado por sus esfuerzos. Razonando así y extendiendo su encono á todos los nacidos en España, los criollos resolvieron deponer á Garay, apoderarse del gobierno de Santa Fe, pasar luego á hacerse dueños del de Buenos Aires y desterrar de la provincia á todos los españoles.

No habría sido prudente propalar abiertamente estos propósitos ; y comprendiéndolo así, los criollos estaban recordando la conducta irreverente de Garay con el virrey y con la Audiencia, y las tropelías cometidas con Valera en Cotagaita. Trataban de persuadir á los remisos cuán acepta al virrey sería la prisión de Garay y su remisión á Chuquisaca para ser allí juzgado por la Audiencia ; insinuaban, además, que este era el medio más seguro de librarse de las tiranías del general.

En efecto, Garay había venido del Perú á hacerse cargo de la gobernación del Río de la Plata, huído é incurriendo en graves responsabilidades si hubiese estado su gobernación más al alcance de la mano del virrey.



Hemos visto que, muerto el tercer adelantado del Río de la Plata, Juan Ortiz de Zárate, quedó por disposición del finado en la gobernación interina su sobrino Diego Ortiz de Zárate Mendieta, y en propiedad el que se casare con la hija que tenía en el Perú, dejando encargado de la ejecución de las disposiciones de su testamento y de la tutela de su hija á don Juan de Garay.

Á efecto de cumplir los deberes que le habían sido encomendados, Garay se trasladó á Chuquisaca, donde residía su pupila, encontrándose allí con que una nube de pretendientes solicitaba la mano de doña Juana, y entre ellos el que fué favorecido, don Juan de Torres de Vera y Aragón, personaje de campanillas, oidor y capitán general retirado de las guerras de las fronteras de aquel reino. Celebrado el matrimonio á gusto de los amantes, no menos que de Garay, pues de él resultó nombrado teniente de gobernador y capitán general y justicia mayor y alguacil mayor de todas las provincias del Río de la Plata por el propietario y recién casado, se puso en camino de Santa Fe.

El enlace, sin embargo, no se había realizado sin tropiezos. Burlaba los planes financieros del oidor Matienzo que, seducido por los cuantiosos atractivos de doña Juana, se la había destinado para nuera; también se efectuó desobedeciendo órdenes expresas del virrey conde de Oropesa, quien, probablemente sugestionado por Matienzo, había mandado que Garay se trasladase á Lima para concertar allí de acuerdo el matrimonio de doña Juana.

Irritado el virrey por la desobediencia, ordenó la prisión de Garay y de los novios y su remisión á Lima; pero como Garay se había puesto en marcha ya para el Río de la Plata, sólo pudo verificarse la de estos últimos. Entretanto se enviaba al capitán Valera en persecución del fugitivo, que era alcanzado en Cotagaita.

No era hombre Garay de intimidarse por tan poco, y volviendo atrás se apoderó del enviado de Matienzo con intención de colgarlo; pero, cediendo á los ruegos de sus soldados, lo dejó volver en libertad, reduciendo toda su venganza á despaltar los bazos de la mula de



Valera para que tardara en llegar á Chuquisaca con el resultado de su comisión.

Tales eran los hechos que aparentemente motivaban el movimiento, y para asegurar su resultado, se pusieron en comunicación con Juan de Abreu, gobernador de la provincia del Tucumán, á quien suponían resentido con Garay y deseoso de substraerse á la dependencia del virrey. Entretanto que volvían los emisarios, empezaron á apalabrar gente y á reunirse en casa de uno de ellos el capitán Lázaro Venialvo, Diego Ruíz, Francisco Villate, Pedro Gallegos, Ruíz Romero, Leiva y muchos otros.

Lo que ellos prometerían á Abreu y lo que llegó éste á prometer, no se sabe, pues Barco de Centenera, contemporáneo de los sucesos, declara que

Lo que Abrego con ellos ha tratado  
No sé decir, que usó siempre de maña...

pero el hecho es que cierta noche, al volver con cartas los mensajeros de éste, salieron á la calle, se apoderaron del teniente de gobernador Simón de Saques, del alcalde Olivera y de otros españoles que ejercían puestos públicos, los reemplazaron por criollos, nombrando teniente de gobernador á Cristóbal de Arévalo, y como primera autoridad militar á Lázaro de Venialvo. Apoderados del gobierno, su primera medida fué mandar que todos los españoles con sus mujeres y bienes salieran desterrados.

Esta tentativa fué, sin embargo, y como tenía que ser, de resultados efímeros. Nombrado Arévalo de gobernador, puesto que tal vez había aceptado contra su voluntad y seducido por la rapidez y facilidad del resultado, ordenó la reunión de toda la gente que tuviera armas y municiones, para pasar revista. Opúsose Venialvo, alegando que era á él, en su calidad de maese de campo, á quien le correspondía la orden, y tanto más cuanto que suya era la responsabilidad; así vino el choque.



Esta disputa tuvo fatales consecuencias : agrió los ánimos, introdujo la disidencia en el campo de los criollos é, induciendo á Arévalo á deshacerse de Venialvo, provocó la reacción de los españoles. Arévalo, sea por despecho, por arrepentimiento ó por otro motivo cualquiera, se puso al frente de ella y *alumbrado de Dios*, según las palabras de Barco de Centenera, *cortó las cabezas á los principales del motín y restituyó al Rey su tierra*.

En cuanto á nosotros no sabemos si fué el primer pusilánime ó el primer traidor.

Ahogado en sangre este movimiento de la manera más repugnante, se siguió proceso contra los menos comprometidos ; pero hubo de sobreseerse prudentemente, porque se echó de ver que el espíritu de rebelión había echado más profundas y extensas raíces que lo que al principio parecía .

Él causó también profunda alarma en las ciudades del interior, atribuyéndosele el mismo carácter que le hemos asignado.

En Córdoba, al tenerse las primeras noticias, se reunió el Cabildo (29 de junio de 1580) y dispuso que en tanto no se supiese con más claridad lo que había sucedido, se patrullase la ciudad (hubiera velas y centinelas), á efecto de prevenir *los alborotos y escándalos que pudieran acontecer, pues se había sabido que los vecinos de la ciudad de Santa Fe de la gobernación del Paraguay, se habían rebelado contra la corona del Rey don Felipe nuestro señor* (Archivo municipal de Córdoba, I, 355).

El estado de la ciudad de Santa Fe no continuó siendo muy pacífico probablemente, porque, en 22 de septiembre de 1589, el gobernador de la provincia del Tucumán, doctor Juan Ramírez de Velazco, en carta al Cabildo de Córdoba, decía... « Sabido he la desorden injusta que se tuvo con don Gonzalo Martel de Guzmán en darle garrote en Santa Fe, sin confesion, siendo tierra del rey, y segun esto y las sospechas de lo pasado estoy con cuidado, y así partiré de esta ciudad con la mayor brevedad que pudiese para esa y llevaré conmigo cincuenta hombres para que con los que en



esa ciudad estuvieren, con ellos se pueda acudir al servicio de Su Majestad en cualquier ocasión que se ofrezca. Vuesa merced viva con cuidado porque como digo yo le tengo muy grande de la desorden de esa gente, asimismo lo tenga vuesa merced de no dejar pasar de ay á ningun soldado que venga de Chile ó de Río de la Plata sin licencia de sus gobernadores y mandar se cumpla lo que tengo proveído sobre esto, porque así conviene al servicio del rey nuestro señor » (*Archivo municipal de Córdoba*, II, 134).

No tenemos más datos al respecto, pero la circunstancia de ser don Gonzalo Martel de Guzmán, español, vecino de la ciudad de Sevilla, y uno de los que vinieron en la expedición de don Juan Ortiz de Zárate; lo alarmado que se muestra el gobernador Ramírez de Velazco y la actitud observada por los criollos de Santa Fe hasta entonces respecto de los españoles, nos induce á creer que este incidente pudo obedecer á las mismas causas de animosidad entre españoles é hijos de la tierra que lo trajeron tan abultado.

En 1553, ya no es en Santa Fe, sino en Buenos Aires, donde los criollos vuelven á hacer sentir su influencia é imponer su voluntad.

En 1583 fué muerto por los indios don Juan de Garay, que como se sabe ejercía por don Juan de Torres de Vera y Aragón la gobernación y capitanía general de las provincias del Río de la Plata. Cuando en Buenos Aires se tuvo la noticia de su muerte, los vecinos exigieron que la elección del sucesor se hiciera por ellos, de acuerdo con la Real cédula de septiembre 12 de 1577, que disponía que llegando á faltar el gobernador se juntaran los conquistadores y eligieran la persona que según Dios y sus conciencias pareciese más suficiente para el dicho cargo.

La pretensión no sólo era legal sino que tenía el apoyo del elemento nativo, que predominaba en gran número en la ciudad, y así se hizo. Los nacidos en la tierra estuvieron también en esto en oposición á los españoles y levantaron como candidato propio á Juan Fernández de Enciso, nacido también en la tierra paraguaya ó de Char-



cas; los españoles le opusieron al español Alonso de Vera y Aragón, sobrino y enviado del adelantado. La elección recayó sin embargo en la persona de Rodrigo Ortiz de Zárate, sin que se tengan mayores noticias sobre las causas que indujeron á los criollos á no mantener su candidato.

Estas manifestaciones populares, aunque amortiguadas durante largo tiempo por las condiciones en que se hallaba la colonia, tuvieron sin embargo sus expansiones posteriores y llegaron hasta á personificarse y constituir así á verdaderos *caudillos populares*.

Según puede colegirse de los escasos datos que poseemos, el capitán don Juan de Vergara, hacia mediados del siglo xvii, fué un verdadero agitador y caudillo popular. Funes (*Ensayo histórico*, II, 24) dice de él que era rico, suspicaz y relacionado con el pueblo, y Villaroel (*Gobierno Eclesiástico Pacífico*, II, 178) que era hombre rico bien emparentado y bastantemente caviloso.

El 5 de octubre de 1630, se reúne el cabildo de Buenos Aires para oír una proposición del procurador general Juan Gutiérrez de Humanes contra Vergara. En ella dice aquél que, «*atendiendo á la paz y quietud de que gozaba esta República y á que los ánimos de muchos vecinos de ella se comenzaban á turbar é inquietar con sólo saber que venía el dicho Juan de Vergara, y otros gravísimos inconvenientes que resultarían de ello como consta á su Señoría, había suplicado se sirviese de mandarle que no entrase en esta ciudad y habiendo su Señoría proveído al tenor de su pedimento, no atreviéndose á parecer en público, está oculto en ella con que se han ido y van fomentando algunas inquietudes y alborotos, y aunque casi todos los vecinos de esta ciudad han escrito á Su Majestad y demás tribunales de este Reino proponiéndole las conveniencias que tiene el mandarle salir de esta ciudad, es necesario que este Cabildo represente á Su Majestad y los dichos tribunales cuan de su servicio será que el dicho Juan de Vergara saliese de esta República para que en ella se gozase de quietud, para lo cual pide al dicho Cabildo mande ver la dicha petición que reproduce en el dicho Cabildo por vía de propo-*



sición y en su conformidad se informe y escriba por vía de la ciudad á Su Majestad y demás tribunales que el dicho Juan de Vergara por lo que es perturboso y turbador de la paz en ella conviene que salga con su casa y familia y se le prohíbe el volver... etc.» El Cabildo accede á lo pedido, y con este motivo recuerda que es notoria la carta que se escribió á Su Majestad y tribunales, suplicándole saliese Juan de Vergara de esta tierra con su casa y familia por las inquietudes que ha causado en ella con su venida (Trelles, I, 197).

Uno de los alborotos promovidos por Vergara, el único de que encontramos hecha relación es el siguiente : « Parece que entre el gobernador de Buenos Aires don Francisco de Céspedes y Vergara, las relaciones eran cordiales si no amistosas, pero que por causas que no se mencionan, éstas se enfriaron y llegaron á un punto tal de acritud que el gobernador resolvió poner preso á Vergara. Temiéndolo todo del ánimo enojadizo del Gobernador y conociendo el gran apoyo que podía prestarle el obispo don Pedro de Carranza, Vergara se recostó á éste á todo evento. Y en efecto, preso Vergara, el obispo arrójose á la cárcel en persona y substrajo al preso por la fuerza, ayudado de algunos eclesiásticos y pueblo (1).

La ciudad, con este motivo, dice Lozano, quedó dividida en bandos, con peligro de su ruina, « andando todos armados como si viniera á desembarcar el enemigo holandés ». (T. III, lib. III, cap. XVI).

### III

Andando el tiempo, este espíritu criollo fué vigorizado por los cabildos, que, identificándose con el pueblo de sus respectivas ciudades,

(1) FUNES, *Ensayos históricos*, I, 24; VILLAROEL, *Gobierno Eclesiástico Pacífico*, parte II, capítulo XIV, artículo II; TRELLES, *Revista general del Archivo de Buenos Aires*, I, 196; *Actas del Cabildo de Buenos Aires*, año 16, 31; LOZANO, *Conquista del Paraguay y Río de la Plata*.



como hemos visto ya, hicieron causa común, luchando por la libertad civil contra los gobernadores ó sus tenientes, unas veces encabezando al pueblo y otras secundando su acción.

Ya es Córdoba que resiste abiertamente las usurpaciones de don Esteban de León, teniente de gobernador, quien, no teniendo por su investidura más que funciones militares, quiere ejercer también las políticas y civiles (Funes, *Historia Civil*, II, 372).

Ya Tucumán y Salta que se dividen en partidos y luchan en pro ó en contra de la autoridad de un gobernador que reputaban ilegalmente nombrado (Funes, *op. cit.*, III, 116).

En 1749 quedó en la ciudad de Córdoba como comandante interino de las armas, en ausencia del Teniente del rey, don Felix Cabrera. Aprovechando de la ausencia de aquél, los alcaldes ordinarios don José Molina y don Juan Antonio de la Bárseña arrojaron á empellones de la sala capitular al comandante Cabrera, quitándole de las manos el bastón y arrestando su persona. Los cordobeses no se conformaron jamás con la existencia de un teniente del rey en su ciudad, cualquiera que fuera la persona que desempeñara el cargo, suscitándose fuertes controversias y trastornos á su respecto, que terminaron engendrando rivalidades de familia (Zinny, *Gobernadores*, II, 128).

El gobernador Tineo ardía en deseos de reprimir estos movimientos que él llamaba sediciosos, pero la fuerza abierta, dice Funes (II, 302), era difícil y peligrosa contra unas ciudades llenas de vecinos inquietos y celosos.

En 1752 las milicias de La Rioja y Catamarca se sublevaron, negándose á seguir prestando el servicio militar periódico á que se les sujetaba, y que desnaturalizaba su carácter de milicias urbanas (Funes, *op. cit.*, II, 379).

En 1762 y 1764, es el común de la ciudad de Corrientes quien se levanta también para defender sus derechos. En 1732 ya se había levantado en favor de los comuneros del Paraguay al grito de *¡Común! ¡Común!* y en 1762 una nueva ilegalidad del gobernador Ze-



ballos los lleva á la protesta y á la resistencia armada, único medio que el organismo colonial proporcionaba al pueblo.

Sometidas las milicias correntinas á servicios duros y penosos en beneficio exclusivo de los jesuítas, empezaron á desertar; para reemplazar á los desertores, ordenó Zeballos la formación de un nuevo contingente de doscientos hombres al mando de don Dionisio Barrenechea, partidario también de los jesuítas. Los correntinos se resistieron á este nuevo contingente, si no se les daba seguridades de que no serían de nuevo sometidos á las violencias y vejámenes de la campaña anterior, y el Cabildo, que ya había tomado participación en estas gestiones, se asoció á la resistencia de los correntinos.

Se convocó un cabildo abierto para hacer una representación, que se practicó, según dicen los documentos, «*con presencia de muchos padres de la República y hombres principales*», y allí se resolvió «*por conveniente y aun necesario para el común sosiego suspender á Barrenechea en su cargo de capitán de guerra, confiar éste á don Diego Fernández, que estaba ejerciendo el de Justicia Mayor, dirigir á su excelencia el gobernador Zeballos las informaciones que se habían levantado y que irían acompañadas de una información del Cabildo y Padres de la República, y á virtud de la cual esperaban que impuesto Su Excelencia de todo lo ocurrido, proveería como era de justicia y como lo demandaba el bien y el sosiego de aquella atormentada ciudad*».

Nada de esto atendió Zeballos y nombró de teniente gobernador á una nueva hechura de los jesuítas, don Manuel de la Rivera y Miranda, investido de poderes ilimitados. Los correntinos no lo toleraron, y en la noche del 29 de octubre de 1764 asaltaron al teniente gobernador en su casa, lo arrastraron casi desnudo á la plaza pública, lo maltrataron y lo constituyeron en prisión, reemplazando su autoridad con la del Cabildo. (Véase: Lamas, *Revista del Río de la Plata*, I, 138; Funes, *Historia Civil*, III, 109).

En las instrucciones que el gobernador de la provincia del Tucumán, Juan Manuel Fernández Campero, da á sus apoderados para



contestar el juicio de residencia á que debía ser sometido, decía :

« Las tres ciudades de San Miguel de Tucumán, Catamarca y Rioja negaron la obediencia á su gobernador Juan Victorino Martínez Tineo, y aun hizo armas para resistirle la primera, como consta en auto del Real Acuerdo de Lima, proveído en 14 de julio de 1754.

« La de Catamarca arrojó de aquella jurisdicción, ignominiosa y tumultuariamente, á su teniente de gobernador don Luis Díaz, como consta de las actuaciones del gobierno de Tineo, de quien fué teniente.

« Don Alonso Visnara, teniente de gobernador ; don Juan de Peñalva, don Alonso Fernández, don Ignacio Plazaola, alcaldes y regidor de la ciudad de Salta, hicieron armas contra su gobernador Juan Armaza y Arregui, según consta de la sentencia de esta causa inserta en Real Provisión librada el 5 de diciembre de 1735.

« Las dos ciudades de Salta y Jujuy negaron la obediencia y armaron contra su gobernador don Isidro Ortiz de Aro, marqués de Aro, hasta obligarlo á salir de la provincia, huyendo de la rebelión. el año 1724 y principios de 1725, como consta de los autos que se siguieron por la Real Audiencia del distrito.

« Estas mismas dos ciudades se sublevaron, con el desafuero que se ha dicho en la antecedente instrucción, contra su gobernador don Juan Manuel Campero, en diciembre de 1767.

« Don Juan José Briso Quijano, don Gregorio Carreño, maestros de campo de las milicias de la Rioja ; don Manuel Villafañe, Alférez real ; don Diego Gutiérrez Gallegos y don Francisco de Villafañe, alcaldes ordinarios, tumultuaron aquella ciudad y cometieron varios desacatos, según consta por el mandamiento de su prisión, inserto en despacho que libró el gobernador don Alfonso de Alfaro en 12 de noviembre de 1725 » (*Revista del Río de la Plata*, I, 518).

Todos estos movimientos tuvieron un motivo plausible. Fué un servicio militar ilegalmente impuesto, como en el primer caso, ó un nombramiento hecho por autoridad incompetente y abusos de los jefes militares, ó latrocinios de los gobernadores, como en el caso de Aro.



Es cierto que eran ellos tumultuarios é inorgánicos, pero hay que tener en cuenta, por una parte, el espíritu que los animaba, y por la otra, que eran estos los únicos medios de que podía echarse mano, pues el embrionario organismo colonial no proporcionaba otros. De los sociales bien así como de los físicos, y sin que esto sea llevar muy lejos el paralelismo, puede decirse que, ó la eliminación de los cuerpos extraños y perjudiciales á su funcionamiento regular se hace por las fuerzas naturales, ó viene la convulsión y la muerte.

Aquellas desdichadas poblaciones eran, como cuerpo político, informes y rudimentarias, y no tenían por lo tanto más alternativa que la sumisión pasiva á toda clase de desmanes cuando les caía en desgracia un gobernador rapaz y tiránico, ó el alzamiento liso y llano, cuando el influjo y la acción de sus cabildos no podía remediar el mal.

¡ Bueno era, por ejemplo, el señor marqués de Aro para que « así no más », y sin que se le apretara la muñeca, soltara las relucientes *efigies* de su soberano, en esta forma más que en ninguna otra codiciadas !

#### IV

Estos movimientos populares, como lo hemos dicho en otra parte (y pues se presenta la ocasión es conveniente repetirlo), estos movimientos populares frecuentes demuestran claramente cuál era el espíritu de las poblaciones del Río de la Plata á principios del siglo XVIII, en una época en que en Europa misma, las ideas democráticas estaban circunscriptas á las regiones abstractas del dogmatismo político.

Y no eran estas, como se ha dicho, *disensiones propias de colonias pobres y mediterráneas, en las cuales la falta de población y comercio levantaba el espíritu de discordia entre los vecindarios* : eran por el contrario movimientos de opinión, expansiones de libertad, á los que



sólo les faltó para ser grandiosos un escenario más vasto y el prestigio de un gran pueblo á quien los demás miraran con respeto.

Pero nosotros, como argentinos, debemos mirar en ellos el espíritu que los animaba, y entonces no podremos menos que lamentar que la deficiencia de sus medios, proveniente de la cortedad de sus vecindarios, de la obscuridad y pobreza del medio en que actuaban y del aislamiento y lejanía de las ciudades, haya impedido la expansión progresiva de ese espíritu y la eficacia de sus resultados.

No eran simples discordias de vecindarios pobres y desocupados, las resistencias á reconocer facultades políticas y civiles en un funcionario que era mero inspector de armas; no lo eran, el negarse á prestar un servicio que convertía al ciudadano de milicia armada en tropa de línea; no lo eran tampoco el resistirse á reconocer el nombramiento de un gobernador hecho por un funcionario incompetente, como en el caso de Arregui y Matorras, como no lo fueron todas las discusiones entre los cabildos y gobernadores y tenientes que metían hondamente la mano en las cajas reales.

Este espíritu nativo, de que venimos hablando, fué, por otra parte, reforzado en el orden civil por la intervención que las autoridades mismas daban á los ciudadanos en la decisión de ciertos asuntos de carácter público grave,—convocados unas veces á cabildo abierto y otras á juntas de guerra por los gobernadores, ó en lo militar como constituyentes de la única fuerza efectiva de la colonia y de la que se les consideraba como verdaderos depositarios. El servicio militar fué carga vecinal durante la colonia. Era condición de la vecindad la obligación de sustentarla con casa, armas y caballo, para la defensa de la ciudad y asistencia á las expediciones que se hacían contra los indios; y, adquirida, el vecino no podía ausentarse de la ciudad sin dejar un personero que ocupara su lugar en las mismas condiciones, so pena de perder sus prerrogativas. El que deseaba adquirirla presentaba solicitud al Cabildo y, acordada por éste, se mandaba inscribir en el registro-matrícula de vecindad.

La solicitud de vecindad y su concesión no era entonces, como



podría creerse y sería hoy, que tanto han cambiado las condiciones de nuestra moderna sociabilidad, una mera formalidad sin resultado práctico. No, la vecindad daba á los habitantes de una ciudad ó villa derechos y privilegios de que no gozaba el forastero ó transeunte: disfrutaban de los pastos, aprovechamientos y demás derechos que como á tales les correspondía, y sólo sobre ellos podían recaer los oficios del concejo, como regimientos, escribanías, mayordomías, fielazgos y demás, siempre que fueran naturales y que no estuvieran vendidos tales oficios. En América se consideraba vecino el que tenía casa poblada, aunque no fuera encomendero de indios (*Rec. de Ind.*, libro IV, tit. 10, ley VI).

Los vecinos debían tener caballo de plaza, arcabuz, lanza, y adarga corta, colete fuerte, cuatro libras de pólvora, cien balas y una madre de cuerda, todo lo cual se registraba por los tenientes de las ciudades, previo juramento de ser propio y no prestado. Los mismos tenientes debían hacer cada tanto tiempo revista de armas, citando á los vecinos á la plaza mayor, á caballo y acomodados de todas armas.

El rey tenía mandado á los virreyes, presidentes y gobernadores que pusieran mucho cuidado en que los vecinos de los puertos tuvieran prevención de armas y caballos, conforme á los medios de cada uno, para que si se ofreciere ocasión de enemigos ú otro cualquier accidente, estuvieran apercebidos á la defensa y castigo de los que tratasen de infestarlos. Que cada cuatro meses hicieran alarde y reseña, reconociendo las armas y municiones y haciendo que continuamente se ejercitasen y que de cada alarde y reseña enviaran testimonio al Conesjo, hecho por escribano público (*Felipe II en Sevilla, á 7 de Mayo de 1570*, libro III, título IV, ley XIX).

Dado esto, se comprende el papel importantísimo que desempeñaban las milicias en la vida militar de la colonia y que todas las expediciones se llevaran á cabo, como se llevaron, teniendo por base al ciudadano armado.

Y á estas expediciones armadas no iba el vecino movido por ese



patriotismo un tanto abstracto de la actualidad en que se pelea por un sentimiento razonado y más bien colectivo que personal. Entonces se peleaba por defender la vida individual, los intereses materiales directa y objetivamente amenazados por los indios y por los piratas ingleses ú holandeses.

Todos tenían, por consiguiente, interés directo en armarse, y todos se armaban ; á la vez que defendían sus hogares y sus bienes propios, defendían los ajenos. Era, pues, verdaderamente el pueblo armado en defensa directa de sí mismo ; y se comprende lo intenso de ese patriotismo tan íntimo y tan local, y el efecto que produciría una carga que, á la vez que pesaba sobre todos, consagraba la importancia política y social de la clase que lo sobrellevaba como un deber cívico y como un honor.

Según informe pasado por don Pedro Zeballos en 1778, el virreinato del Río de la Plata podía armar sin violencia hasta doce mil milicianos. En el capítulo *Armas*, después de enumerar los contingentes que pueden suministrar las demás ciudades, agrega: « de los vecinos de las inmediaciones y tierra de Córdoba, de quienes puede componerse uno de los más gruesos y respetables cuerpos, si se incluyen algunos individuos de Santiago del Estero, que se han hecho temer de los infieles, y agregándose los muchos milicianos que piden salir de los Arroyos y demás cercanías de Buenos Aires, es muy fácil componer un cuerpo de diez á doce mil hombres capaces de arruinar esa canalla de indios despreciables y abominados aun de los propios de su especie que pueblan las serranías (Trelles, *op. cit.*, II, 422).

Andando al tiempo, estos doce mil milicianos argentinos arrojarían de las calles de su gran capital al invasor inglés y probadas así sus armas convocarían á los mortales, al són de la trompa de Tucumán y Salta, para presenciar la aparición sobre la faz de la tierra de una « nueva y gloriosa nación ».

Tales han sido las causas y tal el desarrollo de la democracia argentina ; y así se explica que nuestro gran movimiento de emanci-



pación se verificara de una manera pacífica é incruenta, sin conmociones internas, sin discordias domésticas, y que fuera desde el momento mismo de su iniciación un hecho definitivo é irrevocable sin reacciones ni antagonismos. El 25 de mayo de 1810, considerado en sus relaciones con el pueblo argentino mismo, no tiene los caracteres de una revolución sino por el aparato externo de fuerza de que se le rodeó para constituir el gobierno de la Junta.

Cualesquiera que sean los títulos con que el siglo XIX se presente á disputar la primacía sobre sus antecesores, ninguno será más luminoso que el de haberse realizado en él la constitución definitiva de la grande y fecunda democracia americana. No tiene ésta, la nuestra, modesta y trabajada, el aspecto imponente de su congénere del norte; pero ha contribuído y contribuirá como ella al resultado general que la evolución humanitaria ha producido y producirá en este gran fenómeno político y social. Y así como los Andes no pierden la majestad y grandeza de su conjunto por las hendiduras y depresiones que se le observan en detalle, á la democracia argentina nada le hacen perder de su importancia como factor de la evolución humana, sus inmensas penumbras, sus grandes deficiencias, sus lagunas y sus errores. Su acción como tal es evidente y, aparte de la influencia política que ejercerá en adelante sobre Europa, ejerce actualmente una social cuyos efectos palpamos todos los días. Á este respecto no puede desconocerse la influencia perfeccionadora, civilizadora (es la palabra) de nuestra democracia sobre las masas europeas que vienen á nuestro territorio.

Embrutecidas por el vicio y por la miseria, aplastadas bajo el peso de contribuciones excesivas, indiferentes y extrañas al movimiento político y social, y ocupadas únicamente en adquirir un bienestar material que el impuesto y la gabela hace cada día más difícil, su condición es cada día más infeliz. Estrechados sus horizontes, comprimidas sus aspiraciones, limitada por doquiera su actividad por la reglamentación y por la ley, se mueven unifor-



me y mecánicamente, podríamos decir, encasilladas en el molde estrecho que le han construído la sociedad y el Estado.

Trasladadas á América, todo cambia de improviso: el trabajo fácil, renumerativo con exceso, mejora rápidamente su condición material; y, libre de las trabas y cortapisas con que el Estado y la sociedad limitaban su actividad, su vida se desenvuelve feliz, independiente y activa.

Obsérveselo y pronto se verá que, en general, no sólo se modifica y perfecciona el espíritu del inmigrante trabajador, sino que, en los que forman su familia aquí, siempre los hijos son superiores á los padres, superioridad que no resulta del medio únicamente, sino del perfeccionamiento mismo adquirido por sus padres: es decir, de la influencia del medio, no sólo sobre los hijos sino sobre los padres mismos que, al incorporarse á nuestra sociabilidad tan expansiva y tan igualitaria, han dilatado los horizontes de su espíritu y modificado sus costumbres, habiendo mejorado las condiciones materiales de la vida. Esto es tan evidente, el mejoramiento intelectual y físico es tan real, que los que vuelven á su país llevados de una ilusión, disculpable y bien noble por cierto, regresan desengañados y decididos á radicarse definitivamente entre nosotros. Esto prueba cuán grande es el desnivel intelectual y material, operado en sus respectivas condiciones sociales é intelectuales, entre los que vinieron y sus en otro tiempo iguales que quedaron allá.

Esta acción de la América sobre Europa, que hemos calificado, irá de día en día dilatándose: dejará de ser local y, cruzando los mares, irá á ejercer allí mismo su acción bienhechora. La América en fin democratizará á la Europa debido á su acción, mucho antes de lo que la Europa lo habría hecho entregada á sí misma.

Y esto es lo que hace del descubrimiento de la América un hecho excepcional en la historia de la humanidad, casi tan importante como la predicación del cristianismo y superior á la Reforma por sus consecuencias trascendentales y humanitarias. No es por haber abierto un nuevo teatro á la actividad humana, nuevas fuentes de comer-



cio y de producción, ni haber proporcionado nuevos territorios que poblar, dando así holgura á la población europea; ni por haber proporcionado medios pecuniarios para vencer al turco, ni incorporado á la farmacopea científica una que otra yerba desconocida que ha contribuído al alivio de las dolencias de la humanidad: todo esto se habría realizado entonces ó después sin que la humanidad se hubiera conmovido. Los descubrimientos de los portugueses en África, antes, y la conquista y ocupación de la India después, por Inglaterra, son acontecimientos que han producido los mismos efectos enumerados y que, sin embargo, no han sacado á aquéllos de su esfera de hechos comunes y vulgares de expansión nacional.

No, lo que hace del descubrimiento de la América un hecho trascendental es que, trasladado el hombre europeo al suelo americano, la humanidad ha realizado con él, anticipando una de sus más fundamentales evoluciones, el establecimiento de la democracia como sentimiento y como idea.

Hoy, fuera de América, no hay democracia en el sentido estricto de la palabra, y sin su descubrimiento y traslación á ella del hombre europeo, la igualdad democrática, el gobierno de todos y para todos no habría salido todavía del terreno abstracto del dogmatismo político y de la doctrina filosófica, ni sería otra cosa que una mística aspiración de la humanidad cristiana.

Ese sentimiento innato, orgánico diremos, de igualdad, no existe fuera de América, y de aquí irá á Europa á infiltrarse en el organismo de sus poblaciones. La Europa nos ha dado su civilización, América le dará su democracia y su gobierno. Y así, por medio de estas acciones y reacciones recíprocas, completará la humanidad su evolución política y social, anticipando el resultado de un progreso que quién sabe cuántos siglos más habría tardado sin el descubrimiento y población de América.

FRANCISCO RAMOS MEJÍA.



## LA TELEGRAFÍA SIN HILOS

---

Hace un año, más ó menos, los diarios nos sorprendieron con las noticias telegráficas de las fotografías de Roentgen : la electricidad acababa de producir un nuevo milagro. ¡ Hacíanos visible lo invisible hasta la fecha, nos daba los medios de fotografiar y de ver el interior de los cuerpos ! Los experimentos repetidos en el mundo entero convencieron á los más escepticos; y hoy, pasado el primer asombro, vemos este nuevo y maravilloso descubrimiento prestar importantes servicios en medicina, en metalurgia y en todas las ciencias aplicadas, perfeccionándose á medida de las necesidades de la práctica, de tal manera que en pocos minutos se toman hoy muy buenas fotografías de la caja torácica, en lugar de emplear para ello horas, como al principio. Y el filósofo pregunta : ¿ de dónde salió el descubrimiento increíble ? De los experimentos teóricos de unos cuantos sabios sobre rayos catódicos : cosas de curiosos, de gente que no sabe en qué perder su tiempo, en lugar de emplear sus conocimientos en buenas y bien rentadas aplicaciones.

Recién repuestos del susto, nos vienen ahora los diarios de Europa llenos de otra maravilla : se sabe telegrafiar á 15 kilómetros *sin hilos* que liguen los aparatos, sin vinculación aparente alguna ; se dice que, á la misma distancia, va á poderse hablar por teléfono *sin*



*hilos*; sin que nunca se ponga mala la línea! Se va á hacer reventar á la misma distancia las cargas de pólvora que llevan los cajones de un regimiento de artillería, ó la Santa Bárbara de un acorazado! Todo ello *sin hilos*, sin vinculación, con sólo dirigir una mirada invisible desde un pequeño aparato del tamaño de un cajón de kerosene! El telégrafo nos anuncia que el inventor, Guillermo Marconi, vuelto de Londres á Roma, ha sido recibido por su rey con grandes honores; Bolonia, su ciudad natal, lo festeja..., y de veras que lo merece, pues acaba de verificar un invento que sobrepasa á todos los del presente siglo y cuyas consecuencias para el porvenir de la humanidad son incalculables.

Un murmullo universal de aprobación recorre todo el globo, se van vulgarizando nuevos nombres, nuevas cosas: Maxwell, Herz, Righi, Poincaré; las oscilaciones eléctricas, la teoría electromagnética de la luz, etc., son voces que se ponen corrientes, y salen radiantes del misterio de los laboratorios...

¡ Nuevo triunfo de la ciencia pura y nueva derrota de los eternos prácticos, que confunden la seguridad con la rutina y temen perder el tiempo, dedicándolo al estudio de los fenómenos sólo interesantes bajo el punto de vista científico, sin directa aplicación inmediata; pues no tienen en su cerebro este grano de poesía que lleva al hombre de ciencia á las alturas de la teoría pura, en los confines de la física y de la metafísica! Y viene un joven de veintidos años, como lo es Marconi, discípulo de un teórico sabio de gabinete, quien les dice: « Aquí tienen Vds.: la teoría pura nos enseña que para la electricidad las distancias terrestres son despreciables, ahora se lo pruebo prácticamente, uniendo á los hombres más alejados por el vínculo de la palabra, sin más medio de transmisión que el espacio lleno de éter luminífero ».

Parece cuento de hadas, lo que es clara y potente verdad. Y es tan sorprendente el resultado, tan bella la teoría en que se funda, que he creído interesar con su exposición á los lectores de *La Biblioteca*.



## I

## LAS TEORÍAS MODERNAS DE LA ELECTRICIDAD

Primero daremos algunas explicaciones necesarias, pues nos vamos á mover en el terreno de la física matemática, terreno muy poco conocido, *terra ignota*, de la cual es bueno fijar previamente los lineamientos generales para podernos mover en ella con cierta facilidad.

*La energía.* — Son dos los grandes conceptos modernos que dominan toda la física. El primero es el de *energía*. Definirlo es imposible, porque es concepto general y primordial, irreductible á conceptos más sencillos; pero es fácil explicarlo. Tomemos un ejemplo: recojo una piedra y la arrojo al aire; esta piedra es la misma que antes... no ha cambiado de color, de peso, de temperatura, y sin embargo antes podía recogerla sin que me doliese la mano, mientras que si ahora trato de pararla en su vuelo me he de lastimar: esta piedra está *animada* de cierta *energía*, y para indicar que esta se manifiesta en forma de velocidad, le decimos *energía cinética* (1). Sube la piedra, y va á caer sobre la azotea de una casa, perdiendo en el acto toda su velocidad. ¿Es la misma piedra de antes? Aparentemente, sí: color, peso y forma son idénticos; y sin embargo, analicemos: esta piedra puede ahora caer de la altura á que alcanzó, y esta caída puede tener algún fin útil, hacer andar un aparato, un reloj, una canasta por medio de una polea, romper un cuerpo al llegar al suelo... Estas propiedades no las tenía antes. Luego, es la misma piedra con algo más *adentro*, con la facultad de desarrollar cierto trabajo, si la hago volver á su posición primitiva. Ello

(1) Del griego: *kinéticos*, motor, que se refiere al movimiento.



se expresa diciendo que tiene almacenada una *energía* latente, ó mejor dicho en forma *potencial*, y se demuestra que esta *energía potencial* es igual á la cinética que mi brazo ha comunicado á la piedra al lanzarla al aire; se mide por el producto del peso de la piedra por la altura á que subió. Una piedra de un kilogramo arrojada á un metro de altura tiene una energía de un kilogramo multiplicado por un metro; se llama un *kilográmetro*; si fuese de dos kilogramos la piedra lanzada á un metro, la energía sería de dos kilográmetros, y si la lanzara á tres metros sería de tres veces dos, ó sean seis kilográmetros, la energía comunicada. Lo mismo sucede con la energía potencial disponible. El metro cúbico de agua contenido en un depósito arriba de una azotea puede ser idéntico en cuanto á temperatura, composición química, forma, con otro metro cúbico de agua situado al pie de la misma en un patio; pero si la azotea tiene 10 metros de altura sobre el patio, el primer metro cúbico difiere del segundo en que *contiene* 1000 kilogramos multiplicados por 10 metros, que son 10.000 kilográmetros de *energía potencial* más que éste; y esta energía la puedo emplear en hacer andar una pequeña rueda hidráulica, con ella una maquina eléctrica, con ésta una lámpara de incandescencia ó de arco, ó un horno eléctrico, transformando así mi energía potencial, primero en energía cinética de la rueda movida, luego en electricidad, luego en luz y calor. Ahora bién, la gran noción moderna es que todos estos fenómenos son fenómenos de *energía*, y que los 10.000 kilográmetros, ó sea la energía primitiva del sistema, no se pierden en su transformación, sino que, al correr la última gota de agua, los he transformado en otras formas de energía, electricidad, calor, etc., las que, medidas convenientemente, suman todas juntas, precisamente los 10.000 kilográmetros primitivos.

En una palabra, *la energía es indestructible*; la cantidad de energía incluída en un sistema que se supusiera por un momento separado del resto del universo, es constante; cambia de forma pero no de valor: *tal es el gran principio de la conservación de la energía.*



Comprobado hoy en sus más remotas y delicadas consecuencias, es la base de la física y de la química modernas, pudiendo decirse que el objeto de estas ciencias es puramente el estudio de la transformación de la energía.

*El éter.* — Pasemos al segundo concepto. En los ejemplos precedentes la energía tenía un soporte ó envoltura : la materia. La piedra que yo lanzaba, el agua del depósito, no tenían *en sí* interés para mis experimentos, sino *como envases de cierta cantidad de energía*, envases cómodos de los cuales podía, por medios mecánicos sencillos, extraer la energía depositada en ellos; la luz y el calor de la lámpara, en que hacía arder la energía devuelta por el agua en su caída, también tenían un soporte material directo : el hilo de carbón que se pone incandescente era el receptáculo de esta energía. Al atravesar el vacío casi perfecto de la ampolla de Edison, en la cual no hay materia sensible, esta luz y este calor vienen á calentar el vidrio que los contienen, y llegan á mi ojo que los percibe. En la primera parte del camino, ¿cuál es el soporte material de la energía luminosa ó calorífica? ¿Alguna materia? no, desde que la lámpara de incandescencia necesita para funcionar un vacío casi perfecto : luego la energía no necesita del soporte material para manifestarse y llegar hasta mis sentidos : se propaga por el vacío. Veamos otro caso : los planetas que giran al rededor del sol reciben la luz y el calor del astro central á traves de millares de millones de leguas del gran vacío celeste ; y son 36 millones de millones de millones de millones (1) de kilográmetros que el sol lanza en el espacio cada segundo, en forma de energía calorífica y luminosa. Por otra parte, sabemos que es tal el grado del vacío celeste, que un cometa, que pesa apenas unos kilogramos y basta para llenar con su materia diluidísima espacios enormes, incomparablemente mayores que toda la tierra, es capaz de producir pertur-

(1) W. THOMSON, *Conférences et Allocutions*. Paris, Gauthier-Villars, 1893. *Sur la chaleur solaire*, página 239 : 36.000.000.000.000.000.000.000.



baciones en la marcha de los astros ; sabemos que es tan perfecto este vacío que nuestra tierra, que corre á razón de 30.000 metros por segundo, atravesando el espacio, no encuentra una resistencia que durante siglos de observación haya atrasado en un segundo el período de su revolución alrededor del sol. Luego, esta enorme cantidad de energía que el sol desparrama constantemente en el espacio, ¿ de qué clase es su envase? ¿ material? No, por cierto ; la energía como cosa propia, *cosa en sí*, recorre el espacio, saliendo del sol en un flujo continuo que se disipa en el universo, y sólo una pequeñísima cantidad cae sobre estos reducidísimos globos que, parecidos á polvo celestial, remolinean alrededor del sol, produciendo en ellos luz, calor y vida. Estas consideraciones nos llevan al segundo gran concepto moderno que es el siguiente : *Vacío es donde no hay nada*. Y la nada no puede transmitir nada : ni presiones, ni vibraciones, ni otra cosa ; luego es menester que á estos espacios celestes, á este espacio físico, dotado de ciertas propiedades sensibles, le demos *otro nombre*, para distinguirlo del vacío, del espacio como concepto puramente metafísico ó geométrico.

Á este espacio activo le llamamos *éter luminífero*, ó más brevemente *éter*; y admitimos que llena todo el universo, que es sin peso, que sus manifestaciones son los fenómenos luminosos, de radiación calorífica, eléctricos y magnéticos.

Por primera vez hizo su aparición el concepto del éter cuando se estudió de más cerca la teoría de la luz; antiguamente se admitía que la luz consistía en la emisión de ciertas partículas luminosas : era la teoría de Newton ; pero fenómenos delicados (1) no se dejaban explicar satisfactoriamente de este modo; el físico francés Fresnel admitió entonces que el espacio llamado vacío estaba lleno de un « *éter luminífero* », *abstractum* elástico cuyas vibraciones producían en nuestro ojo la sensación luminosa.— Bien trabajada

(1) El fenómeno de las franjas coloradas que representa la sombra de un cuerpo iluminado por una fuente de luz muy pequeña, casi un punto luminoso.



esta teoría (1), fué capaz de explicar algunos de los fenómenos ópticos más delicados y, además, permitió prever otros desconocidos que se verificaron luego por la experiencia. Después de medio siglo era la única teoría admitida por los físicos, que consideraban el éter como una de las hipótesis mejor verificadas de los conocimientos humanos. En la misma época más ó menos que Fresnel, había en Inglaterra un gran sabio, Faraday, sujeto raro... encuadernador de profesión, que se ocupaba de electricidad, ciencia entonces medio oculta, algo como la telepatía de hoy. Faraday rechazaba todas las ideas admitidas de una electricidad positiva y otra negativa, de atracción á distancia entre los cuerpos electrizados; se dedicaba á estudiar los espectros magnéticos, esas figuritas que el imán hace producir en las limaduras de hierro colocadas arriba de él sobre un papel bien liso. ¿Quién no las conoce hoy día? Faraday sostenía que las fuerzas, las atracciones no se pueden transmitir « *así no más* », á distancia, como lo sostenía la teoría de la atracción universal tan de boga entonces: sostenía que era necesario un medium, un substratum cualquiera entre dos cuerpos, para que el uno, por medio de tensiones ó modificaciones en el estado de este medium, pudiera influenciar al otro; en una palabra, que todas las acciones físicas se reducían en último análisis á tensiones, presiones directas de los cuerpos sobre este medium que los rodea, y que de éste á su vez, de *proche en proche* (2), se transmiten á lo lejos.

Veía en las líneas de los espectros magnéticos, las líneas de acción del magnetismo; en sus notables, aun cuando oscuros y rarísimos estudios, estableció la teoría, muchos años descuidada, pero hoy victoriosa sin disputa, de las líneas de fuerzas eléctricas y mag-

(1) La primera idea del éter luminífero se debe á Huygens (1690) pero fué abandonada más tarde por la teoría de la emisión de Newton, hasta 1815-16, cuando Fresnel publicó sus primeros escritos que pusieron de nuevo en pie la teoría del éter.

(2) De *proche en proche*; en castellano podría quizás decirse: progresivamente, por grados, pero la palabra francesa es tan típica que he preferido conservarla.



néticas, y del flujo de la fuerza que, siguiendo estas líneas, salía de los cuerpos electrizados ó magnetizados para llenar el espacio y hacer sentir sus efectos á gran distancia, en toda la parte del espacio que él llamaba campo electromagnético, eléctrico ó magnético según los casos.

*Teorías de Maxwell.* — Luego, Faraday también admitía que el espacio estaba lleno de un cierto medium, sin peso elástico, etc., que se podría llamar « *éter electro-magnético* » — ¿era este éter el mismo que tan buenos resultados daba en óptica? Faraday no supo contestar á la pregunta; lo creía seguramente, pero ¿por qué?—Vino Maxwell, el gran físico y matemático inglés: trató de reducir á expresión matemática la teoría de Faraday, y, después de años de dura labor, dió á luz su « *teoría de la electricidad* » en que llegaba al siguiente resultado:

Ciertas relaciones numéricas entre los fenómenos electroestáticos (electricidad por frotamiento) y otros producidos por corrientes é imanes (electromagnéticos) daban como velocidad de propagación de una perturbación rápida en el éter electromagnético, valores que se acercaban á 300.000 kilómetros por segundo, precisamente la velocidad con que la perturbación llamada luz se propaga en el éter luminífero; luego había probabilidad de que ambos « éteres » fuesen idénticos. — Hizo más: estableció la teoría de la luz considerada como una perturbación electromagnética de aquel « éter de Faraday »; demostró que las ondulaciones electromagnéticas de dicho éter, bastante rápidas y pequeñas, debían poseer todas las propiedades de los rayos luminosos: propagación en línea recta, velocidad igual, reflexión en espejos, concentración en lentes, etc. Faltaba producir eléctricamente una tal perturbación, y nadie supo hacerlo; de suerte que, durante muchos años, quedó relegada la teoría de Maxwell al estado de curiosidad científica, ¡ para aficionados de cuaterniones y otras rarezas!

Sin embargo, con los adelantos de la electricidad técnica, la necesidad de una buena teoría se hacía sentir. — Mucho se hablaba



de la teoría de Maxwell; se sabía que según ella la descarga de una botella de Leyden, la de una bobina de Ruhmkorff, eran fenómenos oscilatorios análogos á la luz; pero, ¿cómo probar que había algo oscilante en el espacio? Por experiencia, todos sabían que los fenómenos eléctricos sólo eran perceptibles á distancias muy pequeñas, que los cuerpos aisladores no eran sensibles á la electricidad, mientras que, al contrario, según Maxwell, en ellos debía encontrarse la verdadera causa de los fenómenos observados... Todo era obscuridad y contradicción. — Vino Herz, profesor en una de esas Escuelas politécnicas que son el orgullo de Alemania; joven de 28 años apenas, era discípulo de Helmholtz, el biólogo, físico, matemático y filósofo que acaba de perder la humanidad hace un año apenas. — Estudiaba por indicación del gran sabio (1) ciertos fenómenos secundarios, cuando un día puso de punta el huevo de Colón! Había producido oscilaciones del éter electromagnético, demostrado su existencia, medido las dimensiones de las ondas producidas y su velocidad de propagación; las había reflejado en espejos, dispersado en prismas y condensado en lentes! Fué grandioso el efecto en el mundo de los sabios: la teoría de Maxwell estaba comprobada, el éter de Faraday era el mismo de Fresnel; y esta gran teoría óptica recibía su consagración por la síntesis de la luz, que se formaba directamente haciendo vibrar aquel éter hipotético.

Una corta explicación me parece necesaria.

*Vibraciones eléctricas de Herz.* — Hoy somos todos un poco electricistas, de suerte que debo suponer conocida de todos mis lectores la bobina de Ruhmkorff, esta bobina que sirve para producir grandes chispas eléctricas y que es la diversión de

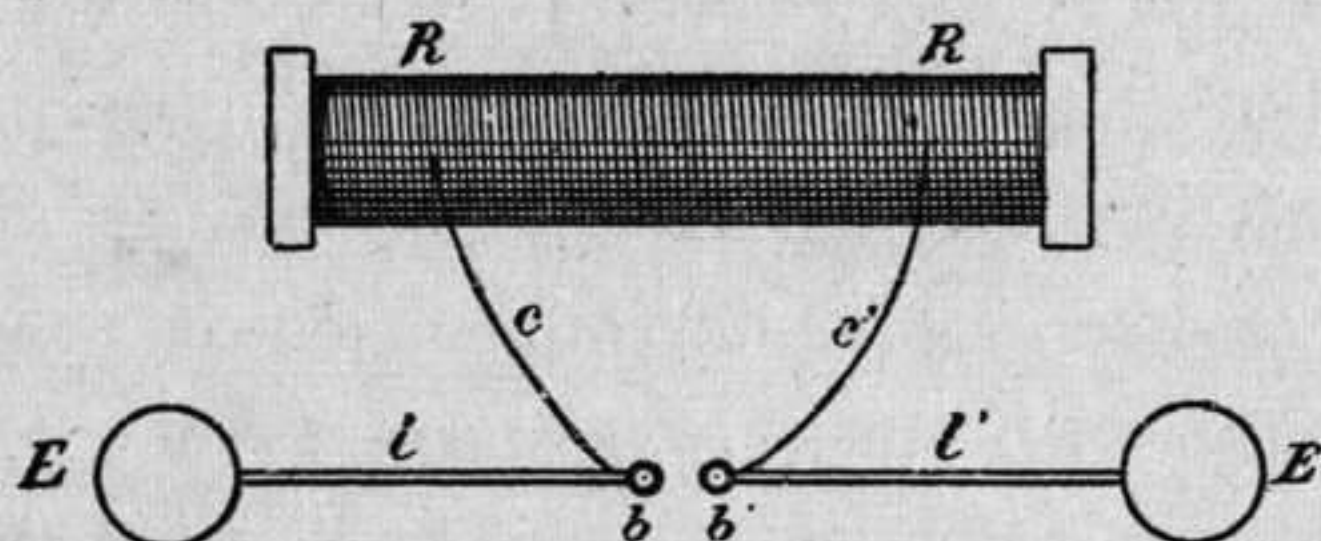
(1) Es notable bajo el punto de vista filosófico, ver cómo todos los grandes descubrimientos que describo han tenido orígenes fútiles bajo el punto de vista llamado « práctico ». El estudio de Herz era sobre la « polarización de los dieléctricos ». ¿Qué hombre « práctico » hubiera querido perder su tiempo en tales teorías? Y sin embargo de ahí salió la luz.



todos los chicos en los cursos elementales de física. La represento esquemáticamente en R, en el croquis adjunto.

De la bobina salen dos conductores, dos alambres aislados,  $c$  y  $c'$ , unidos con dos conductores rectos,  $l$  y  $l'$ ,

Fig 1.



$b$  y  $b'$ , muy poco distantes una de otra, y cuya distancia se puede regular convenientemente por tornillos micrométricos. La bobina se hace andar por medio de una pila ó de cualquier otro modo, que no se indica en el croquis por ser impertinente. Entre  $b$  y  $b'$  pasa la chispa, y se demuestra matemáticamente que esta chispa, que nos parece una rayita continua de fuego, no es tal, sino que se compone de una serie de cargas y descargas que van y vienen de una bolilla á la otra, con una rapidez grandísima, pues alcanzan á 200 y 300 millones las que se producen en un segundo. El número de oscilaciones depende del tamaño del aparato, y se puede regular especialmente por el tamaño de las esferas  $E$  que forman lo que se llama los « condensadores »; son los volantes de las máquinas á vapor. El aparato ha sido modificado en su forma y tamaño; se han producido con él oscilaciones cuya frecuencia varía de 100 á 1000 y 2000 millones por segundo; pero el principio es siempre el mismo, se llama un « excitador ».

Pasemos ahora al punto más delicado, al *resonador*; la misma palabra nos aduce al espíritu ideas musicales, y es en efecto en la acústica, en la música, donde vamos á encontrar la analogía, la imagen más clara para hacer comprender el principio de la resonancia. Pongámonos al lado de un piano de cola abierto, y cantemos sobre sus cuerdas una nota determinada, bien clara y bruscamente; ter-



minado el canto, el piano sigue resonando ; pero no con todas sus cuerdas : solamente la que corresponde á la nota dada « resonará » con fuerza, acompañada de tres ó cuatro armónicas que dan colorido á la nota cantada. Pongamos sobre una misma caja de resonancia tres diapasones, dos del mismo tono, el tercero no. Hiérase al primero de los dos ; el otro cantará, el tercero no ; se dice que hay resonancia entre los dos diapasones. Si dos violines bien afinados están colocados en una sala á corta distancia, al dar una nota bien fuerte y bruscamente en el primero, el segundo reproducirá la misma nota : es un fenómeno de resonancia. La explicación de estos hechos es muy sencilla. Supongamos dos péndulos del mismo tamaño ligados por un hilo ; al hacer oscilar el primero, el segundo oscilará también, y como tienen el mismo tiempo de oscilación, el mismo *período*, si se abandonan á sí mismos seguirán oscilando en perfecta armonía ; pero si uno de los péndulos oscila más rápidamente que el otro, al abandonar el conjunto á sí mismo la tracción del hilo, en lugar de efectuarse armónicamente y en orden, se hará sentir en momentos mal elegidos, será contraproducente, y bien pronto los golpes que uno de los péndulos transmita al otro, en lugar de ayudarle en su marcha, la estorbará, deteniendo todo el movimiento. Así en los casos anteriores. Canta la voz en el piano ; son vibraciones del aire que van y chocan las cuerdas : todas se mueven, pero una entre ellas, la que da el sonido cantado, tiene el mismo período oscilatorio que la voz, recibe choques del aire ambiente que refuerzan su vibración propia, cuyo efecto se acumula y la hace resonar, aún después de haber cesado el canto ; mientras que las otras cuerdas han recibido choques desarmónicos, desordenados en cuanto á sus propias vibraciones, y no ha llegado á ser suficientemente intenso su movimiento para hacerse sentir como sonido musical.

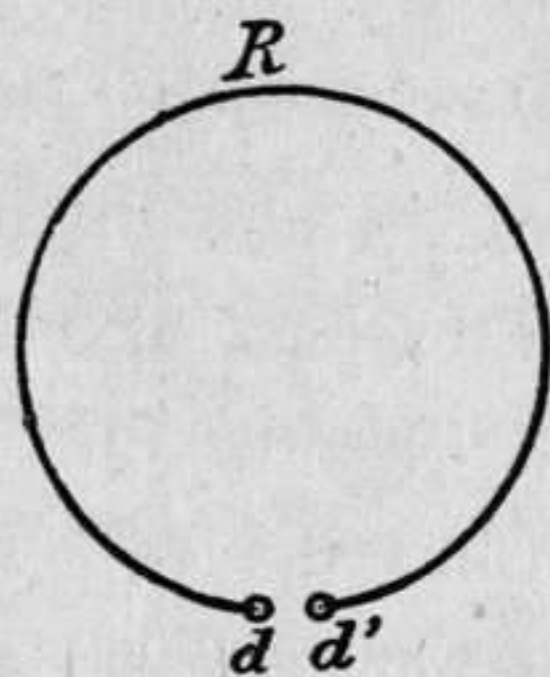
Sobre estas consideraciones se han ideado los resonadores acústicos : unos frascos de vidrio redondos, con dos aberturas, que dan una nota determinada ; si se presentan delante de toda una orques-



ta, se ponen á cantar luego de tocada su propia nota en cualquier instrumento, sino se quedan silenciosos ; este canto hace mover la llama de un pico de gas que arde frente á la abertura del frasco, permitiendo, pues, una série de tales frascos *resonadores* el análisis completo de las notas cantadas por un instrumento. Tratándose ahora de ondulaciones y vibraciones eléctricas del éter hipotético que interesaba á Herz, éste discurrió que un conductor eléctrico de cualquiera forma dada, también debía tener, según la teoría, su cierta resonancia propia ; calculó un conductor de resonancia igual al de su excitador, y estaba hecho el gran descubrimiento.

El resonador de Herz es sencillamente un anillo de alambre metálico R (fig. 2), cortado y terminado en el corte  $d, d'$  con dos bolillitas análogas á las  $b, b'$  del excitador. La resonancia depende, *grosso modo*, del diámetro resonador, y se puede decir que corresponde más ó menos á ondas de una longitud octuple de su diámetro.

Fig 2



Herz presentó su resonador en la vecindad del excitador y vió saltar entre las bolillas  $d$  y  $d'$  una chispa, cada vez que otra pasaba entre  $b$  y  $b'$  ; este fenómeno no se producía sólo á cortas distancias, sino á diez y veinte metros, sin que hubiera entre el excitador y el resonador vinculación directa. No indicaré aquí cómo Herz, con otros físicos que siguieron con entusiasmo sus huellas, comprobó la reflexión de las ondas eléctricas, su difracción en prismas ; cómo probó que atravesaban las paredes más espesas cual cuerpos transparentes. El mismo Herz no pudo gozar del perfecto triunfo de su descubrimiento ; á los treinta años este genio era arrebatado á la ciencia, y su viejo maestro Helmholtz pudo, con razón, en el prefacio de una notable obra póstuma, presentarle como una de las grandes luces de nuestro siglo y como uno de sus más profundos pensadores.

*La síntesis de la luz.*—Herz había hecho, decía más arriba, la sín-



tesis de la luz; en efecto, se demuestra hoy que las ondulaciones de Herz son de la misma naturaleza que las luminosas, se propagan como ellas y con la misma velocidad. No afectan nuestro órgano visual: tal es la única diferencia entre ellas. Las oscilaciones herzianas más cortas que se han producido hasta la fecha son de seis milímetros, y las más largas que afecten nuestro ojo tienen apenas un milésimo de milímetro de longitud (1). Pero el fenómeno cualitativamente considerado es el mismo; luego dije bien: Herz fabricó directamente luz, hizo la *síntesis de la luz!* El día en que podamos construir excitadores suficientemente pequeños para producir ondulaciones bastante cortas, lo que saldrá de la bolilla del excitador será *un haz de luz*; lo percibiremos directamente por medio de nuestros ojos, sin necesidad ya del resonador para demostrar su existencia!

Está, pues, bien establecida hoy la teoría de Maxwell: el universo entero está lleno de una substancia llamada éter, elástica, sin peso sensible, que atraviesa todos los cuerpos materiales, no les opone resistencia medible, y cuyos movimientos se nos manifiestan en forma de calor, luz y electricidad. Esta substancia es el soporte, el envase de la energía que atraviesa el espacio vacío y es indestructible como la misma energía.

*Imagen de la teoría electromagnética de la luz.* — Cuando se tira una piedra al agua tranquila de una laguna, se ven surgir en armónicos círculos las ondulaciones debidas á la perturbación producida en el líquido por aquella caída: una parte de la energía cinética, encerrada dentro de la piedra al lanzarla, ha sido comunicada al agua y hace vibrar el líquido; la onda comienza por un pequeño círculo que se extiende paulatinamente, agrandándose sin cesar hasta que toda la energía ondulatoria haya sido absorbida por los frotamientos. Así el choque brusco que la bobina de Ruhmkorff produce en el éter, lo hace vibrar en ondas esféricas que comienzan casi en un

(1) Es la llamada raya A de Fraunhofer, correspondiente al colorado, que tiene una longitud de 7,604 diez milésimos de milímetro.



punto, y se van extendiendo, siempre mayores á través del espacio, con una celeridad de 300.000 kilómetros por segundo, hasta que la energía comunicada por la chispa originaria haya sido absorbida por la resistencia del medio ambiente.

Si en el agua vibrante de nuestra laguna se encuentra alguna caña flotante, veremos las ondulaciones romperse á su contacto, y correr aparentemente á lo largo de este cuerpo que destruye la armonía de las vibraciones, produciendo una cantidad de pequeños remolinos. Asimismo si, en un campo vibrante electromagnético, se encuentra un conductor metálico, un cuerpo que no propaga las ondulaciones del éter, las ondas se romperán á lo largo de este cuerpo, produciendo toda la apariencia de una corriente: será una corriente eléctrica, y los pequeños remolinos del éter serán vibraciones caloríficas que calentarán el conductor. Esta es la explicación moderna; la energía producida por alguna fuente atraviesa el espacio en un flujo continuo que viene á romperse contra el conductor eléctrico, transformándose en calor á su contacto; la chispa es una oscilación brusca, quizás una rotura del éter; el magnetismo, una serie de pequeñísimas corrientes circulares que se producen dentro del imán.

*La conductibilidad eléctrica de los polvos metálicos.*—Ahora, para conocer bien el invento de Marconi conviene penetrar un poco más en el mecanismo de la conductibilidad eléctrica, pues un fenómeno insignificante en apariencia, una pura curiosidad científica, hasta ahora, es la llave ó la base del invento.

Por ahí en el año de 1866, el señor Varley, físico inglés, notó que la limaduras de metales buenos conductores no conducían bien la electricidad, pero que al comprimirlos convenientemente recuperaban la propiedad perdida. En 1886, el físico italiano señor Calzecchi Onesti observó que un tubo de vidrio lleno de limaduras no era conductor, pero que se hacía conductor mediante la fuerte descarga de un bobina á través de la limadura; en 1891-92, el físico francés Branly repitió con mucho detalle estas observaciones. Observó que



una pasta de limadura y resina no era conductora, pero que llegaba á serlo sometiéndola á fuertes descargas eléctricas, ó á ondulaciones electromagnéticas; sin embargo, cualquier choque, un soplo á veces, destruía la propiedad adquirida. Estas mismas observaciones fueron repetidas por los físicos ingleses Oliver Lodge y G. M. Michin, en 1894. Este último observó que películas de gelatina mezclada con polvos metálicos se hacían conductores al someterlos á radiaciones electromagnéticas, y que cualquier pequeño choque en la proximidad de la película destruía el poder conductor así creado. Todas estas observaciones no pasaban, como dije, de curiosidades científicas; sin embargo, Nicolás Tesla, el electricista serbo que es una gloria de los Estados Unidos de Norte América, su segunda patria, dió una nueva teoría de la visión basada en estas observaciones.

*Teoría electromagnética de la visión.* — La teoría antigua decía que los rayos luminosos concentrados por el cristalino venían á golpear el tejido nervioso del fondo del ojo, los bastoncillos, y que éstos eran sensibles á varias radiaciones: unos á la luz roja, otros á la amarilla, otros á la violeta; transmitían sus sensaciones por medio del nervio óptico á la parte del cerebro destinada á clasificarlas y conservar su recuerdo. De ahí nuestras percepciones luminosas y la sensación subjetiva de la luz y de los colores. Es decir, que no era el ojo el que veía sino los bastoncillos. Explicación muy poco satisfactoria. Tesla dice: el rayo de luz es una vibración electromagnética; los bastoncillos son extremidades nerviosas cubiertas de un polvo finísimo, rojizo, que se bañan en el humor acuoso, no conductor. Luego, la corriente nerviosa, que es un fenómeno eléctrico, según los fisiólogos modernos, no puede en general pasar por aquéllos; pero, al ser sometidos á la influencia de una oscilación electromagnética, como lo es la luz, se hacen conductores por breves instantes, y la corriente nerviosa pasa, produciendo la sensación correspondiente que llamamos luz y color.

La explicación parece satisfactoria, pues las varias clases de radiaciones pueden afectar en grados variados la conductibilidad eléc-



trica de los bastoncillos, y luego deben darnos, ó pueden darnos, sensaciones distintas, que nuestra educación nos enseña á clasificar como sensaciones subjetivas de luz y color.

*Teoría de los cuerpos semi-conductores.* — Fuera de la teoría que acabamos de enunciar, pocas consecuencias útiles se había sacado hasta la fecha de los estudios citados sobre conductibilidad de los metales al estado pulverulento, siendo, quizás, una justificación de antiguas ideas de Masotti (1847), respecto de la causa de la mayor ó menor conductibilidad de los cuerpos que no son conductores perfectos (como no lo es ninguno). Éste los consideraba como una especie de conglomerados de partículas perfectamente conductoras en un cemento no conductor, formado en general de « éter », cuya teoría ha sido renovada por el sabio francés Poincaré y está bastante en boga entre los electricistas sostenedores de las teorías de Maxwell.

## II

### LA TELEGRAFÍA SIN HILOS

Con esto hemos llegado al final de las nociones teóricas necesarias para entender el descubrimiento de Marconi. Como se ve, son todas curiosidades científicas, *casi metafísicas*, pues algo de esto hay en el tal éter elástico, pero imponderable, y en aquel flujo de energía indestructible que atraviesa el espacio; es como si dijéramos un flujo de puras ideas, desde que la energía es un mero concepto humano; y sin embargo, de estos conceptos ha salido el gran descubrimiento cuyo mecanismo paso á explicar.

*Experimentos del doctor Jagadis Chander Bose.* — Un indú, el doctor Jagadis Chander Bose, profesor de física en el *Presidency Co-*



*llege* de Calcutta, ha sido precursor de Marconi. Para estudiar la longitud de las ondas eléctricas, ha ideado el año pasado un excitador en el cual interpone entre las dos bolillas *b* y *b'* (véase la fig. 1), otra esfera de metal sin contacto directo con ellas; todo el excitador está incluido en una caja de metal. El resonador es una espiral de acero ligada á una pila y á un galvanómetro (1). Cuando la radiación cae sobre la espiral, hace aumentar la conductibilidad de ésta (en virtud del fenómeno de Branly), y la corriente al pasar produce inmediatamente la desviación de la aguja del galvanómetro. El doctor Bose concentra por medio de lentes y espejos las ondulaciones de su excitador, como se hace para las radiaciones de un foco eléctrico, y las proyecta en una dirección dada sobre su resonador, que naturalmente debe estar afinado de acuerdo con el período del primero. Por medio de la palanca de un aparato ordinario del telégrafo Morse, lanza y suspende alternativamente las corrientes eléctricas en el excitador; éste despide con las mismas alternativas su haz de ondulaciones, lanzándolas sobre el resonador, y la aguja del galvanómetro de éste recibe en sus desviaciones las mismas alternativas del aparato telegráfico que origina todo el fenómeno: luego, un telegrafista puede observar la aguja y recibir á la vista las señales que lanza el excitador, es decir, leer á distancia, sin hilo alguno que lo ligue con el mandante, el telegrama que éste le transmite. Las ondulaciones que produce el excitador del doctor Bose son cincuenta mil millones por segundo, y tienen una longitud de seis milímetros; ha transmitido señales al receptor á veinticinco metros de distancia, á través de tres paredes de un ladrillo de espesor cada una. Además el doctor Bose ha obtenido resultados notables: ha hecho andar una campanilla eléctrica, reventar una carga de pólvora á distancia, por el solo efecto de sus rayos. La explicación es sencilla. La campanilla y la carga de pólvora eran colocadas sobre un circuito eléctrico en que

(1) Aparato que indica el pasaje de una corriente eléctrica por la desviación de una aguja.



estaba intercalado el resonador; en tiempo ordinario la corriente no pasa, pero al recibir la espiral del resonador una radiación armónica con la propia resonancia, pasaba la corriente, produciendo así en la campanilla ó en la pólvora el efecto deseado.

Ya era un paso serio en el sentido de la telegrafía sin hilos; pero veinticinco metros, es muy poca distancia, y la necesidad de espejo para dirigir los rayos con precisión sobre el resonador hacían la operación sumamente delicada para distancias considerables; además, si bien los rayos atravesaban muros y madera, los metales no eran transparentes para ellos, ni el agua tampoco. Luego, había que buscar alguna otra combinación. Hoy la tenemos, es la de Guillermo Marconi.

*El invento de Marconi.*— El excitador que emplea Marconi es el del profesor Righi de Bolonia; la figura 3 lo representa esquemáticamente, según he podido representármelo por las fotografías publicadas en el *Strand* de marzo pasado, por el señor J. W. Dam, y por unos croquis de un artículo del señor Hospitalier, en *La Nature* del 26 de junio pasado.

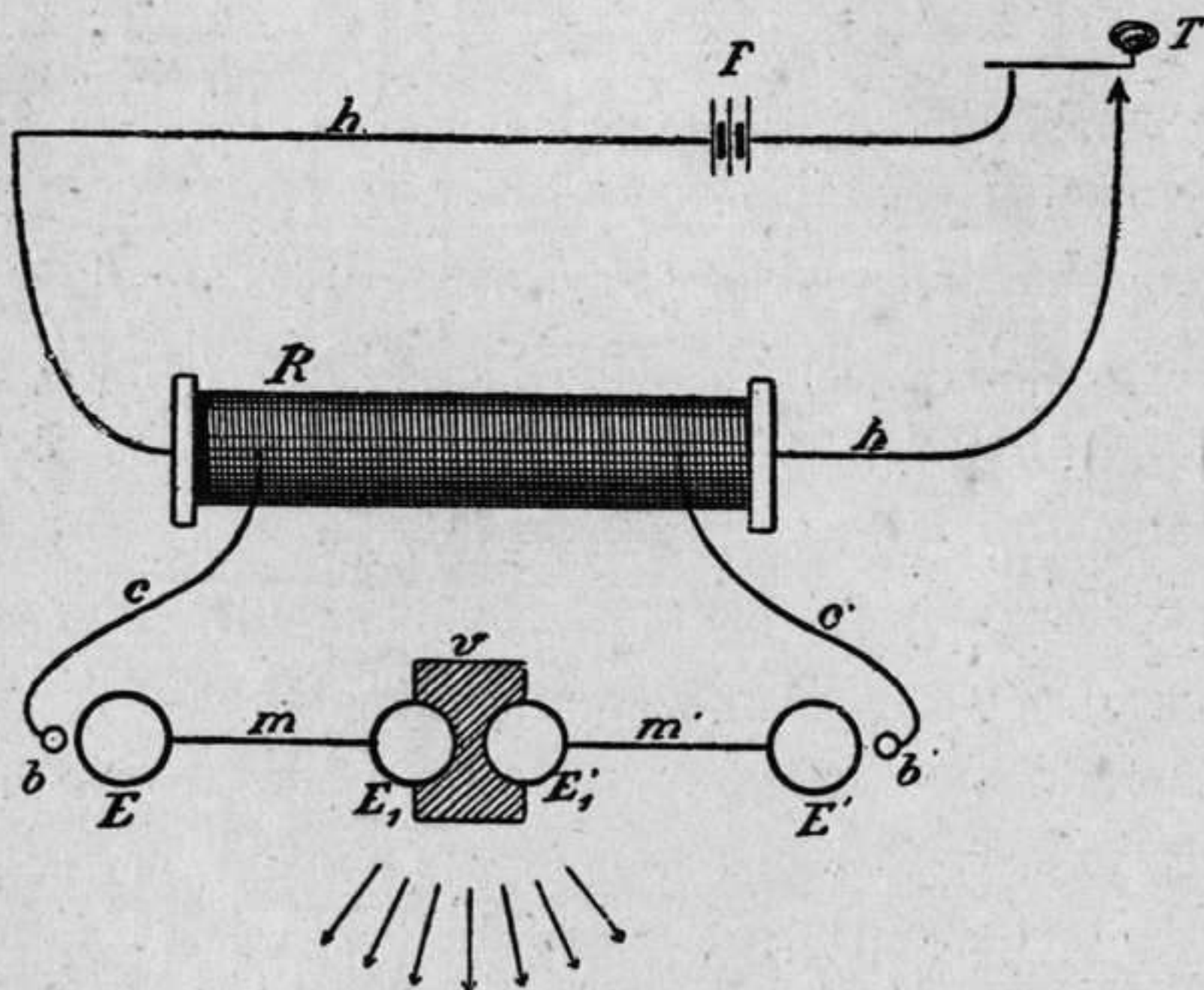
Una fuente F de electricidad (que según parece resultar de un reportaje del *Strand* á Marconi, sería una máquina electrostática) está ligada por unos conductores *h* con la bobina de Ruhmkorff R; en el conductor está intercalado en T una palanca de telégrafo Morse ordinario. De la bobina salen los conductores *c* y *c'* que se terminan en las consabidas bolillas *b* y *b'*, entre las cuales está colocado el excitador de Righi. Lo componen dos pares de esferas de metal de unos diez centímetros de diámetro cada una, E, E<sub>1</sub> y E', E'<sub>1</sub>, unidas de á dos por brazos metálicos *m* y *m'*. La chispa de la bobina salta de la bolilla *b* á la primera esfera E luego de ésta á la esfera siguiente E<sub>1</sub>, y vuelve al conductor C' pasando de la última esfera E'<sub>1</sub> á la bolilla siguiente *b'*. Lo notable es que las dos esferas centrales E<sub>1</sub> y E'<sub>1</sub>, entre las cuales salta la chispa principal, están colocadas dentro de un receptáculo lleno de aceite de vaselina; este aceite que es un excelente aislador y en el que se producen las ondulaciones eléctri-



cas que irradian en el espacio, como lo hacen ver simbólicamente las flechas del croquis.

Según el citado artículo de Hospitalier, el excitador que sirvió para los ensayos produce ondas de 120 centímetros de largo á razón de 250.000 por segundo. Lo notable, ahora, es lo que Marconi dijo al *Strand*, sobre que las ondulaciones de su aparato atraviesan no solamente los cuerpos aisladores ó semiaisladores, como paredes, maderas, etc., sino también los metales, y que es inútil tratar de

*Fig 3.*



concentrarlas con espejos ó lentes, desde que atraviesan en línea recta todos los cuerpos conocidos, en lo cual se parecen algo á los rayos Roentgen. Marconi, según aquel reportaje no muy claro, pero sí terminante al respecto, dice que las ondulaciones que él produce tienen mucho mayor fuerza de penetración para metales, etc., que las de Herz, y que atraviesan cualquiera materia y aún cerros enteros, según los experimentos hechos en Inglaterra.

En cuanto al resonador, las indicaciones y el croquis siguientes son tomados del mismo artículo del señor Hospitalier en la *Nature*.



El círculo resonante consiste en dos condensadores  $V$  y  $V'$  (láminas de metal), unidos por los conductores  $ca$  y  $c'a'$ , que son interrumpidos en  $i$  por un intervalo de medio milímetro. Las partes  $a$  y  $a'$  del conductor son dos pequeños tubos de plata, llenos de una mezcla de limaduras de plata y de nickel con muy poco de mercurio, y están encerrados en un tubo de vidrio  $t$ , de unos 4 centímetros de diámetro, en el interior del cual se ha hecho el vacío.

Al recibir el resonador las radiaciones del excitador, se produce una descarga en el intervalo  $i$ , y toda la limadura que era aisladora antes se pone en el acto conductora, de acuerdo con las observaciones de Branly y otros sabios más arriba mencionados.

Pero los conductores  $c$  y  $c'$  están á su vez unidos con otro conductor  $ii'$ , que lleva intercalada en cada una de sus extremidades una bobina de inducción destinada á amortecer toda ondulación que, siguiendo los conductores quisiera propagarse del resonador al resto del aparato. Estos conductores atraviesan un *relais* Morse  $M$  y terminan en una pila  $F$  donde se unen eléctricamente. El mismo *relais*  $M$  está vinculado, por medio de una palanca  $p$  y de dos contactos, con otra línea secundaria  $s'$  y  $s$ , marcada en puntillado en el croquis, que lleva una pequeña pila  $F$  y termina en una bobina  $b$ , de campanilla eléctrica ordinaria, cuyo martillito  $m$  puede ser mo-

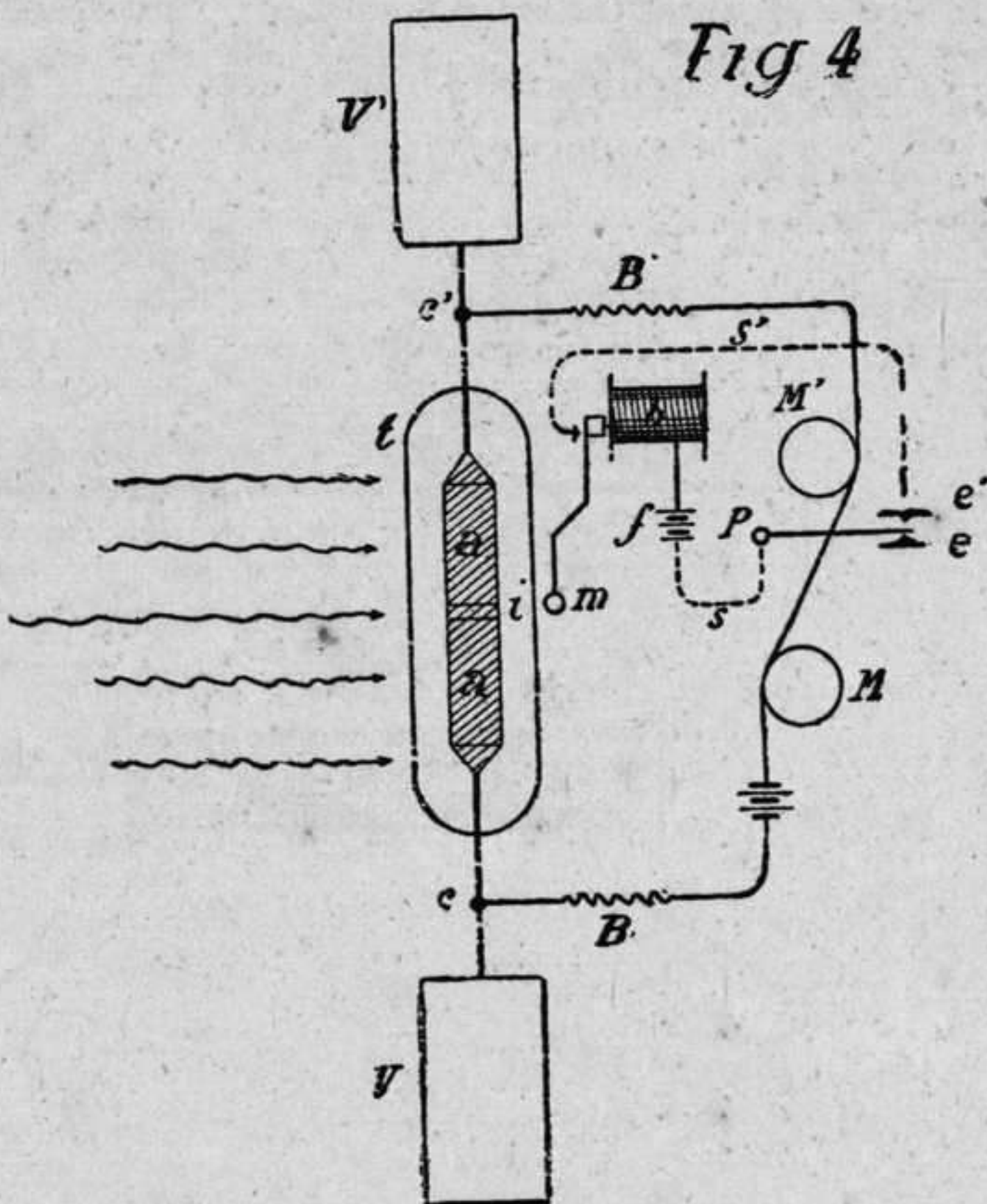


Fig 4



vido por las corrientes que recorran  $s$  y  $s'$ , y viene á golpear sobre el tubo de vidrio  $t$  del resonador. Entonces bien, la radiación que alcanza al resonador y la limadura contenida en  $a a'$ , ha hecho de ésta un buen conductor de la corriente eléctrica; luego la corriente de la pila  $F$ , atravesando los conductores  $c$  y  $c'$  y los tubos  $a$  y  $a'$ , comienza á circular en el *relais* Morse  $MM'$ . En el acto la palanca  $P$  se levanta, pasando su extremidad de  $e$  á  $e'$ , luego cierra el circuito puntillado que antes estaba abierto, como lo indica la figura. Pasa la corriente de la pila  $\mathcal{F}$  y hace andar el martillito de campanilla  $m$ ; éste pega sobre el tubo de vidrio  $t$ , y el choque producido destruye en el acto la conductibilidad eléctrica de la limadura en  $aa'$ , cesando inmediatamente la corriente.

Creo que el lector comprende ya el mecanismo de la telegrafía á distancia: el mandante está en el excitador; da con el manubrio  $T$  una señal Morse; en el acto la corriente atraviesa la bobina  $R$  y el excitador despide radiaciones, mientras dura el contacto del manubrio.

Estas radiaciones se propagan esféricamente por el espacio, recorriendo 300,000 kilómetros por segundo; es decir que instantáneamente caen sobre el resonador; establecen la conductibilidad en la limadura en  $i$ , y el *relais* da una señal. Pero tan pronto como cesa la señal del mandante en  $T$ , cesa también la circulación de la corriente en el resonador, porque el martillito  $m$  destruye la conductibilidad en  $i$  en el acto de producirse, y no llegando más radiaciones sobre el tubo, está de hecho interrumpida la corriente en el aparato receptor anexo al resonador.

Por consiguiente, todas las señales que hará el mandante en  $T$ , se reproducirán instantáneamente en el *relais*  $MM'$ , y se podrá recibir un telegrama con señales de Morse, ya sea por el oído, ya haciéndolo imprimir en una tira de papel, como es costumbre en los telegrafos ordinarios.

*Transmisión simultánea á varias estaciones.*—Obsérvese, además, que si efectivamente Marconi no concentra las radiaciones y las



deja que se propaguen libremente en el espacio, en esferas cada vez mayores, todos los resonadores situados á la misma distancia recibirán el mismo telegrama en el mismo momento; hay más: se puede decir que todos los resonadores situados en la superficie de la tierra recibirán un telegrama dado en el mismo momento; porque la mayor distancia de dos puntos terrestres, que es el diámetro de la tierra, sólo alcanza á unos 13.000 kilómetros, cuya distancia la recorre la ondulación electromagnética en menos de un vigésimo de segundo; es decir que no transcurrirá  $1/20$  de segundo hasta el momento en que todos los resonadores de la superficie del globo reciban un telegrama mandado de cualquier parte del globo; esto es, simultáneamente.

*Distancia de transmisión.* — Naturalmente, que no se ha logrado todavía obtener excitadores suficientemente poderosos para llegar á esta distancia. La energía arrojada al espacio por el excitador, bien pronto es absorbida por la materia que desgraciadamente llena nuestro mundo terrestre. Si no hubiera más que éter, sería suficiente el más pequeño excitador para nuestras mayores distancias. No pudiendo suprimir la materia, tenemos que aumentar la potencia de nuestras fuentes de energía radiante. El primer aparato de Marconi apenas producía dos kilogrametros de energía radiante por segundo. Con él pudo telegrafiar sin hilos á tres kilómetros, poco más ó menos. Desde entonces ha teleografiado á 15 kilómetros, y aun se dice que el señor N. Tesla ha teleografiado ya á 36 kilómetros.

Como una esfera de tres kilómetros tiene una superficie aproximativa de 100 kilómetros cuadrados, que son 100 millones de metros cuadrados, resulta que, por cada metro cuadrado, pasaban por segundo apenas 2 cienmillonésimos de kilogrametro, y sobre el tubo T del resonador, que presenta una superficie de 20 centímetros cuadrados de superficie sensible, ó sea una quinientava parte de metro cuadrado, cae por cada segundo dos cincuenta mil millonésimos de kilogrametro. Para que el lector pueda tener una idea de la sensibilidad del resonador de Marconi, calcule que un kilogrametro equivale á



mil millones de milígramomilímetros, y el tubo recibe  $\frac{2}{50}$  de un mil millonésimo de kilográmetro, ó sea cuatro centésimos de milígramomilímetro, es decir que es sensible á la variación de energía que producirían  $\frac{1}{4}$  centésimos de milígramo cayendo de un milímetro de altura en un segundo. Y sin embargo, con ese aparato tan sensible, como la intensidad de la ondulación disminuye con el cuadrado de la distancia, para ir á 2000 kilómetros necesitaría una energía en el excitador de dos millones de kilográmetros por segundo, es decir, más de 26.000 caballos-vapor.

Deduzco de estos cálculos que es difícil con los datos actuales admitir la telegrafía á muy grandes distancias, sin espejos que concentren las ondulaciones; pero con un espejo que reduzca, por ejemplo, á 5 grados el campo del excitador, se puede calcular fácilmente que bastaría un flujo de energía equivalente á 70 caballos-vapor para telegrafiar desde ya á 2000 kilómetros.

*Porvenir y visiones.*—No puedo terminar este pequeño estudio sin dirigir una mirada hacia las perspectivas que nos deja entrever este invento, como realizables en un porvenir no lejano. Lo mismo que se puede transmitir las señales Morse al excitador, se encontrará el medio de transmitirle las vibraciones de la placa de un teléfono; entonces el excitador haría vibrar al unísono con este aparato, otro teléfono colocado en el resonador, es decir que se podrá hablar á distancia, sin hilos de ninguna clase que liguen los aparatos. ¡Qué ventaja para los abonados que ya no recibirán la eterna contestación: « está mal la línea, señor! »; para las compañías de teléfonos que verían sus gastos disminuir extraordinariamente; y, por otra parte, ¡qué dificultad sería para los gobiernos que quisieran fiscalizar las comunicaciones, para los ejércitos que quisieran cortar las líneas telegráficas de un país enemigo, ó las comunicaciones de una plaza sitiada! Ya que hablamos de guerra, ¿quién impedirá el perfeccionamiento del procedimiento del doctor Bose? ¿Quién podrá evitar que un carro de artillería reviente bajo la impresión de una descarga de rayos eléctricos mandados de 15 á 20 kilómetros de dis-



tancia por aparatos invisibles? El señor Marconi dice que sus rayos atraviesan los metales, y que, encontrándose puntas metálicas en la Santa Bárbara de un buque de guerra, bajo el efecto de las ondulaciones de su excitador se producirían chispas en estas puntas, y harían saltar instantáneamente el acorazado enemigo hacia el cual se dirigiese el haz ondulatorio. ¿Será el *finis belli*? ó, al contrario, en la necesidad de destruir á sus competidores en la repartición de la tierra demasiado estrecha, inventará el hombre nuevos medios, más tremendos aún que los actuales, para matar á sus semejantes?

Y finalmente ¿quién nos dice que, concentrando las ondulaciones con un buen reflector parabólico, no se podrá transmitir todo el flujo de energía del excitador á gran distancia, recibirlo en un resonador, quien lo transformará en corriente eléctrica ó en calor? La transmisión de la energía, hoy costosísima á distancias pequeñas, podrá entonces efectuarse sin pérdidas notables á centenares de leguas, sin instalaciones intermediarias costosas y sujetas á descomposturas. ¡ Usaremos en Buenos Aires la energía de millones de caballos vapor de las caídas del Iguazú, y el carbón inglés no lo necesitaremos sino para la navegación! Y, yendo más adelante, ¿quién impedirá transmitir este flujo de energía al buque en marcha? No debe ser muy grande dificultad esta, una vez vencidas las otras. Entonces, nuestros buques, trenes, globos ó areoplanos atravesarían el agua, la tierra y el aire bajo el impulso invisible que saldría de algunos excitadores económicamente colocados: no habría ya necesidad de fuego, de humo, de máquinas y calderas para obtener los productos de la industria, y los países productores de combustible perderían el predominio que hoy tienen en el mundo!

¡ Visiones! pensará el lector.

¡ Ah! No hay visionario más grande que el sabio en su gabinete de trabajo, cuando inclinado sobre sus libros y sus aparatos, estudia fenómenos fútiles é inútiles para el vulgo: la conductibilidad de



polvos metálicos, la resonancia eléctrica, la difracción de un rayo finísimo de luz. Él palidece y se desvela día y noche en su dura labor : es que busca su quimera, la realización de sus visiones, la objetivación de teorías metafísicas ; y de ello sale la energía, el éter, y los grandes inventos que permiten al hombre satisfacer los deseos materiales que parecían fantásticos hace pocos años. Sondea con su pensamiento el porvenir, el espacio infinito, los grandes problemas de nuestro sér que hacen temblar el espíritu mediocre del positivista, pero que el verdadero sabio ataca con atrevimiento, seguro de que algún día el *espíritu*, orgullo de la raza humana, descifrará los enigmas, creará al « sobre-hombre » previsto por Nietzsche, y desarrollará completamente la cadena de los fenómenos, consiguiendo el soberano dominio de la naturaleza. Sólo entonces le será permitido despreciar las duras y penosas preocupaciones materiales que hoy le acosan por todas partes, para dedicarse al culto de lo bello y de los ideales que cada sér bien templado lleva dentro de su corazón ! — Por cierto que la Ciencia no es árida para quien sabe escrutar sus intimidades ; no es huraña ni displicente, pero no se descubre al transeunte que la ruega : es púdica y reservada, y exige hasta la violencia para entregarse al que la quiere con pasión.

JORGE DUCLOUT.



## PROBLEMAS CONSTITUCIONALES

---

Una de las pretensiones que más ponen de manifiesto nuestra infantil vanidad, es la que se revela en la generalidad de nuestros hombres públicos cuando sostienen que nuestro país está definitiva y sólidamente organizado, con instituciones propias. Se funda esta pretensión en que tenemos una Constitución escrita, que, según afirman los políticos, ha sido adoptada y jurada por los « pueblos ». Pero esos pueblos, analfabetos en la proporción de noventa por ciento, no han tenido noticia del origen ni de la estructura de esa Constitución; y por lo que respecta á los constitucionalistas, no parecen muy seguros de conocer el alcance jurídico de sus artículos, pues toda vez que se trata de interpretarlos apelan á la jurisprudencia norteamericana, que cada cual entiende á su modo, según las circunstancias, ó la posición que ocupa en el escenario político. Al día siguiente de los grandes debates en nuestros parlamentos, las cuestiones están en pie como antes de haberse iniciado; nadie se ha entendido y nada se ha resuelto.

Esto no debe sorprender á nadie, teniendo en cuenta que nuestros oradores van á sostener ideas ó principios exóticos, con una erudición prestada, ó extraída clandestinamente de los libros de jurisprudencia norteamericana, no con el propósito de investigar la verdad, sinceramente, sino, como dijo el doctor Avellaneda, para arrancarles citas por vía de presa, y ponerlas al servicio de nuestras pasiones ó intereses.



Nuestros políticos, afectados de un romanticismo enfermizo, viviendo en las regiones de la divagación especulativa, adoptaron una forma de gobierno calcada sobre el modelo de la norteamericana, y con eso creyeron que habían encontrado todas las soluciones del presente y del porvenir. Para ellos todo dependía de la forma externa de las leyes. Las condiciones especiales del país eran un factor de muy poca importancia.

Alberdi fué el que no cayó de lleno en ese error y sostuvo, en su libro sobre organización nacional, *que no le es dado á un país organizarse según la simple voluntad de sus habitantes.*

Esta convicción de aquel juicioso y profundo pensador tiene á su favor el testimonio de la experiencia y de la historia, y por fundamento la sana doctrina filosófica que Spencer ha expuesto con la precisión y claridad de su genio robusto en sus *Principios de sociología*, llegando á la conclusión de que las formas de gobierno, simples ó compuestas, no pueden depender de la voluntad ó de las intenciones de los pueblos, sino de sus condiciones.

Nuestros constituyentes, animados de muy buenas intenciones, pero ajenos á estas nociones científicas, no acertaron con la organización constitucional que el país requería de acuerdo con sus condiciones; y obraron bajo la presión del temor de un nuevo desbande como el del año 20, de la necesidad de constituir el país en una forma cualquiera, con tal que conciliase en lo posible las exageraciones del elemento localista é inculto con las aspiraciones de los patriotas sinceros, quienes ansiaban ante todo la organización nacional que diera cohesión á los miembros dispersos del antiguo Virreinato.

Ellos entendían que el problema fundamental consistía en poner término á las luchas internas; aceptar una forma de gobierno común, cualquiera que fuere, para las ex-colonias, y atraer á una fusión de intereses á los elementos anarquizados de este grande organismo que había sido creado homogéneo por la conquista, en virtud de esa ley de la humanidad y de la historia que se llama la fuerza, y que es, en el concepto de Gumplowicz, lo que determina



la cohesión de las agrupaciones humanas, grandes ó pequeñas.

La conquista hizo, de las que después se llamaron provincias autónomas ó soberanas, simples divisiones geográficas para fines de administración, y así vivieron por espacio de más de doscientos años.

Pero en su vida interior constituían un todo homogéneo, una unidad étnica, por la raza, el idioma, las leyes, la religión, las costumbres y todo cuanto puede y debe constituir el alma de una nación. Así la revolución y la independencia fueron la obra del todo, de esa unidad, de los esfuerzos y del sacrificio del pueblo argentino, y no de ninguno de los Estados aisladamente. No se habían *federado* para realizar una empresa, sino que ante los acontecimientos producidos obraron instintivamente, con esa solidaridad de los miembros de un organismo indivisible.

En el desenvolvimiento de ese proceso histórico é institucional, cuya evolución terminaba con la independencia, la lógica de los sucesos parecía indicar, como una consecuencia natural, la forma unitaria de gobierno en el estado de libertad, como lo había sido durante el yugo secular de la conquista.

Pero otros acontecimientos y otras causas vinieron á producir una desviación del sendero que el país debía recorrer naturalmente en su desarrollo institucional.

El primer error fué de la primera Junta de gobierno, que no supo asumir el rol de poder nacional, y procedió como entidad puramente local, tratando con los cabildos de las provincias como con potencias independientes. Fué aquello el primer síntoma de descomposición, y lo que marcó el primer momento de anarquía y de guerra civil. Allí debe buscarse el génesis de ese período vergonzoso de nuestra historia que se llama el año 20, cuyas proyecciones han sido la mutilación del antiguo virreinato, las desmembraciones que ha experimentado la nación argentina, y la aparición de ese producto especial de nuestro medio que se llama el caudillaje, cuya acción es deletérea y funesta, en nuestra vida institucional, tanto



cuando empuña la lanza del bárbaro, como cuando exprime la pluma ó la oratoria del tribuno ó del político semiculto, con pretensiones de factor consciente.

La debilidad de la primera junta, las ambiciones de los caudillos bárbaros, y la prédica de los tribunos neuróticos ó sugestionados, debilitaron y aun rompieron los vínculos de solidaridad que habían ligado estrechamente á estos pueblos durante la época del gobierno colonial. Fué todo eso lo que hizo fracasar la Constitución de 1826, y lo que acentuó el poder de los caudillos y del elemento localista, que se había habituado al aislamiento, y á mirar como antagónicos los intereses de las diversas localidades.

Un militar tribuno, que había estado de paso en los Estados Unidos, adquiriendo una noción errónea del sistema federal de aquel país, se propuso implantarlo entre nosotros, creyendo que *federación* significaba descentralización. — Sin pensarlo y sin quererlo tal vez, fué el *leader* del caudillaje en el parlamento argentino; combatió al gobierno de Rivadavia y la Constitución de 1826, contribuyó á la indisciplina y la anarquía del ejército y avivó la rebelión del elemento inculto contra todo principio de autoridad. Su acción determinó un nuevo estado de disolución, cuya consecuencia más grave fué esterilizar la sangre y la victoria de Ituzaingó, y murió víctima de sus errores, entre los resplandores sangrientos de la guerra civil, generadora de una tiranía de veinte años.

La federación, es decir la unión, que Dorrego y los caudillos de provincia entendían como sinónimo de descentralización política, había tenido razón de ser en Norte América. Allí los Estados habían sido, en su origen, colonias independientes, fundadas con el capital y el esfuerzo particular, y con la venia del rey de la Gran Bretaña, que concedía en cada caso una carta de fundación. Cuando se rebelaron contra la madre patria, cada uno tenía sus instituciones propias. Leyes, religión, costumbres, educación, industrias y tendencias, separaban á unos pueblos de los otros como á naciones del todo independientes.



Por eso fué necesario el pacto federal de 1778, para conquistar entre todos la independencia, y tan sólo después vino la organización definitiva en la forma federal, á efecto de que cada pueblo conservase sus instituciones propias, con las cuales había empezado su existencia y se había desarrollado.

Sólo la soberanía expresamente delegada debía ejercitarse por el gobierno federal, para fines de utilidad y de bienestar común. En realidad, y prescindiendo de definiciones más ó menos ingeniosas, aquello se parecía más á una confederación de estados libres, que á una nacionalidad formada en cumplimiento de las leyes históricas y sociológicas que rigen el desenvolvimiento de las naciones.

La fusión ó amalgama se hizo por acto de voluntad entre el elemento directivo y consciente, y consultando intereses y necesidades comunes. La lógica de los acontecimientos y las leyes naturales que siempre se cumplen, á despecho de la voluntad de los hombres, han ido consolidando aquella unión fundada sobre bases efímeras, y las tendencias centralizadoras han triunfado en las luchas de la inteligencia y en los campos de batalla, encaminando todos aquellos elementos á una homogeneidad perfecta.

Pero ese fenómeno, social y político, no podía reproducirse en Sud-América, cuya población, de origen español, difiere fundamentalmente de la que pobló las ex-colonias del Norte, á tal punto que deben considerarse razas antagónicas, y destinadas por la naturaleza á luchar perpetuamente en el mundo por asegurar cada cual su preponderancia.

Fué, pues, la falta de nociones claras y exactas de lo que significa la federación ó gobierno federal, lo que nos hizo caer en la tentación de imitar aquellas instituciones.—Y estas circunstancias dieron lugar á despertar las ambiciones y los apetitos del elemento semibárbaro, constituyendo una de las grandes causas que han producido la desviación que el país experimentó en su desenvolvimiento institucional.



Así fueron engendrados el caudillaje y el localismo, los intereses opuestos y los antagonismos entre hombres, partidos y localidades, cuyas consecuencias han sido la guerra civil y la formación de partidos personales, que es la negación de todo programa de principios conciliables con los grandes fines de la Constitución.

Son estos hechos históricos, estudiados con un criterio de absoluta imparcialidad, y de un punto de vista puramente científico, los que constituyen las causas generadoras de este mal crónico que se ha llamado el federalismo argentino, y que han retardado el progreso á que este país está llamado por sus condiciones naturales. — Buscar en causas secundarias la explicación del fenómeno, es como confundir la causa con el efecto, ó los síntomas de una enfermedad con su etiología.

Para nuestros llamados maestros en la ciencia constitucional, la organización del país ha sido cuestión de estructura ó de conformación externa.

Han creído que el problema de nuestro engrandecimiento sólo tenía una solución, y ésta era perfeccionar las llamadas instituciones federales, hasta que presentasen una completa identidad con las de Norte-América.—Toda su ciencia, en las cátedras ó en el parlamento, ha sido de información. El que probaba conocer mejor los resortes de la organización constitucional de la república del Norte, el pensamiento de sus estadistas y el alcance de su jurisprudencia, ese era el más sabio. Eso fué lo que hizo decir irónicamente al doctor Alberdi, que Sarmiento debió declarar en uno de sus libros, sobre cuestiones constitucionales, que los comentarios no eran del autor del libro sino de Story.

Todo esto no ha impedido que nuestros hombres públicos y constitucionalistas incurran en inconsecuencias deplorables. Por lo general se han manifestado ultra-federales actuando en provincias, y radicalmente unitarios en el escenario nacional. La historia de nuestros partidos y hombres públicos, es una historia de inconsecuencias y de claudicaciones vergonzosas.



Pero, en medio de este caos, siempre se han diseñado las dos tendencias que han debido servir de punto de partida á los políticos y hombres de gobierno : la unidad que obedece al instinto de conservación y el localismo como síntoma de disolución ó de anarquía.

Entre tanto, la llamada organización constitucional del país está en conflicto permanente con sus condiciones, con la historia, la raza, las costumbres, y demás antecedentes que han debido servir de base á una organización acertada; y con la capacidad, los propósitos y las tendencias de los mismos que sancionaron la Constitución.

Para probar esto basta recordar que en 1853 se sancionó la constitución llamada federal, bajo la dominación y la influencia del llamado partido federal; y que fué combatida por el llamado partido unitario, por el defecto de parecerse á la de 1826, que contenía el pensamiento de Rivadavia.

Esta divergencia dió motivo á ese partido para separar á Buenos Aires del resto de la República, para incorporarla después en 1860 cuando obtuvieron para esta provincia privilegios que están en abierta contradicción con la esencia del sistema adoptado para la nación.

Estas reformas han costado al país torrentes de sangre, y le están costando vergüenzas, gracias á la anarquía en la vida económica y financiera que se decretó para los Estados, y en virtud de lo cual se han consumado esos escándalos llamados empréstitos provinciales que han empujado al fango el crédito de la nación.

Todos estos hechos, de cuya existencia no hay quien dude, demuestran que la República Argentina está en un estado rudimentario en su evolución institucional.

Lo que hoy se llama su sistema de gobierno es un conjunto informe de preceptos sin cohesión, en lucha perpetua con sus condiciones y sus necesidades, y que le han sido impuestos persiguiendo una fusión imposible de principios, tras una de esas imitaciones serviles que constituyen uno de los rasgos característicos de las razas inferiores.

JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ.



# DERECHO CONSTITUCIONAL

## ACUSACIÓN DE FUNCIONARIOS ANTE EL SENADO

(Continuación)

---

Cruzabala República Argentina una de aquellas situaciones terribles y angustiosas que traen la desesperación al alma de sus nobles hijos, cuando la Cámara de Diputados resolvió su acusación contra el doctor Palma. — En las selvas del Paraguay la patria luchaba cuerpo á cuerpo por su independencia, por su honor, por sus glorias, por su civilización, por la justicia, en fin, mientras que al norte y oeste de la república devoraba sus entrañas la enconada rebelión. — Desplegaba furiosa sus alas la anarquía, el casco de los potros hacía temblar la tierra, el alarido de los bárbaros que los montaban estremecía el aire, el gemido de las poblaciones saqueadas y violadas desgarraba el corazón ; el tesoro de la nación se consumía en apagar el incendio ; los héroes de la lucha nacional tuvieron que decir adiós á las fortalezas enemigas para venir á castigar el crimen de los aliados de López : el cuerpo de la patria, en una palabra, sangraba por doble herida, abierta en el Paraguay la una, por los traidores en el interior de la república la otra, y se mostraba extenuado y desfallecido.



Esta terrible situación, cuyo cuadro estaba recargado con las sombras del crimen, nos traía inquietos, desasosegados y aun desesperados á los que no miramos con indiferencia las glorias y la grandeza de la república.

En el corazón del simple ciudadano, como en el corazón del diputado del pueblo, hervían la pasión y el odio que la negra traición inspira, y obedeciendo á una condición fatal de la naturaleza humana, buscaba ansioso una víctima en que aplacarse.

Estos son los auspicios bajo los cuales se resolvió la acusación.

¿Y qué otra cosa sino errores é injusticias había de nacer de un estado febril? ¿Qué otra cosa sino absurdos y crímenes han producido en todas las épocas y en todos los pueblos de la tierra situaciones semejantes? Con la historia en la mano yo afirmo que no hay ignorancia más completa que la ignorancia de la pasión, y que cuando ella predomina, la justicia es un rayo que hiere al primero que encuentra en su camino, y la razón una ciega que confunde la inocencia con el crimen.

Á esta causa atribuyo los errores y las injusticias que contiene la acusación del doctor Palma, cuando la juzgo con serenidad, porque no es mi ánimo inferir una ofensa á los diputados honorables de ese cuerpo, ni menos negar ó desconocer el talento é instrucción que los distinguía.

Para autorizar el juicio que vierto sobre el mérito de la acusación, debo recordar una circunstancia importante que revelará la insubsistencia de los cargos con la irrecusabilidad de la propia retractación. Dos meses después de resuelta la acusación, los abogados más notables de la cámara ya la miraban de otra manera; — es insostenible en el terreno de la Constitución, decían unos; — no hay motivos para fundarla, decían otros; y algunos llegaban hasta á clasificarla con dureza, de... *absurda*.

La razón había reconquistado su calma perdida, y, estudiados los hechos con alguna despreocupación, la reacción se operó tan vigorosa y espontánea que se llegó á considerar absurda la misma acu-



sación que dos meses antes fué aceptada casi con delirio. — ¡ triste condición de la naturaleza humana ! ¡ Desconsoladora lección, pero bendita sea, si ejerce benéfica influencia en el espíritu de los hombres llamados á ser jueces de sus semejantes !

Si tal era el juicio que de la acusación se hacía ¿ por qué la Cámara de Diputados no desistió de ella cuando, como representante del doctor Palma, reclamé el procedimiento constitucional y deposité en sus manos los documentos que justificaban su inocencia ? Pregunta es esta que á la comisión que sostuvo la acusación tocó contestar y manifestar los motivos que tuvo para insistir en cargos tan inconstitucionales, que revelan un completo olvido de los principios más comunes de la ciencia ; á ella tocó decirnos si se vió torturada por los gritos de la conciencia, que arrancó al único juez estas palabras : *quod scripsi scripsi*, que suelen tomarse ahora como la expresión de la energía, cuando en realidad es la más de las veces la divisa de la injusticia sostenida por el aliento del capricho.

Pero dejando á la Cámara la responsabilidad de sus actos y al juicio imparcial de la historia su sanción, voy á ocuparme del análisis de la acusación en los diversos cargos que contenía.

Para ello necesito adelantar el estudio de los dos puntos siguientes, que trataré en otros tantos capítulos.

1° ¿ Cuáles son las causas de acusación ?

2° ¿ Pueden alguna vez, ó en algún caso, proceder de oficio los tribunales nacionales ?

## IV

### CAUSAS DE ACUSACIÓN

Me refiero aquí á la clase y naturaleza de las causas que, según la Constitución, pueden autorizar la acusación de los funcionarios públicos, y por consiguiente voy á tratar este punto en el terreno



puramente científico, para hacer después las aplicaciones que crea oportunas.

El artículo de la Constitución que enumera estas causas es el 45, en la cláusula siguiente: «... en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos por el mal desempeño ó por delito en el ejercicio de sus funciones, ó por crímenes comunes».

Esta cláusula puede dar origen á dos teorías distintas, que imprimen á la Constitución caracteres muy diversos.

La primera, que establezca que las tres frases: *mal desempeño*, *delito en el ejercicio de sus funciones* — y *crímenes comunes*, sean distintas entre sí y tengan también un distinto alcance constitucional; es decir, que las tres demarquen otras tantas categorías de causas para la acusación.

La segunda, que establezca que las tres frases anunciadas no crean sino dos categorías de causas, estableciendo que la frase *mal desempeño* está limitada é identificada en su alcance constitucional á esta otra que le sigue inmediatamente: *delito en el ejercicio de sus funciones*.

El fondo de la primera teoría sería establecer que la frase *mal desempeño* tiene toda la amplitud del significado con que suenan sus palabras, puesto que siendo diferente y no estando limitada por ninguna de las dos, no podría decirse que su significación era restrictiva; establecería en consecuencia el principio de que la Cámara de Diputados fija y aprecia á su arbitrio el *género y grado* de las faltas que puedan hacerlas *suficientes* para la acusación; y como deducción lógica de este principio, que su voluntad y su juicio están absolutamente desligados de toda ley anterior que las regule y fiscalice.

La doctrina sería estrictamente ajustada á la inteligencia que del artículo 45 de la Constitución hace esta escuela, porque si la frase *mal desempeño* tiene, constitucionalmente hablando, toda la extensión con que suenan sus palabras, es evidente que se contienen en ella todas las *especies* y todos los *grados* imaginables de faltas, des-



de las insignificantes hasta las más graves, desde las levísimas hasta los crímenes más bárbaros, resultando de aquí que la Cámara de Diputados tendría la facultad de decidir, en cada caso particular y sin sujeción ni referencia á las leyes preexistentes, el *género y grado* de la falta que á su juicio pudiere y debiere autorizar la acusación. De manera que se dejaría todo á su voluntad y su juicio con absoluta prescindencia de ley ó reglas anteriores, á las cuales debiera amoldarse.

Sería también un principio de esta teoría, que el Senado tiene, en su naturaleza y en sus límites, igual facultad que la que tendría la Cámara de Diputados, porque siendo unas mismas las causas que la Constitución enumera para la *acusación y condenación* del procesado, es evidente que si ésta puede apreciar y fijar á su voluntad el *género y grado* de la falta para la acusación, puede igualmente el Senado fijar también á su voluntad el *género y grado* de la falta que la hagan suficiente para la condenación.

El fondo de la segunda teoría, como que descansa sobre principios muy distintos, sería, que la frase *mal desempeño* está identificada en su alcance constitucional con la que le sigue inmediatamente—*delito en el ejercicio de sus funciones*; es decir, que esta segunda limita á la primera, fijándonos su grado; y por consiguiente, que ni la facultad conferida á la Cámara de Diputados, ni la conferida al Senado están libradas á la voluntad ilimitada de estos dos cuerpos, sino al contrario, que una y otro están sujetos á la ley que los fiscaliza.

Como se ve, estas dos teorías que van á disputarse el predominio sobre la inteligencia del artículo 45 de la Constitución, son absolutamente inconciliables, porque son contradictorias. La una hace flamear el pendón de las facultades *arbitrarias*, la otra sostiene la enseña de la verdadera libertad,—las facultades limitadas y reguladas por la ley;—la una proclama, con la voluntad absoluta, el *despotismo*, la otra dice: limitación de poderes.

Amigo de la libertad y sectario del gobierno limitado, yo condeno



la primera, que es la religión de los tiranos, y abrazo con ardor y decisión la segunda, que es el dogma del pueblo libre y de la Constitución.

Sin embargo, confieso con la ingenuidad que reclaman las grandes cuestiones, que la primera impresión que deja en el ánimo la lectura del artículo 45 de la Constitución, es favorable á la primera de las teorías recordadas, pues, en efecto, parece á primera vista que las tres frases referidas — *mal desempeño, delito en el ejercicio de sus funciones y crímenes comunes* establecen también tres categorías de causas para la acusación; pero digo que un momento de reflexión será bastante para hacer vacilante aquella impresión, y que no se necesita sino que la meditación se apodere de la cabeza para que bajo la acción de su calor fecundo nazca y se fortalezca en el espíritu la opinión contraria.

Sostengo, pues, que las tres frases no señalan sino dos categorías de causas, porque sostengo que las palabras *mal desempeño* están limitadas en su alcance constitucional por la frase que les sigue, la cual la explica y limita su idea genérica, señalándonos el grado de la falta á que se refieren. Sostengo, en una palabra, que las únicas causas para la acusación son, ó *el delito en el ejercicio de las funciones judiciales* ó *los crímenes comunes*.

Ya que no puedo ser interesante, procuraré no ser fatigoso en la exposición de las consideraciones que aduzca para demostrar esta conclusión.

## V

### CONSTRUCCIÓN GRAMATICAL

La construcción gramatical del artículo 45 apoya mi opinión, ó mejor dicho la establece.

Si las dos frases recordadas fuesen distintas y no estuviesen iden-



tificadas en su alcance constitucional, habría *coma* en « desempeño », para que quedaran perfectamente separadas y para que las ideas que expresan fuesen diferentes. La partícula disyuntiva *ó* exige esta separación y lo prueba la *coma* que hay en funciones, porque siendo distinta la frase que sigue, es decir, *crímenes comunes*, de la anterior, ha habido verdadera necesidad de separarlas por medio de la *coma*. Su ausencia en *desempeño* hace ver que la partícula *ó* que le sigue inmediatamente no es disyuntiva en el sentido de establecer dos pensamientos distintos, sino que únicamente marca dos formas *ó* modos de expresar una sola y única idea. La partícula *ó* entre dos frases que no están separadas por la *coma*, establece equivalencia de la una á la otra, *ó* en otros términos, hace que la segunda sea complementaria *ó* explicativa de la primera. Según esto, pues, las frases *mal desempeño ó delito en el ejercicio de sus funciones* no crean dos categorías de causas para la acusación sino una sola, porque la segunda explica la primera, á la cual reduce determinando el *grado* del mal proceder que debe hacer justiciable al funcionario público.

## VI

### CONSTRUCCIÓN LITERARIA

La Constitución es una obra literaria que, por la profunda meditación y esmero con que fué escrita, no permite hallar en ella faltas de simple buen sentido. Tendría una de este género y muy grave, que empañaría su brillo en toda la proyección de su sombra, si á la frase *mal desempeño* concediésemos la extensión de sus palabras.

Esa frase es absolutamente vaga, indeterminada, demasiado extensa, que abarca todo, desde *lo más pequeño*, con tal que sea *malo*, hasta lo más grande, pero malo también. Es una expresión gené-



rica que por la extensión de sus fronteras abraza una infinita variedad de grados, en las distintas especies que la componen.

En ella se comprenden todas las *especies de faltas* en su menor ó mayor gravedad; las *levísimas*, las *leves*, las *graves*, los *delitos* y los *crímenes*, usando de las expresiones técnicas de nuestro derecho común; á la manera de lo que llamamos calórico, que en el intermedio de sus extremos, desde cero á la mayor altura, abraza una enorme escala de grados.

Si á las palabras *mal desempeño* habíamos de darles toda su significación genérica, la frase *delito en el ejercicio de sus funciones* sería del todo inútil, é importaría una verdadera falta en la redacción del artículo 45, porque sería una repetición sin objeto, condenada por las reglas más sencillas de construcción literaria. Desde que en la expresión genérica *mal desempeño* están comprendidos los *delitos*, habría bastado decir, con verdadera propiedad: « En las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones ó por crímenes comunes », suprimiendo las palabras « *ó por delitos* », porque no sólo eran ya innecesarias, sino porque era un deber no repetir las, desde que estaban comprendidas en la expresión genérica *mal desempeño*.

Esto viene á demostrar que es inaceptable la inteligencia que la primera teoría atribuye al artículo 45, porque trae para la Constitución faltas tan evidentes que el simple buen sentido rechaza, pues es un principio reconocido y de aplicación general, que la verdadera interpretación de una ley es la que hace coexistentes todos sus preceptos y establece corrección en sus términos; y acabamos de ver, sin embargo, que esa teoría que toma por base la absoluta separación y distinto alcance constitucional de las tres frases, hace inútil una palabra que debe tener, con todo, una grandísima importancia en la prescripción del artículo.

La segunda teoría, por el contrario, llena las justas exigencias del principio recordado, porque lejos de dejar las palabras *ó por delito* como una repetición viciosa é inútil, las hace necesarias para la



perfecta redacción del artículo y aun para el precepto que debe establecer con arreglo á la ciencia del gobierno libre.

En efecto, los funcionarios públicos no pueden ser acusados por faltas levísimas que apenas merezcan una crítica. Se les puede y debe arrastrar á la barra de una corte, por faltas de tal manera graves que hagan inconciliable su permanencia en el puesto que ocupan, con la justicia, el honor y dignidad de la Nación.

Bien pues ; como la expresión *mal desempeño* es genérica y comprende hasta la falta más insignificante, era necesario limitarla, fijando el grado de mal proceder que debía autorizar la acusación. Entonces la frase «delito en el ejercicio de sus funciones», lejos de ser una repetición, es perfectamente correcta: es algo más todavía, es necesaria, porque es ella la que viene á limitar el alcance del período anterior, que no podía quedar con el extenso significado de sus palabras, porque los altos funcionarios de la Nación no pueden ser acusados por pequeñeces.

De dos inteligencias de una cláusula constitucional, de las cuales una trae en su redacción faltas é imperfecciones de simple buen sentido, y la otra perfecta corrección en sus términos, —¿ cuál será la aceptable, racionalmente : la que responde á la meditación y esmero con que ha sido escrita y á los preceptos de la ciencia, ó aquella que la hace aparecer como una obra imperfecta, en la forma y en el fondo ?

Si, pues, la frase *mal desempeño* no puede ser tomada en su acepción genérica, por las faltas que introducirían en la construcción literaria de la Constitución y aun en la naturaleza del gobierno republicano, como lo vamos á ver luego, resulta que está identificada en su alcance con la que le sigue; y que las dos no marcan sino *una sola* categoría de causas para la acusación.



## VII

## LA CIENCIA Y LA CONSTITUCIÓN

Bajo todos los grados de civilización social y bajo la influencia de cualquiera forma de gobierno que se adopte, la administración de justicia es la gran tabla de salvación para los pueblos. Sobre su ancha base reposan el orden, la libertad y el derecho.

En las repúblicas que sostienen la combinación de la soberanía de los Estados al frente de la soberanía de la Nación, formando el organismo más complicado de gobierno, pero el más fecundo, es la gran fuerza motriz, el alma que vivifica el cuerpo de la Nación, la segunda providencia que reparte la vida y pone el sello de la armonía en la acción de los multiplicados elementos que concurren á un fin.

Entre nosotros, á ella está en gran parte confiada la paz de la República con las potencias extranjeras; ella que decide de las contestaciones de los Estados de la unión, tiene que obrar el prodigio de contenerlos en su esfera propia para que coexistan en el gran seno de la unidad, sobre cuyos ejes hacen su rotación, sin que choquen sus fuerzas ó asuman posiciones contrarias; en las contestaciones entre particulares, cura el cáncer de los pleitos, trae la paz á las familias, evita reclamaciones diplomáticas ó hace predominar los grandes principios políticos; por último, depura el movimiento y la acción de los diversos poderes, haciendo que en los conflictos prevalezca la Constitución sobre los actos, leyes ó disposiciones que se dicten por las otras ramas del gobierno y por los Estados de la unión en su personalidad política.

Pero, para que tan alta misión confiada al departamento judicial pueda llenarse, es necesario que se le rodee de eficaces garantías que aseguren su independencia.

Porque, en verdad, una vez que los otros departamentos del go-



bierno ejerzan una acción preponderante sobre los jueces, la libertad será una palabra vana, y el pueblo marchará recto á la tiranía y al despotismo, porque desde luego estalla la lucha entre el Congreso que, en su tendencia natural á la absorción de los poderes, aspira á la prepotencia, y el poder ejecutivo, que ambiciona dominarlo todo. La historia de los pueblos, sin distinción de civilización, de religión ni de caracteres, nos dice claramente á quién corresponde la palma del triunfo en esta lid que es sorda y solapada al principio, — resuelta y estrepitosa después — el que maneja la espada y dispone de la bolsa: ese es el vencedor, ese el tirano, ese el que exclama ¡ la libertad soy yo !

Sólo el poder judicial puede librar á los pueblos de sus Atilas y conjurar las furias del despotismo ; pero, para ello necesita ser un verdadero poder, un poder *independiente*, porque sólo la independencia puede prestarle su fuerza poderosa para remover los obstáculos que en la República Argentina y en todas partes encuentran con harta frecuencia la libertad, la ley, la Constitución.

Y bien, si á la frase *mal desempeño* concedemos toda la amplitud del significado con que suenan sus palabras, la independencia del poder judicial sería no ya una mentira, sino un imposible, pues en tal caso la permanencia de los jueces en sus puestos dependería exclusivamente de la buena ó mala voluntad del Congreso.

*Mal desempeño*, expresión absolutamente abstracta y genérica, abarca en su seno todas las especies y todos los grados de la falta, desde las *levísimas* hasta los crímenes más atroces. — Si es en este sentido y en esta extensión cómo la Constitución la usa, es evidente que la Cámara de Diputados puede acusar á un juez por una falta insignificante que no comprometa ni la justicia, ni la dignidad de la magistratura, ni la honra del país... Presidentes y ministros, miembros de la Suprema Corte y jueces de los tribunales de sección, todos caerían á voluntad de las cámaras por pequeñeces ridículas, bajo el influjo de los intereses transitorios, porque el hombre es hombre en el hogar, como es hombre en un congreso ; y las pasiones que



son su triste herencia van y ejercen su imperio allí donde late su corazón.

Monstruosa teoría que no requiere ni una palabra siquiera para ser rebatida.

Sólo dos clases de apóstoles pueden defenderla. Aquellos que ignoran en absoluto la naturaleza y esencia del gobierno libre, y los eternos disputadores de mala fe. La palabra de los primeros no es la luz que ilumina la materia ; á los segundos no se les convence jamás, porque la convicción, que es el asentimiento candoroso del espíritu á la verdad que se descubre, está en eterno divorcio con la falta de lealtad.

Ante tal monstruoso poder ¿podrían los jueces sentirse independientes? No se puede, en posesión de la razón, dar una respuesta afirmativa, porque una fiscalización tan absoluta no produce sino la sumisión de un poder á otro poder, reuniendo así en una misma mano las facultades que deben estar separadas y ejercidas con independencia por departamentos distintos.

No es que la independencia de estos últimos esté reñida con la fiscalización extraña ; al contrario, se concilian sin dificultad, lográndose por su medio mantener la armonía de los poderes é impedir que degeneren en autocracias ; pero esa fiscalización no puede llevarse al extremo absurdo de acusar y renovar un juez por un error insignificante de procedimiento, ó por una falta *levísima* que puede y debe encontrar su reparación en la misma organización de los tribunales.

Extendido el derecho de fiscalización á este grado extremo, la independencia del poder judicial desaparece en absoluto, y viene la concentración de los poderes en manos del poder fiscalizador, porque toda facultad tan absoluta como esta, obra directamente sobre la voluntad, arrebatada toda libertad de acción y convierte en instrumento lo que por su naturaleza y por sus fines debe ser un poder independiente.

Felizmente, la ciencia jamás ha pronunciado por boca de sus ins-



pirados intérpretes, doctrina tan perniciosa como esta; ha establecido, por el contrario, lo que es hoy máxima fundamental é indiscutible, esto es, que para que el departamento judicial del gobierno sea independiente de los otros, es necesario que los jueces no puedan ser acusados sino por delitos ó faltas gravísimas que constituyan serio peligro para la recta administración de la justicia, degraden la dignidad de la magistratura ó sean inconciliables con el honor del país.

Se puede decir de este principio, que es tan clara su significación que quien le niegue su asentimiento demuestra no haber pisado ni los umbrales de la ciencia del gobierno libre, que reposa en las columnas de los poderes, en la recíproca independencia de ellos y en su fuente común, la gran fuente ¡ el pueblo !

Es, pues, absolutamente inaceptable la teoría que atribuye á la frase *mal desempeño* su significación y alcance genérico, porque ello equivale á decir que la Constitución autoriza la acusación de los jueces por faltas tan sencillas ó insignificantes que apenas merecieran una crítica.

No se diga que exagero. Afirmo y establezco lo que es de esencia de la frase. Ella es genérica en toda la extensión de la palabra, y como tal comprende las más pequeñas faltas que vendrían á ser causas constitucionales para la acusación.

## VIII

Espantados por la monstruosidad del principio, pudieran los defensores de la doctrina que combato decir :

« Es innegable que las faltas ligeras no pueden jamás autorizar la acusación ; que la frase *mal desempeño* no debe tomarse en su acepción genérica ; que debe limitarse su alcance á aquellas faltas cuya gravedad hace que los funcionarios del pueblo, — que con el cum—



plimiento de sus deberes y la moralidad de su vida están en el deber de servir y honrar al país,— sean indignos de permanecer en sus puestos ; pero no debe entenderse que la Constitución misma haya hecho esa limitación, identificándola con la frase siguiente, sino que está librado al juicio prudente de las dos ramas del Congreso, en sus funciones respectivas, decidir en cada caso particular si la falta es suficientemente grave para autorizar la acusación y castigo del funcionario. »

Estas afirmaciones importan, desde luego, una deserción de la teoría que atribuye á la frase *mal desempeño* toda la latitud de sus palabras, porque importan reconocer que *se debe limitar* su alcance constitucional ; pero los apóstatas de doctrina tan irracional é insostenible tendrán que renegar también de la nueva que abrazan, porque no es menos errónea que la anterior.

Tan condenada es por la ciencia y por la Constitución la una como la otra, porque ambas dan por resultado romper la unidad de los principios, suprimir la independencia judicial, producir la concentración de los poderes y erigir en sistema el despotismo. Abrigo la esperanza de poder justificar estos conceptos.

Es evidente que las faltas que autorizan la acusación son las mismas por las cuales, una vez probadas, debe imponerse pena al acusado ; pues la Constitución no fija un *género y grado* de causas para que la Cámara de Diputados acuse, y otro *género y grado* distintos de causas, para que el Senado castigue ; sino que las mismas faltas, los mismos delitos y los mismos crímenes que fundan la acusación, son los mismos, absolutamente los mismos que deben fundar la pena.

Tal es la verdadera inteligencia de la Constitución, según se desprende de los artículos 45, 51 y 52 ; el primero establece las causas para la acusación, como lo hemos visto ; el segundo confiere al Senado atribución para juzgar de estos juicios y al tercero determina los efectos de su fallo, refiriéndose en todo al artículo 45. — Hay, pues, uniformidad de causas para la acusación y para la condenación.



Ahora bien ; veamos las consecuencias de la teoría que he sometido á examen.

La Cámara de Diputados decide, con autoridad propia y exclusiva, que esta ó aquella falta que está justificada por confesión de la misma parte, por ejemplo, es causa *suficiente* para la acusación y la lleva en efecto ante el Senado.

Pero el Senado á su vez, con facultad propia también, declara que aquella falta, que está perfectamente justificada por confesión del acusado mismo, no es bastante para que lo haga acreedor á una pena, y decide en consecuencia su absolución.

Tenemos por resultado que un acto clasificado de *falta* y confesada ésta por la parte es para una cámara *causa suficiente de acusación*, en tanto que la otra cámara lo declara *insuficiente* para fundar la condenación, no obstante también de estar confesada.

¿Qué decir entonces de una teoría que arrebató á la Constitución la *unidad* de sus preceptos, para introducir en su seno las imperfecciones del caso? — Ninguna otra cosa, sino que es esta una teoría inaceptable, falsa é inconstitucional, y que sus sectarios tienen necesidad de ser dos veces apóstatas, para abrazar la verdadera doctrina que identifica la frase *mal desempeño* con la de *delitos en las funciones oficiales*, única que trae *unidad* en las causas para acusación y castigo del funcionario público, y única por consiguiente verdadera.

Y no se diga que aquella diversidad de juicio es el resultado de la insalvable variedad en las opiniones humanas, porque no es exacto; procede del vicio substancial de la doctrina que deja á la voluntad separada de ambas cámaras la determinación del *género y grado* de las faltas que las hagan suficientes para la acusación y la condenación.

No tendríamos el resultado que condenamos, si se partiera de la base de que la ley, es decir, la Constitución, ha prefijado de antemano ese grado y ese género, que es lo que hace el fondo de mis opiniones ; porque entonces las cámaras podrían discrepar sobre



la aplicación de la ley, es decir discrepar sobre la aplicación, del derecho al hecho, pero no sobre el *grado* de la falta que deba hacer justiciable al funcionario.

El primer sistema lleva en su esencia un principio de variedad; el segundo no.

Por el primero, la Cámara de Diputados dice: con mi autoridad propia y legal, decido que una falta de grado *cuatro*, por ejemplo, es causa bastante para la acusación y condenación; en tanto que el Senado, invocando igual autoridad, decide que es necesaria una de grado *cinco*.

Se hace, pues, evidente que la doctrina que combato rompe la unidad de la Constitución sobre este punto y nos arroja al campo de la variedad, porque si hoy decide el Senado la necesidad de una falta de grado *cinco*, mañana puede decidir la suficiencia de una de grado *seis* y más tarde exigir otra de grado *siete*, según sea la situación del momento, sus exigencias y aun el carácter personal de sus miembros en las renovaciones periódicas.

Además, esa doctrina arrebatada al poder judicial la *independencia* que le acuerdan la ciencia y la Constitución, y produce la *concentración* de los poderes, que mina por su base los grandes cimientos del gobierno libre, porque acuerda á ambas cámaras una facultad que no está sujeta á reglas ó principios fijos, determinados de antemano, y que todo lo deja sometido á su propio juicio y á las inspiraciones del momento. — No se las sujeta á un grado fijo de culpa, ni se las obliga á recurrir á los principios generales del derecho común para apreciar ese grado. Una y otra, procediendo bajo su propia inspiración y criterio, deciden de la suficiencia de la culpa en la ancha escala que comprende la genérica frase *mal desempeño*; y, llevadas en alas de su facultad sin barreras, puede acusar la una y destituir la otra á los jueces por motivos insignificantes.

Ante poder tan tremendo no puede nunca quedar de pie la independencia del departamento judicial, porque aun en el caso favorable de que el Senado escapara siempre del delirio de las situacio-



nes borrascosas, ó del vértigo de los intereses transitorios de los partidos, bastaría que la Cámara de diputados, disponiendo de su facultad, pudiese acusar á su antojo á aquellos funcionarios, para que su independencia desapareciera bajo el látigo de las acusaciones.

La prerrogativa de acusar ha sido considerada siempre como un tremendo poder, porque según Mr. Meredith, en una ocasión solemne en que empeñaba toda la fuerza de sus luces y sus talentos, *el poder de acusar* « habla en nombre y con la voz imponente del pueblo. Puede llamar en su auxilio toda la influencia y autoridad del gobierno. Puede alistar en su servicio á los más poderosos y exaltados talentos, — instrucción, genio y elocuencia, avivados é inspirados por el amor á la fama. Puede inflamar alrededor de su víctima una llama de pasión y prevención, que bien podría obscurecer por algún tiempo la templada luz de la verdad ».

Si tal es el poder de acusar, si es verdaderamente tremendo cuando se le sujeta á los principios y prescripciones del derecho común, es inaudito, es monstruoso cuando se le abandona al arbitrio del acusador y del juez.

Con facultad tan extraordinaria en el departamento legislativo del gobierno, la independencia del ramo judicial queda herida de muerte, no existe, no puede existir jamás; porque, en el ejercicio de ese ilimitado é irresponsable poder, tendrían siempre una influencia decisiva los sentimientos particulares, los intereses de partido, las exigencias desbordadas de una época de descomposición, las pasiones enconadas de un estado febril, las conveniencias transitorias: todo, en fin, menos la calma, la moderación, la justicia.

La cámara de representantes que nace directa é inmediatamente del pueblo y que periódicamente se renueva, trae de él sus pasiones, sus mezquindades, sus odios, y presenciáramos el tristísimo espectáculo de un juez arrastrado á la barra del Senado por una falta insignificante; mientras otro, responsable de un verdadero delito, permanecería en su puesto, sostenido por los intereses de bando; veríamos entonces que un acto considerado *crimen* en una



época dada y respecto de un hombre, sería considerado *inocente* en otra época y respecto de otro hombre.

Dígase lo que se quiera, límense frases, derrámense flores y torrentes de elocuencia para sostener la doctrina que deja á la *arbitraria* voluntad de las cámaras la *fijación del grado* de la culpa, — siempre resultará que en medio de tanta cadencia y de tanto aroma, de tanto poder de dicción, la independendencia del ramo judicial es un imposible en presencia de poder tan monstruoso, implacable é iracundo.

Él no pone en peligro, es verdad, la vida del acusado ; pero dependería de su capricho la permanencia de los jueces en sus puestos.

Podría acusarlos por faltas levísimas, bajo las inspiraciones del rencor ó del deseo de separarlos de sus asientos para asegurar el predominio de un partido ; lo cual equivale á someterlos á una tortura tanto más cruel y terrible, cuanto que depende del mismo ejecutor decretarla.

En buena hora que el Senado pudiera corregir alguna vez, ó siempre, los defectos de la Cámara de diputados ; pero no por esto dejaría de ser *arbitrario* el poder del mismo Senado en su carácter de corte de justicia, no por eso dejaríamos de ver que una falta considerada hoy *suficiente*, fuera considerada *insuficiente* mañana ; y aun cuando así no fuera, bastaría con exceso que la Cámara de diputados pudiera acusar á su arbitrio á los jueces, para que la independendencia de los mismos fuera una ilusión.

Esta facultad tan absoluta que no está sujeta á principios fijos ni fiscalizada por la ley común, obra inmediata y decisivamente sobre la voluntad ; y los jueces tendrían, entonces, que vivir indagando los deseos del partido imperante para no herir sus intereses, ó que descender bajo los golpes rudos y violentos de una mayoría que se viese despreciada ó combatida por un hombre recto y enérgico.

El resultado natural de semejante doctrina y de la situación que



crea es, para los hombres que no sueñan cuando piensan, que los hombres virtuosos é ilustrados, por lo común modestos pero dignos, ó rehusarían sus servicios al país, ó se retirarían muy pronto de sus puestos para no ser vejados con acusaciones que no tendrían razón de ser, fuera del capricho, del odio, de las aspiraciones indignas ; y la noble magistratura, encargada de hacer predominar la Constitución y administrar justicia, sería servida por los corrompidos que las pondrían al servicio de sus avasalladores y sus amos.

Á esto quedaría reducida la independencia del ramo judicial ; y la concentración de poderes en manos del Congreso sería tan acabada, que nadie, á no ser un ignorante de la naturaleza del gobierno libre, se atrevería á decir que aún quedaban de pie el sistema y la Constitución.

Este resultado sería infalible, dada semejante situación, porque á él conduce casi fatalmente la naturaleza de todo poder, y especialmente el carácter absorbente de los cuerpos legislativos.

« La independencia del poder judicial es indispensable para asegurar al pueblo contra las usurpaciones intencionales ó involuntarias de los departamentos ejecutivo y legislativo.

« Ha sido observado con gran sagacidad, que el *poder* es perfectamente usurpador de lo mucho á lo poco ; y *la tendencia del departamento legislativo á absorber todos los otros poderes del gobierno* ha sido bien establecida por los estadistas y los patriotas, como una verdad general, confirmada por la experiencia humana » : eso dice el sabio doctor Story, en su grande obra, tomo II, párrafo 1613, citando á Kent.

Ó hay que renegar de la Constitución y los principios, ó es forzoso aceptar la teoría que identifica ambas frases, porque sólo ella armoniza con las exigencias de la ciencia y de la Constitución, como lo iremos viendo cada vez más claro, á medida que avancemos en el análisis.

Es una máxima de fe política en nuestra forma de gobierno, la



separación y recíproca independencia de sus tres grandes departamentos: ejecutivo, judicial y legislativo. — Es igualmente reconocido que ninguno de ellos debe ejercer sobre los otros una influencia preponderante, porque el resultado lógico de semejante predominio es la supresión de la independencia y la concentración de los poderes, puesto que el departamento influenciado perdería su espontaneidad de acción y quedaría convertido en simple ejecutor del departamento predominante.

Á este respecto dice el ilustre Madison, en el número 47 del *Federalista*: «Ciertamente, ninguna verdad política tiene mayor valor intrínseco ó estampado con la autoridad de los más inspirados defensores de la libertad, que aquella en la cual se funda la objeción.

« La acumulación de todos los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, en las mismas manos, sea de uno, de pocos ó de muchos, y sean hereditarios, de nombramiento propio (*self appointed*), ó por destino, puede justamente considerarse la verdadera definición de la tiranía. Por consiguiente, si la Constitución federal es realmente imputable de esta acumulación de poderes, ó de la *mezcla* de poderes que tenga una *peligrosa tendencia á tal acumulación*, no se precisarían otros argumentos para *inspirar una universal reprobación del sistema*. »

Bien, pues; esa mezcla de poderes existe entre nosotros, puesto que al Congreso, que forma el departamento legislativo del gobierno, se le confiere *función judicial* al hacer de la acusación y juzgamiento político de los funcionarios públicos una prerrogativa del cuerpo.

Ahora, dejando á una y otra cámara la facultad de fijar á su arbitrio el grado de la culpa, nadie negará que esa mezcla de poderes no sólo tendría una *tendencia peligrosa* á su acumulación, sino que la produciría fatal y completamente, porque arrebatando su independencia al poder judicial hace de él, en último resultado, un mero ejecutor de sus inspiraciones.



Se hace esto más evidente cuando se recuerda que el poder legislativo es el más peligroso de todos, pues la razón y la experiencia enseñan que siempre tiende á un acrecentamiento de facultades; mientras que el poder judicial es el más débil, porque la eficacia de su acción depende inmediatamente de los otros. Bien puede decirse que el poder legislativo tiene acción y voluntad, y que el poder judicial tiene juicio, pero sin voluntad y sin acción.

Mr. De Solme ha dicho con admirable precisión: « Es absolutamente necesario restringir el poder ejecutivo para asegurar la Constitución de un pueblo; pero *es más necesario restringir el poder legislativo* »... porque lo que aquél puede hacer por actos sucesivos y en largo tiempo, éste puede hacerlo en un momento, y « si es permitida la expresión, — continúa, — el poder legislativo puede cambiar la Constitución con la facilidad con que Dios creó la luz ».

« La verdad es, dice el célebre Story en sus comentarios á la Constitución, que el poder legislativo es el poder grande y predominante en todo gobierno libre. Ha sido observado con igual fuerza y sagacidad, que el poder legislativo extiende en todas sus partes la esfera de su actividad y *arrastra á todos los poderes en su impetuoso torbellino* (tomo I, párrafo 533).

Si por su naturaleza misma es tan fuerte y peligroso el poder legislativo del gobierno, como débil é inofensivo es el judicial, dar á aquél sobre éste una facultad tan arbitraria, que hace depender de su exclusiva voluntad la permanencia de los jueces en sus puestos, es suprimir su independencia, hacerlos criaturas de ambas cámaras y concentrar en sus manos poderes que deben permanecer separados.

Si es que hemos de aceptar, con sinceridad y con fe profunda, los principios de la ciencia política sobre los cuales está calcada la Constitución de nuestra patria, no se puede menos que condenar con energía tan monstruoso poder, que suprimiría las liber-



tades públicas para levantar la figura de la autocracia en el trono del gobierno libre.

Lo repito: ninguno de los departamentos del gobierno debe ejercer sobre los otros una influencia *preponderante* en el ejercicio de sus poderes. El doctor Story dice que es preciso reconocer de todos modos que: « en la relación del uno con el otro, ninguno debe poseer, directa ó indirectamente, una influencia predominante en la administración de sus respectivos poderes » (tomo I, párrafo 53o).

Ya el célebre Madison había consignado este principio, en el número 48 del *Federalista*, en los términos copiados por el doctor Story.

« Es igualmente evidente, decía aquel sabio americano, que ninguno de ellos debe poseer directa ó indirectamente una influencia predominante sobre los otros en la administración de sus respectivos poderes. »

Y bien, yo pregunto ¿ puede concebirse influencia más predominante, más absoluta y más directa sobre el poder judicial, que la que tendría el Congreso si poseyese la facultad de acusar y deponer á los jueces, á su antojo, á su capricho ?

Felizmente, tan monstruosa doctrina ha sido tres veces condenada: por la ciencia, por el fallo de los ilustres fundadores del sistema y por nuestra propia Constitución, que en los tres títulos de su *segunda parte* establece la separación de los tres grandes departamentos del gobierno, y en todo el cuerpo de ella su recíproca y armónica independencia.

Evidenciada la inaceptabilidad de la doctrina que proclama la absoluta separación de las tres frases, porque hace inútil una de ellas, que debe ser importante, sin embargo, porque rompe la unidad de la Constitución y porque suprime la independencia del poder judicial con el absoluto y directo predominio que sobre él confiere al Congreso, resulta, en consecuencia, que las palabras « *mal desempeño* » están identificadas en su alcance constitucional con estas



otras : *delito en el ejercicio de sus funciones*, porque sólo así deja de ser arbitraria la facultad de las cámaras, y entra á ser regulada y fiscalizada por la ley común que define los crímenes y delitos. De esta manera ya no resolverán á su arbitrio del *grado* de la falta, sino que tendrán que recurrir á la Constitución, que lo prefija, y al derecho común, salvaguardia de las libertades públicas y garantía de la forma particular, para apreciar el hecho *sub-judice* y averiguar si él es ó si envuelve una falta del *grado* establecido.

JOSÉ M. GUASTAVINO.

(*Concluirá.*)



# LA DIPLOMACIA DE LA REVOLUCIÓN

EL DIRECTOR PUEYRREDÓN Y EL EMISARIO LE MOYNE

(NUEVOS DOCUMENTOS)

(Continuación)

---

## X

En cuanto al « memorial » descubierto entre los papeles que se remitían de Buenos Aires al doctor Gómez y que éste había enviado como emanando del gobierno francés, documento cuya autenticidad negaba M. de Rayneval, atribuyéndolo á una intriga, paréceme que nos es fácil ahora establecer su filiación. He dicho antes que no cabía duda de que ese memorial no había salido de la cancillería francesa, como lo pensaba el doctor Gómez y como lo ha afirmado más tarde el doctor Vicente F. López (1), apoyándose en la autoridad del enviado argentino, al transcribir los principales párrafos de ese factum. Lo curioso es que, á este respecto, todo el mundo estaba de buena fe: Gómez, al creer que el documento

(1) V. F. LÓPEZ, *Historia Argentina*, tomo VII, página 481.



había sido mandado preparar por el ministro Dessolles ó por Rayneval, director político de su departamento, y, éste, al negar toda intervención de la cancillería en su confección. El único autor, el único responsable era nuestro insigne Le Moyne, que, una vez más, no había podido resistir á la tentación de esgrimir su nunca fatigada pluma. En vez de creer en una intriga, Rayneval pudo y debió darse cuenta en el acto de dónde provenía el memorial, porque tenía los elementos necesarios para descubrir la verdad en los documentos anteriormente escritos por Le Moyne, que existían en la cancillería, á donde el marqués de Osmond los había enviado. En efecto, todas las ideas del memorial, como la mayor parte de los párrafos que les dan forma, *al pie de la letra*, se encuentran en la extensa especificación, ya transcripta, en la que Le Moyne da cuenta detallada al marqués de Osmond de su misión en Buenos Aires. Los que leen este trabajo podrán verificarlo fácilmente; allí están las tiradas sobre los rasgos que caracterizan la felicidad de un pueblo, sobre lo nefasta que sería la dominación inglesa en el Río de la Plata, sobre la necesidad ineludible de que el pueblo que quería constituirse en república, posea virtudes « que son muy raras en nuestro siglo » (1). Lo que había pasado era simplemente lo siguiente: se recordará que Rayneval, si no había comisionado á Le Moyne para hablar con el doctor Gómez, había por lo menos consentido en la entrevista, como se desprende de la comunicación de Le Moyne á Rayneval, dándole cuenta de su conversación. Como Gómez no conocía ni podía conocer el informe de Le Moyne sobre su misión á Buenos Aires, éste, que tenía una fe absoluta en las lucubraciones de filosofía política transcendental que ese documento contenía, confeccionó con aquellas mismas el famoso memorial. El doctor Gómez, que á las primeras palabras debió comprender que Le Moyne le había sido destacado por Rayneval, atribuyó, como era natu-

(1) Le Moyne está tan satisfecho de esa frase, que la repite textualmente en ambos documentos.



ral, á la cancillería francesa, la memoria que le transmitió Le Moyne y en ese concepto la envió á Buenos Aires. El doctor Gómez, pues, tenía razón, el barón de Rayneval también, y no menos el doctor López al burlarse de ese documento, fruto de lecturas mal digeridas de Montesquieu y Rousseau.

Pero es necesario insistir un poco más sobre este asunto del « memorial », tan sólo sea para salvar la buena fe del doctor Gómez, que el mismo Le Moyne comprometió ante el ministro Dessolles y el barón de Rayneval. He aquí los términos que emplea el enviado Gómez, en su comunicación al gobierno de Buenos Aires (1), al referirse al « memorial ». Después de relatar con prolijidad la conferencia con el ministro de Relaciones de Francia, en la que éste le *propuso formalmente* (2) la candidatura del príncipe de Lucca, agrega : « Acompaño una memoria sobre el mismo objeto, que fué remitida posteriormente por un particular, como conteniendo las ideas del barón de Rayneval, considerado aquí, como lo he comunicado anteriormente á V. E., como el jefe de la diplomacia francesa ».

Cuando estas comunicaciones llegaron á conocimiento del gobierno francés, como lo hemos explicado antes y produjeron la indignación del baron de Rayneval, éste no pudo explicarse al respecto con el enviado Gómez, por la simple razón de que no le era posible ó conveniente confesar la manera poco delicada con que se había tomado posesión de esos documentos. Pero cuando toda la correspondencia de Gómez con su gobierno fué publicada, después de la revolución que dió en tierra con el régimen directorial, el barón de Rayneval encargó sin duda á Le Moyne que se viera con Gómez, y oyera de qué manera explicaba éste las afirmaciones contenidas en sus informes oficiales.

(1) Nota del doctor Gómez, fecha 18 de junio de 1819. *Proceso de alta traición, etc.*, y *Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia*, volumen 16, página 282.

(2) Hago resaltar esa afirmación, porque veremos más tarde todo el esfuerzo que hizo el gobierno francés para negar el hecho.



Le Moyne habló con Gómez y relató su entrevista á Rayneval en los siguientes términos (1) :

Señor barón :

He hecho esfuerzos por llenar vuestros deseos y conocer bien el pensamiento del señor de Gómez respecto á su correspondencia con su gobierno, y su opinión sobre la insurrección que ha tenido lugar en Buenos Aires ; y voy á haceros una reseña exacta de nuestra conversación.

Me dijo que había tomado todas las precauciones posibles para que su correspondencia llegase con exactitud y para que con ella no se cometiesen indiscreciones ; que no había podido imaginarse que se publicaría un día ; que había sido menester que sobreviniese una insurrección como la que había ocurrido, dirigida por un hombre reconocido en todo tiempo como agente y partidario celoso de Inglaterra, para que secretos de tanta importancia fuesen hechos públicos ; que, además, sentía infinito haberos nombrado, puesto que esto debía necesariamente contrariaros ; que como había dado cuenta á su gobierno en su memoria de las proposiciones de S. E. el señor marqués Dessolles y le habíais repetido varias veces que el gobierno francés se veía forzado por las circunstancias políticas á obrar con la mayor circunspección para alejar los obstáculos que pudiesen presentarse, añadiendo que era necesario esperar una ocasión más oportuna y que además era preciso conseguir el asentimiento de España ; por consiguiente había juzgado que estábais perfectamente de acuerdo con las ideas de S. E., y no había vacilado en asegurar á su gobierno que estábais poseído de los mismos sentimientos, lo que considera de gran peso en una negociación como esta.

En cuanto á las notas que decía le habían sido comunicadas por un particular, se había referido á mí, puesto que yo le había ayudado á redactar una parte de su memoria, y como me reconocía en este asunto como agente del gobierno francés, había creído poder decir también que algunas de las reflexiones eran de su excelencia y del señor barón de Rayneval, pero que esto había sido dicho en su correspondencia sin poder sospechar que algún día sería de consecuencia y pudiese comprometer á quien quiera que fuese, que por el contrario lo había hecho con buenas intenciones para el caso de éxito. Estas son sus propias expresiones. Respecto al señor Sarratea, el nuevo Director, me dijo estar convencido que sólo había obrado por influencia de Inglaterra, que sin duda había hecho grandes sacrificios en esta circunstancia, y que la publicación de su correspondencia se

(1) *Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia*, volumen 17, página 97.



habría debido únicamente á los consejos del almirante inglés, que se encontraba entonces de estación en la plaza con otros buques de guerra.

El señor Sarratea fué durante tres ó cuatro años diputado de su gobierno cerca de la corte de Londres; es anglómano por principios y por carácter; goza de reputación bastante mala en lo tocante á su moralidad; ha disipado una fortuna considerable; tiene el espíritu muy venal, y parece que se ha dejado seducir por las sumas que sin duda le ofreció Inglaterra, que ha podido apreciarlo bajo todos respectos.

Poco tiempo disfrutó de su conducta falaz y de la estima de los mismos generales que sedujo y arrastró á su partido, especialmente después de su primera proclama en la que anunció al pueblo y á los ejércitos que estaba íntimamente convencido de que el señor de Pueyrredón y los miembros del Congreso querían privarlos de su libertad y volverlos á atar á la casa de los Borbones de España, añadiendo que en esa circunstancia no había otro partido que tomar sino cesar de estar sometidos á su autoridad y reclamar sus derechos y su independencia, por los cuales combatían hacía tanto tiempo.

Esta proclama produjo el efecto que esperaba y la insurrección se llevó á cabo, pero no sin grandes sacrificios, pues es probable que el pueblo y una parte del ejército fuesen comprados para realizar este primer movimiento.

Habiendo conseguido que Sarratea obrase y sabiendo que había negociaciones empezadas, los ingleses lo indujeron á que hiciese imprimir y publicar la correspondencia del señor Gómez, creyendo probar así de una manera auténtica la traición del antiguo gobierno y de los miembros del Congreso; los ingleses consiguieron su objeto en esta circunstancia; deseaban una prueba cierta de lo que sospechaban; pero el de Sarratea se frustró enteramente, porque desde ese momento se puso en oposición no sólo con todas las personas sensatas del país, sino también con las tropas que al principio se había ganado. Así fué que los generales Alvear, Soler y otros lo abandonaron en cuanto conocieron la verdad y volvieron armas contra su autoridad pidiendo la reintegración del antiguo gobierno. Esta lucha ha hecho derramar mucha sangre. Sin embargo, Sarratea, á pesar de esta defección, ha sabido mantenerse de Director, sostenido como lo está por los ingleses y por todo lo que hay de más vil en el país.

Este estado de cosas no puede durar mucho, porque los personajes más importantes, los comerciantes más ricos, una parte del antiguo Congreso, los secretarios de Estado y el señor de Pueyrredón, el ex director, han abandonado el país y se han trasladado á Montevideo bajo la protección de Portugal, que los ha acogido con mucha benevolencia.

Se cree que á esta fecha Sarratea y sus partidarios se habrán visto obligados á huir ó que se hará justicia, y que la influencia inglesa, bien conocida ahora, habrá perdido toda su fuerza.

Pienso que es indispensable que en estas circunstancias el gobierno francés tenga un agente en el país ó en Montevideo para vigilar lo que hacen los ingle-



ses y obtener informes que tal vez más tarde puedan ser de la mayor importancia ; creo que también convendría interesar en este asunto á Portugal y á la España misma, pues ahora es más urgente que nunca para los intereses de Europa que esa parte del nuevo mundo no continúe en el estado de anarquía en que se encuentra ; todos los provechos que se podrían sacar de ella están ahora perdidos para todos.

Soy con profundo respeto,

Señor barón,

Vuestro muy humilde servidor

El Coronel,

CABALLERO LE MOYNE.

La afirmación de Le Moyne de haber *ayudado* á Gómez en una parte de su memoria, es un absurdo. No hay en ella una palabra de Gómez ; es necesario leerla en francés (1), para persuadirse una vez más que toda ella, íntegra, es de la mano de Le Moyne.

## XI

Las negociaciones seguían, como hemos dicho, en alturas á las que el ilustre caballero no podía alcanzar, entre la cancillería francesa, la Rusia y en España, entre el embajador del rey de Francia y el gabinete español, ó mejor dicho, el marqués de Casa-Irujo, que, por orden de Fernando VII, ocultaba hasta á sus colegas de gabinete las conferencias que sobre los asuntos de América tenía con M. de Montmorency-Laval. Le Moyne, como un simple ministro español, lo ignoraba todo ; sentía que se le olvidaba en la fiesta y no estaba contento. Resolvió, pues, recordar su existencia y semejante á un personaje de Dickens que, trabajando en un gabinete contiguo al de uno de sus amigos, le escribía tres ó cuatro cartas al día, diri-

(1) *Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia*, volumen 16, página 346.



gió á M. de Rayneval la siguiente comunicación (1), creyendo desatar el nudo gordiano de la situación con la idea peregrina que enunciaba.

*El coronel Le Moyne al señor de Rayneval*

París, noviembre 14 de 1819.

*Al señor barón de Rayneval, director de los asuntos políticos.*

Señor barón :

Como parece que su excelencia ha abandonado las negociaciones que entablé con Buenos Aires, á juzgar por los pocos, resultados que se han producido hasta ahora, me creo obligado á comunicaros mis reflexiones sobre el particular.

Pienso que Su Excelencia ha comprendido mejor que nadie la importancia de la misión que me fué confiada, así como las ventajas incalculables que ella podía reportar á Francia, para no haber dado ya todos los pasos necesarios con el fin de obtener el éxito de un proyecto que no sólo, desde el punto de vista político, nos daría una influencia marcada para con las otras naciones, sino que nos obligaría á contraer alianzas que nos garantizarían contra las pretensiones de Inglaterra, que son demasiado evidentes para no oponerles una oposición, si la cosa es posible. Las dificultades para acertar son, sin duda, muy grandes, pero no creo que sea imposible para Francia, ya que las otras potencias de Europa, están tan interesadas en ayudarla : Francia puede proceder francamente. El mayor obstáculo podría venir de España, que no quiere y no puede consentir en dejarse despojar de una posesión admitida á costa de tantos sacrificios y cuya importancia conoce.

La posición crítica en que se encuentra en este momento me parece muy favorable á nuestros proyectos, y esa nación debe representarse mejor todavía los esfuerzos que estaría obligada á hacer para volver á conquistar un país que goza de su independencia hace nueve años y que ha podido apreciar sus buenos efectos. Pongo en duda hasta que pueda recuperar nunca la autoridad que perdió allí, y diré aún más, considero que es para ella una locura pretenderlo. Este sería pues mi proyecto. Francia, temiendo y más que todo no pudiendo proceder abiertamente en esta circunstancia, por no herir á España en sus [más caros inte-

(1) *Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia*, volumen 16, página 351-352.



reses y á fin de poner á cubierto el amor propio del soberano, que necesariamente se encontraría humillado al ver otra potencia obrar en este asunto, sobre todo siendo Francia su doble aliada, pienso que sería preciso determinar á España á proceder ella misma, es decir que en vez de ser Francia quien proponga un soberano para el reino de la Plata, sea el rey de España quien haga la proposición, como procedente de su propia voluntad, y poniendo esa condición para reconocer la independencia del gobierno de Buenos Aires, que le pagaría, como indemnización, una suma de... durante tantos años, lo que sería estipulado por medio de un tratado con el nuevo soberano. Este nuevo soberano sería, bien entendido, el príncipe de Lucca, para el cual ya se hicieron propuestas por consejo de su excelencia. De esta suerte, el rey de España conseguiría el objeto que nos proponemos sin herir su amor propio. El nuevo soberano, por su lado, haría igualmente un tratado de alianza con Francia, que ofrecería grandes ventajas al rey de España para conservar sus demás colonias, que está á punto de perder, ya que podría disponer de todos sus medios para garantirlas, y que estaría seguro de hallar pocos obstáculos.

Había en Buenos Aires un virrey y no parecería extraordinario que se organizara ese país en monarquía constitucional, ya que esa constitución aparecería como dictada por él. Esta proposición podría, me parece, determinar el rey de España á proceder en sus propios intereses, en esta circunstancia y á tratar con los Estados Unidos para las Floridas, puesto que no tendría ya que temer las pretensiones de Inglaterra; podría aún proteger á Cuba, que los ingleses desearían obtener.

Esta proposición necesitaría ser desarrollada extensamente; pero su excelencia comprenderá todavía mejor toda su importancia para que me pueda permitir consideraciones más largas al respecto.

Si aprobáis esta nota, os ruego os sirváis comunicarla á su excelencia.

Soy con profundo respeto, señor barón, vuestro muy humilde y muy obediente servidor.

El Coronel  
CABALLERO LE MOYNE.

Entretanto, las cosas en España tomaban un aspecto negro para nosotros. El gabinete francés había dado las instrucciones necesarias á su embajador y éste, con la cautela que le inspiraba su conocimiento, no sólo de la implacable obstinación de Fernando VII, sino también del decidido apoyo que el ministro ruso, M. de Tattischef, ofrecía, en nombre de su amo, á la política de represión á



todo trance, había iniciado sus conferencias con el ministro de Relaciones Exteriores de España.

Dejemos la palabra á M. de Montmorency-Laval; él nos dará, con toda claridad, la nota de la situación. La única comunicación relativa á nuestros asuntos, que encuentro en el archivo (1), del embajador de Francia en Madrid, dice así :

Madrid, 11 de mayo de 1819.

Señor marqués :

Me ha parecido que debía esperar las aclaraciones que me habéis hecho el honor de transmitir en vuestra carta confidencial del 24 de abril, para entrar más de lleno con este Gabinete en la línea de conducta que me habéis trazado con respecto á la cuestión de la reconciliación de la metrópoli con sus colonias.

Mis últimos informes de 18 de abril os han demostrado sin duda que mis conjeturas eran demasiado aventuradas al calcular que el destino de la gran expedición de Cádiz podría cambiarse dándole una dirección más adecuada, y que desviando estos refuerzos de Buenos Aires, se les concentraría para la conservación del Perú y la reconquista de Chile.

Sea que me extraviase en mis ideas, ó que el gobierno haya vuelto á modificar su plan de operaciones después de noticias tranquilizadoras enviadas por el virrey de Lima,—la observación de los progresos del armamento, el estudio constante de los movimientos inciertos de esta política y el examen de los resortes que la impelen, no me permiten ya dudar de que el grueso de las fuerzas se dirige hoy á Buenos Aires.

He expuesto en el número 34 el conjunto de razones que me han inspirado este cambio de opinión.

Esta carta, cuya forma confidencial obedece á lo prescrito por V. E. para tratar de los asuntos relativos á las negociaciones de Buenos Aires, tiene por objeto darle cuenta de mi primera entrevista con el señor de Casa-Irujo sobre la cuestión de la independencia de este Estado; cuestión tanto más delicada y difícil de tratar cuanto que se suscita ante los armamentos levantados con tanto costo y anunciados con tanto ruido. En medio, pues, de las esperanzas que abriga esta corte y cuando su impaciencia parece contar los días hasta que llegue el de la realización de ellas, se me encarga, señor marqués, de presentar á este gabinete el resultado de vuestras comunicaciones con el Diputado de Buenos Aires.

El secretario de Estado estaba impaciente por conocer estas proposiciones.

Amparándome de la nobleza de vuestras expresiones, empecé haciéndole una

(1) *Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia*, volumen 16, página 260.



exposición animada de los principios de lealtad, de los sentimientos de afección y sobre todo de desinterés de que vivamente desea mostrarse animado el gobierno francés con respecto á S. M. C., al que cree ofrecer, con profunda convicción, el medio de salir del camino peligrosísimo en que la suerte de sus colonias lo han colocado.

Informé al ministro que el señor Gómez se os había declarado abiertamente, calificándose de enviado del gobierno de Buenos Aires cerca de las cortes de Europa, y le di cuenta del objeto de su misión. El señor de Casa-Irujo se mostró dudoso respecto á los poderes de este agente y deseó explicaciones que probasen su autenticidad; creí satisfacerle diciéndole que había acreditado su carácter con una carta del director Pueyrredón.

Establecido este punto, basándome y apoyándome en los servicios que presté á España en Washington y para prepararlo á la idea de la independencia, le presenté la perspectiva de Buenos Aires reconstituída en monarquía, y este imperio gobernado por un príncipe de sangre española.

Visible fué el disgusto del ministro cuando oyó pronunciar la condición de rigor de consentir en la independencia. Recordar nuestros buenos oficios en la reconciliación con la América del Norte, era recordar también sacrificios recientes á los que seguirían otros; y bien me lo hizo sentir.

La entrevista iba tal vez á terminar bruscamente cuando le llamé la atención sobre la naturaleza de la misión del señor Valentín Gómez. «Está encargado», le dije, «por un pueblo exaltado, puesto á prueba por tantas desgracias y tanta sangre, de buscar en Europa apoyos para su independencia; podría decidirse á ensayar para tranquilizarse las formas monárquicas. Este emisario ha hecho entrever la posibilidad de admitir un príncipe de diferente religión: ¿no debemos felicitarnos de que haya puesto su confianza en Francia que, por razones de honor y de parentesco, rechaza la idea de aceptar un trono levantado sobre la ruina de príncipes de su propia sangre? Me parece, por consiguiente, que entra en los cálculos y conveniencias bien entendidas de España el contemporizar con estas proposiciones y reconcentrar las negociaciones en un terreno en que, bajo ninguna hipótesis, podrían tomarse en consideración sin que se defiendan los intereses legítimos de España. Así, continué, debéis verlas y hacerlas ver al rey, exponiéndole esta verdad bien sensible, que los pueblos poco dispuestos á las instituciones republicanas, después de sufrir rechazos que aumentarán su irritación y la animosidad de los partidos, se dirigirán, quizá, á cortes no tan íntimamente ligadas, á príncipes menos escrupulosos, que serán, tal vez, desaprobados por sus gobiernos, pero que, de vida aventurera, la jugarán por los azares de una corona».

Este argumento, que lo sé, no iba bien al objetivo, era un bálsamo necesario para alentar al ministro en el pensamiento que tenía de dar cuenta al rey de esta entrevista.

Acabé de disipar algunas nubes respecto al desinterés de los príncipes france-



ses y observé que los principios de legitimidad que gobiernan sus destinos y las esperanzas de sucesión abiertas á todos, los hacían de todo punto insensibles á seducciones de esa especie.

Una monarquía independiente de España, aunque se colocase la corona en la cabeza de un infante, le pareció base inadmisibile; me aseguró que nunca se tomaría la libertad de herir los oídos del rey con semejante proposición, y me rogó que le dispensara el describirme las consecuencias que resultarían de la formación de un nuevo imperio en presencia de las otras colonias.

Repuesto de este malestar, declaró que las únicas proposiciones que podría oír y transmitir á S. M. serían las que tendiesen á modificar las antiguas formas monárquicas, pero sin jamás privarle de la posesión de la soberanía.

Trastrocando la base propuesta, ideó otra fundada en el reconocimiento del rey, sin rechazar, sin embargo, el principio de una monarquía separada de España, con garantía de sus derechos y libertades. Únicamente con estas condiciones, me repitió, sería dado acercarse al rey y entrever la posibilidad de una negociación.

Observé que persistiendo en la rigidez de los principios, mi intervención oficiosa sería en adelante inútil é infructuosa para España, y de graves inconvenientes para nosotros. Como me pareció que habían producido algún efecto mis primeras reflexiones respecto á la conveniencia de no dejar que el señor Gómez llevase á otra parte sus planes y sus intrigas, insistí, dando testimonio de que ninguna mira ambiciosa guía á Francia, sobre nuestra resolución de cesar toda comunicación con ese agente, en cuanto se os demuestre que no está ello en el interés de España. Agregué que no sería de extrañar que después de reflexionar con más detención, apreciase mejor estas probabilidades de conciliación y las tomase en consideración desde un punto de vista más en armonía con circunstancias tan críticas y apremiantes. En consecuencia, le pedí que no fijase sus ideas bajo las impresiones del momento y que suspendiese todo juicio hasta celebrar una segunda entrevista.

Cinco días de intervalo entre la primera y la segunda conferencia han hecho cambiar sensiblemente la manera como el ministro ve y trata este asunto.

Dos causas han influído: el haber sin duda dado cuenta al rey, aunque estima de su prudencia no convenir en ello, y las recientes noticias de Buenos Aires (de que hablaré en seguida) que han avivado grandemente las esperanzas en el éxito de la expedición.

No obstante, recordé el principio de la independendencia como base de la negociación.

Me declaró que un examen más prolijo de la materia le haría persistir en la opinión de que la negociación no podría ser llevada hasta el rey sino después de haber hecho admitir y reconocer el principio de la soberanía; que establecido este fundamento, se podrían oír proposiciones relativas al olvido de lo pasado, y garantías para lo futuro; y, como si ya sintiese haber ido demasiado lejos en la



conferencia anterior, el ministro evitó aún tratar de la hipótesis de la independencia con una monarquía separada de la metrópoli.

Repliqué que era renunciar netamente á las vías de conciliación pretender imponer la ley del vencedor antes de tener las armas en la mano.

No he vuelto á encontrar esa especie de interés, de flexibilidad en la discusión que me hizo entrever en un principio la probabilidad de iniciar una negociación.

El ministro se mantuvo todo el tiempo aferrado, y para no fatigaros, señor marqués, con los detalles de una discusión enteramente estéril para el adelanto del asunto, diré únicamente que creí distinguir claramente en el fondo de sus palabras una opinión fija, una confianza firme en sus armas y los resultados de la expedición, confianza aumentada con las últimas noticias del estado de desquicio y crisis política en que se encuentra en estos momentos el gobierno de Buenos Aires, según me lo dió á entender.

Expuse la creencia de que vistas tan opuestas á la conciliación pondrían fin á relaciones en que habíais entrado con el propósito único de servir á España, á despecho de consideraciones que habrían podido desvirtuar su significación.

Me pareció que reconocía y aplaudía francamente las intenciones puras de nuestros pasos.

En resumen : el gabinete español, lo que querría sería comprometer al señor Gómez sin comprometerse él. Cuenta con el honor del gobierno francés, y lo considera incapaz de continuar relaciones que son perjudiciales á los intereses de España ; no tiene igual confianza en el desinterés de otras cortes ; no le conviene, por lo tanto, que estas negociaciones vayan á probar fortuna en otra parte.

Me prometió secreto inviolable y también que al duque de Fernán-Núñez (1) nunca se le diría nada. Podría dudar de esta reserva en lo concerniente al señor de Tatischeff ; y si así fuese, es seguro que el que más aliento ha dado al sistema actual y á que se organice la expedición, tendría la opinión más desfavorable respecto á nuestros designios.

El ministro no tiene la fuerza de carácter ni la posición necesaria frente al rey para combatir las doctrinas absolutistas y hacer que se teman las consecuencias. Instrumento débil de su voluntad, no hará la menor tentativa por deshacer el plan de operaciones ofensivas que se va á llevar á cabo.

Los noticias de Buenos Aires son de fecha de 25 de enero. El gobierno provisorio estaba en manos de Rondeau, y se aseguraba que Pueyrredón, que había perdido su popularidad, no estaba en estado de volver á posesionarse de él ; había expulsado á un gran número de personajes principales cuya opinión le era contraria.

El general Marcos Balcarce, enviado á someter la ciudad de Santa Fe, independiente de la Unión, había sido derrotado por los habitantes, unidos á las tropas de Artigas, y había hecho perder á su gobierno cincuenta leguas de tierra.

(1) Embajador de España en París.



El coronel Sánchez con dos mil realistas ocupa Valdivia y casi toda la provincia de Concepción.

El general San Martín estaba el 10 de diciembre en Valparaíso.

Lo que más me hace creer que no se tiene aquí ningún deseo de negociar, es la reserva que guardó el señor de Casa-Irujo en la segunda entrevista respecto á Pueyrredón, objeción que era natural hacer, porque el señor Gómez había sido acreditado por el que, según los últimos informes, no tenía ya la dirección de los negocios.

Este gabinete, oprimido por pasiones é ilusiones, guiado por los impulsos del día, en vez de seguir los consejos de una política previsora, podría abrir por fin los ojos, si los preparativos de la expedición, por causas interiores ó exteriores, sufren algún contratiempo considerable, ó si los sucesos de América, que él considera presa de las facciones, toman un giro más imponente.

Observaré todos estos movimientos, sin perder de vista que los sentimientos de humanidad y los designios de Francia aspiran á la pacificación, sin efusión de sangre; considero que es uno de mis deberes primordiales el hacer que nazcan aquí estas ideas y perseverar en ese sentido.

El último párrafo de vuestra carta confidencial está de acuerdo con las observaciones que he hecho sobre el proyecto, que creo abandonado por ambas partes, del viaje á Madrid del duque de Wellington.

Deseábais, señor marqués, conocer la naturaleza de las instrucciones que recibió el señor de Tatischeff á este respecto; quizá consiga satisfaceros gracias al resultado de una conversación que con él tuve, en la que halagando su amor propio hice que hablara con confianza.

El señor de Tatischeff no se presentó como portador de una proposición formal de los aliados, ni siquiera del emperador Alejandro. Las instrucciones que este príncipe había dictado él mismo y concertado con lord Wellington, ordenaban á su ministro que emplease todas sus artes de persuasión y toda su influencia para conseguir que el rey llamase á Madrid al duque de Wellington, con el objeto de preparar un plan de pacificación en el que intervendrían las potencias. Para dar más peso y crédito á estas instrucciones, eran abiertas y acompañadas de un protocolo ó documento del Congreso en el que se convenía que si España daba este paso, sería acogido favorablemente.

El señor de Tatischeff me dijo que esta negociación había sido la obligación más penosa que había tenido que cumplir. La desempeñó convencido de que fracasaría. Me he referido antes á las condiciones generales y personales del negociador, que explican el rechazo de estos consejos. Entre todas las razones la más determinante fué sin duda la proposición, que aquí ha causado indignación, de llamar á un hombre de la posición y carácter de lord Wellington para que se limitase á recoger materiales y los comunicase á Londres, donde debían llevarse á cabo las negociaciones entre los diputados de los insurrectos y el gabinete británico.



El señor de Tatischeff extraña que el emperador no le haya comunicado aún sus impresiones sobre este paso infructuoso: espera que su soberano haya perdido las ilusiones con que lo fascinaron en Aix-la-Chapelle, que se haya convencido de que intereses tan opuestos impiden el tratar de la pacificación de las colonias, y de que, si se hubiese podido discutir el asunto el año pasado, lo habría sido partiendo del principio de que en Madrid únicamente, y no en otra parte, hubiera sido posible echar las bases de la negociación y llevarla á cabo.

Por lo demás el señor de Tatischeff ha suplicado al emperador que lo retire de este puesto.

Aceptad, señor marqués, las seguridades de alta consideración con que tengo el honor de ser vuestro muy humilde y obediente servidor,

MONTMORENCY-LAVAL.

Sabido es que las aperturas del rey de Francia y su plan de una solución conciliatoria, fueron netamente rechazados por Fernando VII, cuyo gobierno declaró « que el rey de España no admitiría proposición ni negociado de ninguna clase entre su soberanía y los rebeldes de América, sino después que el armamento que iba á marchar sobre el Río de la Plata, hubiera ocupado los puntos que estaban señalados ».

Con esto, Francia imitó la actitud de Inglaterra, que, después de una tentativa de conciliación entre el rey de España y sus colonias, iniciada por el gobierno británico para dar satisfacción á la opinión pública, que nos era favorable, y que fué malamente recibida, se había encerrado en un mutismo absoluto y altivo respecto de la cuestión.

## XII

La faz de la situación, entretanto, había cambiado totalmente en Buenos Aires. El director Pueyrredón que, en tres años de un gobierno firme, prudente y previsor, había detenido al país en la pendiente de la anarquía á la que marchaba como en un vértigo cuando



él asumió el poder, se veía obligado á abandonarlo, traicionado precisamente por aquellos que debieron serle fieles hasta el último día, porque merced á los esfuerzos del Director se habían cubierto de gloria y agigantado su personalidad. El general San Martín fué el único autor de la renuncia de Pueyrredón, y el día en que, en nuestro país, la justicia de la historia distribuya, con la serena imparcialidad que sólo trae el tiempo, los premios y los castigos, no ha de levantarse, por cierto, la figura del general vencedor, sobre la del abnegado patriota vencido. Pueyrredón, con la generosidad de su alma y la claridad de su visión, ahogó sus resentimientos é indicó á San Martín como al único hombre que podía sucederle y salvar la obra á la que había consagrado su vida. El inepto Rondeau fué elegido y la hora de la amargura suprema empezó para nuestra tierra.

La pluma vibrante del doctor López ha trazado el cuadro del año XX, que será su mejor título de gloria, porque se leerá mientras subsista el pueblo argentino. Fué entonces cuando Buenos Aires pasó por las dos grandes vergüenzas de su historia — y la primera no fué seguramente la más oprobiosa : ¡ las escoltas de Ramírez y López atando sus caballos en los postes de la pirámide de Mayo! ¡ y Sarratea gobernador!

Este histrión despreciable, por mera cobardía, que apagaba en él hasta los consejos de la prudencia, habría cedido á la exigencia de Ramírez de que los miembros del gobierno directorial fueran encausados, por haber fraguado la coronación del príncipe de Lucca, haber celebrado tratados de alianza con Portugal, etc. ¡ Sarratea juzgando á Pueyrredón, Gómez y García! Nuestra tierra pasaba indudablemente por uno de esos momentos en que la adversidad y las desgracias vienen en grupo, como dice el proverbio árabe. Los bochornosos tumultos, de que era teatro Buenos Aires, pasaban precisamente en el mes de marzo de 1820, época en la que, según la lógica de las cosas, la expedición de Cádiz debía presentarse á tentar el desembarco. Había encontrado á Sarratea temblando en la fortaleza, á Soler y á Alvear destrozándose en las calles, y á los tercios



cívicos, nuestra única fuerza, disueltos y dispersos... ¡Las estatuas, como los cónsules romanos que en el triunfo oían las imprecaciones del esclavo justiciero, deberían tener una placa que recordara los desfallecimientos y las faltas del héroe eternizado en el bronce! Falta esa placa á la de San Martín.

La publicación del *Proceso de alta traición* —mandado instruir por Sarratea contra los miembros del gobierno directorial, — sólo consiguió suscitar la indignación del pueblo de Buenos Aires ante tanta audacia é impudencia. Pero el contra-golpe se sintió en Europa. Las comunicaciones del doctor Gómez y las actas de las sesiones secretas del Congreso, revelaron la negociación con Francia, y la prensa y el gobierno inglés se apoderaron de esos documentos, para delatar ante Europa la actitud equívoca y desleal del gobierno francés en la contienda de las colonias españolas con la metrópoli. El gabinete francés sintió el golpe, y aunque comprendía el propósito muy poco desinteresado de Inglaterra, se esforzó en destruir la mala impresión que la acusación de deslealtad contra los principios y reglas de la Santa Alianza, lanzada por Inglaterra contra Francia, podía causar en el ánimo de los monarcas europeos.

El barón Pasquier, que era entonces ministro de Negocios Extranjeros de Francia, empezó por tranquilizar á España, cuyo régimen político también había cambiado, y dirigió la siguiente comunicación (1) al duque de Montmorency-Laval, embajador francés :

París, 6 de julio de 1820.

*Señor duque de Laval.*

Madrid.

Señor embajador :

La revolución que ha derribado últimamente en Buenos Aires al partido de los señores Pueyrredón y Rondeau, ha puesto en manos de sus enemigos los pormenores del proyecto, que aquéllos habían concebido, de establecer en su país una monarquía constitucional, así como la correspondencia que á este propósito ha sos-

(1) *Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia*, volumen 17, página 45-48.



tenido con ellos el señor Valentín Gómez, su enviado en Francia. Tenéis ya conocimiento de ese proyecto de las proposiciones hechas al gobierno de S. M. por el señor Gómez, y también de la forma en que éstas fueron acogidas, detalles todos que oportunamente comunicásteis al gobierno de Madrid. Si las mismas personas estuviesen hoy todavía al frente de ese gabinete, hubiera sido poco menos que inútil que os hablara de los artículos que acaban de ver la luz sobre este particular en los periódicos ingleses. Hubieran podido lamentar, en efecto, que se publicaran, tergiversándolos, hechos destinados á quedar secretos, pero enterados como estaban de la participación que el gobierno francés había tomado en la cuestión de referencia, sin dificultad habrían distinguido lo verdadero de lo falso entre cuanto acaba de publicarse. Después de los cambios que se han operado en el personal de los consejeros de S. M. C., convendrá, para evitar toda especie de mala inteligencia acerca de un asunto tan delicado, que pongáis en conocimiento del ministerio español el contenido de las instrucciones que recibísteis oportunamente respecto á la misión del señor Gómez, comunicando al propio tiempo á los ministros de S. M. los detalles de las conferencias que consiguientemente celebrásteis con los predecesores del señor Pérez de Castro. Deberéis insistir principalmente sobre este punto muy esencial y ciertísimo: que el gobierno francés no entró en tratos con el enviado de Buenos Aires sino con arreglo á los mismos deseos manifestados por el gobierno español. Añadiréis que desde el instante en que ese gobierno rechazó las proposiciones que transmitísteis, las relaciones entre el señor Gómez y el ministerio francés cesaron. Esto es tanto más fácil de creer cuanto que no era por cierto en el momento en que al parecer iba á efectuarse la expedición contra Buenos Aires cuando nosotros hubiéramos querido continuar una negociación para hacer reconocer la independencia de aquel país, teniendo además en cuenta que, desde hace seis meses, los acontecimientos ocurridos en España han imposibilitado más que nunca el formar plan alguno para la pacificación de la América del Sur.

Será igualmente oportuno que entréis en algunas explicaciones acerca de lo que se ha referido en los mismos periódicos ingleses á propósito del hijo de la duquesa de Lucca. Nunca se ha tratado de él en términos positivos. Se le ha nombrado únicamente una vez en la eventualidad de que pudiera el mismo rey de España destinarlo al trono de Buenos Aires, esto en la hipótesis de que este monarca se decidiera á consentir en la independencia de aquel país y en el caso de que le repugnara enviar allí á uno de sus hermanos.

Por lo demás, si el proyecto hubiese podido ser realizado, en verdad no habría podido hacerse una proposición más ventajosa para España y que mejor pusiera en evidencia que sólo el deseo de serle útil, y no ninguna mira ambiciosa nos había llevado á entrar en la negociación de referencia.

No tengo necesidad de refutar lo que se ha dicho también en los extractos publicados en Inglaterra relativamente á supuestas conversaciones del señor de Pazer, á una memoria que se dice haber sido remitida, al auxilio que prometía



Francia, á las ventajas comerciales que ella quería reservarse para sí exclusivamente, etc., etc. Son éstas cosas absurdas que se refutan por sí mismas, y nadie puede suponer que el gobierno francés haya tratado en una forma tan inútil un negocio semejante. Todo lo que pasó entre el ministerio y el agente del señor Pueyrredón, como os recordaba hace un momento, se redujo á ciertas proposiciones confidenciales que hemos recibido y transmitido con la mayor buena fe, y acerca de las cuales hemos interrumpido toda negociación tan luego como una de las partes interesadas en el asunto no ha querido ir más allá.

Me complazco en creer, señor duque, que estas explicaciones, dadas con franqueza, y que saliendo de vuestros labios tendrán doble importancia por el hecho de que fuísteis el intermediario por el cual toda esta cuestión ha sido tratada, bastarán para impedir que la malevolencia se apodere de ella y busque en este asunto nuevos pretextos para excitar contra Francia esa susceptibilidad de que hemos recibido ya demasiadas pruebas.

Aceptad, etc.

Luego pensó en la Rusia, y escribió al conde de Ferronays, representante de Francia en San Petersburgo (1).

(CONFIDENCIAL)

París, 15 de julio de 1820.

*Al señor conde de la Ferronays.*

San Petersburgo.

Señor conde :

Os envió con mis despachos oficiales copia de una carta que he dirigido al señor duque de Laval respecto á los asuntos de Buenos Aires. Encontraréis en ella la substancia del lenguaje que deberéis emplear en vuestras conversaciones con los personajes más importantes de la corte de Rusia y con el cuerpo diplomático; pero en vuestras entrevistas particulares con el emperador y los señores Capo d'Istria y Nesselrode podréis recordar que la negociación que el señor Gómez trató de iniciar en París no fué un misterio para el emperador; que el primer pensamiento del rey fué darle parte de ella y que casi exclusivamente con este objeto fué enviado el general Hulot á San Petersburgo.

El emperador se acordará de que este general fué encargado de decirle que no era para aislarse de sus demás aliados por lo que el rey le había consultado sólo acerca

(1) *Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia*, volumen 17, páginas 49-51.



de las proposiciones del gobierno de Buenos Aires ; sino porque la entera confianza que tenía en la sabiduría del emperador lo había obligado, por decirlo así, á comunicarle confidencialmente las proposiciones que le habían sido sometidas, las razones que tenía para rechazarlas y los medios que le parecía ver en ellas para servir á un mismo tiempo los intereses de España y del mundo civilizado.

En los primeros días del mes de junio, el emperador respondió al general Hulot que creía no convenía proseguir la negociación, y que, en todo caso, pensaba que debía tratarse conjuntamente con las otras potencias. Al mismo tiempo, el rey tenía conocimiento de que la corte de Madrid había resuelto no aceptar la bases de esta negociación. Desde entonces no se ha hablado más de ello, y el gobierno francés se ha encerrado fielmente en la reserva que prometió, tanto á Rusia como á España. La última conversación que el señor marqués Dessolles, tuvo con el enviado de Buenos Aires ocurrió, como lo veréis en las memorias publicadas, el 1.º de junio ; y en cuanto á mí, sólo lo he visto una vez, cuando acababa de recibirme de la cartera de Negocios extranjeros ; y le hice ver que el gobierno consideraba como terminada la negociación de que había sido encargado.

Algo que servirá de apoyo á vuestras aserciones y que podrá introducirse fácilmente en vuestras conversaciones, es que la duquesa de Lucca y su hijo tendrán sin duda conocimiento por las gacetas inglesas de una cosa que no hubiera podido dejar de decírseles, si las intenciones respecto al infante don Luis hubiesen sido realmente presentadas como proposición formal, según trata de hacer creer el informe del señor Gómez.

Os recomiendo, señor conde, que prestéis marcada atención á todo lo que se diga sobre este asunto, especialmente por parte de la embajada inglesa y de las personas que tienen relaciones íntimas con ella.

Aceptad, etc.

Siente luego la necesidad de reforzar su argumentación en Madrid y dirige una nueva comunicación (1) confidencial á M. de Montmorency :

(CONFIDENCIAL)

París, 19 de julio de 1820.

*Señor duque de Laval.*

Madrid.

Señor duque :

Después de la salida del señor Mahelin, que llevó mis últimas cartas, los papeles ingleses han dado algunos detalles sobre la correspondencia del señor Gómez

(1) *Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia*, volumen 17, páginas 53-54.



con el gobierno de Buenos Aires. Han publicado un extracto de una memoria que contiene, según el despacho que acompaña, un resumen de las opiniones del señor de Rayneval. Podéis afirmar que no sólo el señor de Rayneval no escribió, ni hizo escribir nada á este respecto, sino que tampoco tuvo conversaeión alguna con el señor Gómez que pudiese autorizarle á redactar tal memoria. Todo se limitó á una conferencia del señor Gómez con el señor marqués Dessolles, y es fácil ver que se hace decir á este ministro no lo que dijo realmente sino lo que el enviado de Buenos Aires hubiera deseado que se dijese. A este respecto sólo puedo confirmaros lo que ya sabéis por las cartas de mi antecesor y la que os escribí últimamente; es decir, que el gobierno del rey ha rehusado positivamente los ofrecimientos que se le hicieron á favor de un príncipe de su familia; que en la hipótesis de que el rey de España hubiese admitido la emancipación de las provincias del Plata, bajo el gobierno de un príncipe español, habríamos buscado el que le conviniese, así como también el que conviniese á los partidarios del establecimiento de una monarquía constitucional; que el dar la preferencia á un sobrino del rey de España parecía que vencería toda oposición; que esta idea nunca había sido objeto de una proposición formal, pues no habría podido llevarse á cabo sino en el caso de que el rey de España hubiese asentido en la primera base del plan: el reconocimiento de la independencia de Buenos Aires. La prueba más evidente de la verdad de estas aserciones es que ni la princesa de Lucca ni su hijo han oído jamás una sola palabra de este proyecto. Hubiera, pues, sido verdaderamente absurdo el pretender llevar adelante el asunto sin darles parte de él.

Insisto en todo esto porque me parece, por el modo como el proyecto de negociación ha sido presentado por los periódicos ingleses y por el lenguaje de lord Castlereagh en el parlamento al combatir la moción del señor Lushington, que el gobierno inglés es el verdadero autor de la publicación de los documentos y que tal vez quiera aprovecharse de ellos para que nazcan prevenciones injustas respecto á los intentos de Francia en las colonias españolas. Jamás hemos tenido ni tendremos en vista nada que no sea en pró de los intereses de España, que, en este punto principalmente, están conformes con los nuestros. Deseamos que se restablezca la paz en América, porque sabemos que sólo entonces podrá desarrollarse nuestro comercio. Es de temer que la política inglesa considere la cuestión de manera diferente. Es lo cierto, por lo menos, que el estado de agitación en que se encuentra esa parte del mundo, sólo permite sostener relaciones ventajosas á un Estado cuya marina es inatacable.

MIGUEL CANÉ.

(Continuará).



## LA VOZ CONTRA LA ROCA

---

Es una gran columna de silencio y de ideas  
En marcha.

El canto grave que entonan las mareas  
Respondiendo á los ritmos de los mundos lejanos ;  
El rumor que los bosques soberbiamente ancianos  
Dan, como si debajo de largas sepulturas  
Sintiéranse crujidos de enormes coyunturas ;  
Las sordas evasiones de las razas, que arroja  
El heroísmo nómade á la vendimia roja ;  
El *¡han!* de los supremos designios, que se escucha  
En el postrer hachazo que acabará la lucha,  
Ya sea que se trate de un cedro ó de un gigante ;  
Las torres que no alcanza con su talón triunfante  
La horda, el trájico viento de las batallas :

todo

Lo que es grande, ó solemne, ó heroico de algún modo,  
—Clamores de conquistas, rumores de mareas—  
Va en esa gran columna de silencio y de ideas



Que el poeta ve alzarse desde las hondas grutas.

El sol es su vanguardia !

— Por las eternas rutas

Que accidentan la historia, van los pasos enormes.

Es un largo desfile de tinieblas informes.

Mas, dominando aquella procesión tenebrosa,

El alba se levanta como una húmeda rosa

Cuyos pétalos caen en una lluvia de oro.

El poeta apostrofa con su clarín sonoro

Á la columna en marcha ; lo que dice, resuena

Como el flujo de bronce de una hornalla harto llena.

Tan fuertes son sus alas, que aquel sér de ancho aliento

Parece que en los hombros lleva amarrado el viento.

Es el gran luminoso y el es gran tenebroso.

La rubia Primavera le elige por esposo.

Él se acuesta con todas las flores de las cimas ;

Las flores le dan besos para que él les dé rimas.

El sol le dora el pecho ; Dios le sonríe—apenas

Hay nada más sublime que esas sonrisas llenas

De divinidad, que hacen surgir sobre la obscura

Silueta de los montes una inmensa blancura

Zodiacal.—Forja el hierro de su peto y su casco

La Paciencia en los yunques de una ideal Damasco,

Y el Silencio custodia la hoguera donde amasa

Con bronce y sombra el verbo que templará en la brasa.

Á fin de que los hombres alcancen con sus bocas

Su oreja, enormemente sentado entre dos rocas

Como un afable cóndor les escucha ; y los hombres

Creen que están á un mismo nivel, almas, y nombres,

Y cabezas. Los grandes hombres y las montañas

Es forzoso que siempre estén de pié. Extrañas

Son las voces del antro á la cumbre. La oruga



Que esconde entre las hierbas su imperceptible fuga,  
Ve al águila y opina: «eres un sér monstruoso,  
Águila!» — En cambio el águila no ve á la oruga. Hermoso  
Y divino es el cielo porque es indiferente  
Á las nubes que le hacen mal. El cielo es la frente  
De Dios, sobre la eterna serenidad suspensa :  
Cuando se llena de astros y sombra, es que Dios piensa.  
El cielo se repite en las frentes radiosas.  
No importa que ellas sean claras, ó misteriosas  
Ó formidables, siendo capaces del martirio,  
¡No de la infamia! Tanto vale rasgar un lirio  
Como manchar un astro; el viejo Cosmos gime  
Por la flor y la estrella con un amor sublime  
Y total. Grave enigma de amor ! Esto consiste  
En que el gran Sér no quiere que ninguno esté triste.  
Y el dolor, ese fuego que exalta todo nombre  
(Cristo sangriento, brilla; triste, suda como hombre.)  
Es un heroico vino que ignora la tristeza.  
Hombres ! no escupáis nunca sobre una gran cabeza ;  
No seáis mancha cuando pudierais ser herida.  
El hierro sufre en lo hondo de la fragua encendida,  
Pero hasta hoy nadie ha visto las lágrimas del hierro.

El poeta es el astro de su propio destierro.  
Él tiene su cabeza junto á Dios, como todos,  
Pero su carne es fruto de los cósmicos lodos  
De la Vida. Su espíritu del mismo yugo es siervo,  
Pero en su frente brilla la integridad del Verbo.  
Cada vez que una de esas columnas, que en la historia  
Trazan nuevos caminos de esfuerzo y de victoria,  
Emprende su jornada, dejando detrás de ella  
Rastros de lumbre como los pasos de una estrella,  
Noches siniestras, ecos de lúgubres clarines,



Huracanes colgados de gigantescas crines  
Y montes descarnados como imponentes huesos :  
Uno de esos enjendros del prodigio, uno de esos  
Armoniosos doctores del Espíritu Santo,  
Alza sobre la cumbre de la noche su canto.  
(La alondra y el sol tienen de común estos puntos :  
Que reinan en los cielos y se levantan juntos.)  
El canto de esos grandes es como un tren de guerra  
Cuya sonoras llantas surcan toda la tierra.  
Cantan por sus heridas, ensangrentadas bocas  
De trompeta, que mueven el alma de las rocas  
Y de los mares. Hugo con su talón fatiga  
Los olímpicos potros de su imperial cuadriga ;  
Y, como de un océano que el sol naciente dora,  
De sus grandes cabellos se ve surgir la aurora.  
Dante alumbra el abismo con su alma. Dante piensa.  
Alza entre dos crepúsculos una portada inmensa,  
Y pasa transportando su empresa y sus escombros :  
Una carga de montes y noches en los hombros.  
Whitman entona un canto serenamente noble.  
Whitman es el glorioso trabajador del roble ;  
Él adora la vida que erumpe en toda siembra,  
El grande amor que labra los flancos de la hembra ;  
Y todo cuanto es fuerza, creación, universo,  
Pesa sobre las vértebras enormes de su verso.  
Homero es la pirámide sonora que sustenta  
Los talones de Júpiter, goznes de la tormenta ;  
Es la boca de lumbre surgiendo del abismo.  
Tan de cerca le ha hablado Dios, que él habla lo mismo.

Aquella gran columna se ha poblado de voces :

« Las cosechas profícuas esperan nuestras hoces.



Los metales, esclavos de inmutable obediencia,  
Trazan la ruta. El índice severo de la ciencia  
Señala el paraíso de la grandeza humana.  
El yunque y el martillo, sí: mas no la campana.  
La razón es el lábaro del ideal eterno ;  
La razón que no admite ni el cielo ni el infierno.  
Dios es un viejo amo, desterrado monarca  
Que agoniza en la inmensa desolación de su arca.  
— Substituir la noche por la aurora, y el falso  
Culto por la evidencia de la luz, y el cadalso  
Por el libro; ser astro, ser cumbre, ser progreso ;  
Sentir sobre la frente la dicha como un beso  
Floral; prender al flanco de la tiniebla el rayo  
Cual flamífera espuela; contradecir el fallo  
De los siglos; dar cimas á la conciencia augusta ;  
Romper los viejos dogmas de la creencia injusta ;  
Confiscar á la sombra su vasto calabozo ;  
Anegar las tinieblas en un vasto alborozo ;  
Deshacer para siempre las coronas de espinas ;  
Sembrar modernas rosas sobre el altar en ruinas ;  
Desencajar las claves del formidable techo  
Que encubre la sombría negación del derecho ;  
Bautizar con vitales perfumes toda frente ;  
Esprimir frescas uvas sobre el deseo ardiente ;  
Desafiar las borrascas con la altivez de un cedro  
Secular ; pedir cuentas á César como á Pedro  
— « César que mata y Pedro que miente » ; — alzar la mano  
Hasta la consagrada mejilla del tirano,  
Y con el mismo esfuerzo que inicie la venganza  
Ante el culto de muerte proclamar la Esperanza :  
¡ Hé aquí el nuevo dogma ! Dios, lacerante yugo,  
Es el primer tirano y es el primer verdugo.  
La libertad le niega, la ciencia le suprime :



La libertad que alumbra, la ciencia que redime.  
 Á destronarle, picas ! Guerra á Dios ! Muerte al mito !»

— Mas ¿con qué váis, entonces, á llenar lo infinito?

No ! la fe es la suprema reveladora. El mundo  
 Es un milagro eterno de fe. Lo que es fecundo,  
 O luminoso, ó bello — amor, estrella, rosa —  
 Certifica el imperio de una ley misteriosa  
 Que combina la trama de los destinos, y hace  
 Converger los esfuerzos de todo lo que nace  
 Sobre un eterno foco que ejecuta y que piensa,  
 Tal como el haz de músculos de una derecha inmensa.  
 La fe es una montaña llena de precipicios ;  
 En sus cavernas moran las larvas de los vicios :  
 Lo negro en lo monstruoso. Su cuesta es agria y dura.  
 En todas las montañas sólo la cima es pura.  
 La cima es el esfuerzo visible del abismo  
 Que lucha en las tinieblas por salir de sí mismo.  
 El alma tiene una : Dios. Si el alma descuella  
 Sobre su propio vuelo, se reconoce en ella.

Pueblo, sé poderoso, sé grande, sé fecundo ;  
 Ábrete nuevos cauces en este Nuevo Mundo,  
 Respira en las montañas saludables alientos,  
 Destuerce los cerrojos del antro de los vientos ;  
 Recoge las primicias de los frutos opimos ;  
 Cíñete la corona de espigas y racimos ;  
 Desarma la muñeca y el calcañar del fuerte  
 Cuyos sobacos huelen á bravío y á muerte ;  
 Funda en las nuevas aras los dogmas fraternales  
 Noblemente rodeados de nimbos siderales ;  
 Borra de tus encías la hiel de todo insulto,



Y haz que las hostias sean, en tu radiante culto,  
No de carne sangrienta sino de dulce trigo.  
El Tio Sam es fuerte. Arraigada en su ombligo  
Tiene la cepa de Hércules. En su vasta cabeza  
Hay no sé qué proyectos de una informe grandeza :  
Aprende el recio canto que esfuerzan sus martillos,  
Muerde con sus tenazas la cuña de tus grillos,  
Pon en las férreas ancas de sus locomotoras  
Una gigante carga de nubes y de auroras,  
Desflora con su hierro las cumbres familiares ;  
Y alzándote desde esos gigantescos altares,  
Proclama á Dios, en frente de las excelsas lumbres  
Del Sol. Los arrabales del cielo son las cumbres.  
Castiga, si hay infamia que castigar ; nivela  
Los antros, no las cimas ; alza tu blanca vela  
Sobre el egregio mástil de la fe ; tiende al viento  
Como un plumaje de oro todo tu pensamiento,  
Y abre á la aurora tu alma como un bosque armonioso.  
El astro de tu suerte flota en lo misterioso.  
Algo, como una sorda germinación que abraza  
Con sus potentes vástagos la carne de la Raza,  
Algo que sobre el monte de tus espaldas pesa  
Cual la triunfante garra de un cóndor que hace presa,  
Pretende libertarte de tu peñón sombrío :  
Salvadora borrasca que sacude al navío,  
Obscuras expansiones del oculto renuevo,  
Alas que se presienten en la *eclosión* del huevo...  
Tú eres el arca errante del abismo. Tu frente  
Es el lecho de sombra del ideal naciente.  
Los siglos te desean, pero tu alma está obscura  
Todavía ; la llama divina que fulgura  
Sobre el total esfuerzo de las razas, no brilla  
En tu cabeza. El árbol duerme aún en la semilla ;



Mas la semilla en lo hondo del porvenir vegeta.  
De ella surgirá este átomo, este sol:

Un poeta!

Un poeta? Es preciso. Dios no trabaja en vano.  
Cuando sobre las cumbres del pensamiento humano  
La noche se constela de lejanos fulgores,  
Cuando las grandes lenguas del viento dan rumores  
Inauditos, y cuando sobre esas cumbres flota  
La inefable caricia de una armonía ignota,  
La luz presiente el astro, la fe presiente el alma.

Dios trabaja en el seno de una inmutable calma.  
Pero las grandes voces: el trueno, el mar, el viento,  
Dicen las predicciones de aquel advenimiento.  
— Yo escuché esas tres grandes voces; Dios ha querido  
Que esas tres grandes voces sonaran en mi oído.  
Dios ha dicho palabras á la hoja de hierba.

Pueblo del Nuevo Mundo, tú eres la gran reserva  
Del Porvenir. Tu grave destino que medita  
El vasto pensamiento de la sombra, palpita  
Como el feto de un astro futuro entre el oleaje  
De las causas divinas. Tu frente alta y salvaje  
Deja correr en olas pensamientos sombríos,  
Tal como una montaña madre de muchos ríos.  
Tus esperanzas, formas que en lo vago se mecen  
Llenando excelsitudés luminosas, parecen  
Una visión de torres bajo una alba dorada.  
Allí está Dios. Su mano fraternal levantada  
Sobre el abismo enseña las proficuas cosechas.  
En su mirada de oro vibran sublimes flechas.  
Su seno es inefable. Su poder no fatiga



Ni un pétalo de rosa, ni una antena de hormiga.  
Vosotros los siniestros que le llamáis tirano,  
Vosotros los campeones del ideal humano,  
Vosotros los intérpretes austeros de la Vida,  
Vosotros los apóstoles de la razón deicida,  
Los que queréis derecho, libertad, luz, aurora,  
Para todo el que sufre, para todo el que llora,  
Para todo el que piensa, para todo el que canta,  
Oh! admirables rebeldes de la luz: si os espanta  
Que Dios reine en sus cielos, que su grandeza impere  
En todo lo que vive y en todo lo que muere,  
Que su palabra, llena de celestes cariños,  
Cubra de bendiciones las cunas de los niños,  
Que el trueno de su boca desarraigue los montes,  
Que el fulgor de su gloria llene los horizontes,  
Que el rayo de sus ojos omnipotentes vibre,  
¡ Dejadle, por lo menos, que sea un hombre libre!...

— Los astros centelleaban de furiosos divinos,  
Y daban fuertes sonos, como un bosque de pinos  
Flameantes cabalgado por el huracán: sonos  
Que flotaban cual nubes sobre los escuadrones  
De aquella gran columna blasfema. El mar oía,  
Oía la montaña, la selva, el antro, el día,  
Presintiendo un cercano temblor de cataclismo  
Ante esas formidables alarmas del abismo.  
Aquellos sonos eran las palabras de una ira  
Tenebrosa que hablaba como el viento en la lira.  
« ¡El alma está en peligro! » clamaban. Desde el cielo  
Caían sordas lágrimas de sangre y luz; el duelo  
De las sombras pesaba sobre la tierra inerte  
Como un árbol sobre una meditación de muerte.  
La Cruz austral radiaba desde la enorme esfera



Con sus cuatro flamígeros clavos, cual si quisiera  
En sus terribles brazos crucificar al polo.  
En medio de aquel trágico horror, yo estaba solo  
Entre mi pensamiento y la eternidad. Iba  
Cruzando con dantescos pasos la noche. Arriba  
Los astros continuaban levantando sus quejas  
Que ninguno sentía sonar en sus orejas.  
Rugían como bestias luminosas, heridas  
En el flanco, mas nadie sujetaba las bridas ;  
Nadie alzaba los ojos para mirar aquellas  
Gigantes convulsiones de las locas estrellas ;  
Nadie les preguntaba su divino secreto,  
Nadie urdía la clave de su largo alfabeto,  
Nadie seguía el curso sangriento de sus rastros...

Y decidí ponerme de parte de los astros.

LEOPOLDO LUGONES.



## EL CENTENARIO <sup>(1)</sup>

---

*I had a dream, which was not all a dream.*

BYRON.

### I

Ni aun después del singular experimento que voy á referir, me atrevo á calificar crudamente al célebre doctor Blagowicz (de la universidad de Cracovia) de taumaturgo vulgar ó diestrísimo embaucador. Tiene la vida minutos extraños en que, si es sincero, el hombre más escéptico murmura con el inquieto alucinado de Elsenor: « En el cielo y la tierra, Horacio, hay más de lo que puede soñar tu filosofía... » — La teoría de nuestro sabio húngaro, formulada en un volumen que corre, ó mejor dicho, duerme impreso en todas las librerías de viejo, podría resumirse en pocas palabras.

Según él, las novísimas tentativas de sugestión mental, y demás hechos irrefutables del somnambulismo provocado, se encaminan á

(1) En lugar de este juguete, debía aparecer hoy la continuación de *Santiago Liniers*. Me obliga á diferir su publicación la doble circunstancia de tener que esperar la llegada de varios documentos esenciales pedidos á Europa y no haber podido realizar aún un viaje indispensable á varios puntos de la provincia de Córdoba, donde el ex-*virrey* pasó el último año de su vida. Pido disculpa á mis lectores, si es necesario pedirla por una demora que tiene su causa en mi escrupulosa preocupación de la exactitud histórica.



la demostración científica de muchos fenómenos *sobrenaturales*, admitidos por nuestros abuelos, negados por nuestros padres y en cuya realidad tangible volverán nuestros hijos á creer. ¡Y verdaderamente que no nos parece tan aguda ni graciosa la ironía de Voltaire, cuando suelta la carcajada ante los « milagros » que hoy se repiten en público y se analizan diariamente por los neurólogos de la Salpêtrière! Lo que sí fuera picante é irónico de veras — sería que, para ciertos puntos oscuros de la filosofía natural, consistiera el progreso científico en volver á las creencias ingenuas y profundas de los magos egipcios ó á las misteriosas adivinaciones de los pastores de Caldea... Mientras tanto, todas las academias y sociedades sabias del occidente quedan boquiabiertas ante las « pruebas » más vulgares de un fakir del Indostán que come doce granos de arroz por día y, entre sus comidas, vive contemplando su ombligo...

—« ¡ A eso vamos ! — exclamaba con entusiasmo el doctor Blagowicz — hoy por hoy, la ignorancia consistiría precisamente en negar la posibilidad de alguna comunicación mediata entre el alma humana y la del mundo exterior, mucho más allá de los límites vulgarmente fijados por la experiencia. Si la fisiología admite ya esa irradiación del fluído nervioso y su compenetración al través de la materia siempre porosa y diáfana, buena conductora del pensamiento y la voluntad ; si los fenómenos del presentimiento, de la doble vista y previsión están bien comprobados para distancias menores ¿ cómo afirmar su imposibilidad absoluta para términos más latos? Ya concede la ciencia oficial que, en cierto estado de hiperestesia natural ó provocada, puede el oído percibir una conversación cuchicheada en la casa vecina, ó la vista descifrar las páginas de un libro cerrado : ahora bien, de ello fluye este corolario inatacable, que no habiendo límites matemáticos para la sensibilidad, no puede haberlos para su alcance y eficacia. Y entonces ¿ por qué no aplicaríamos al tiempo las conquistas ya realizadas en el espacio? Sin engolfarnos en honduras metafísicas, podemos decir que el tiempo y el espacio son las dos dimensiones correlativas y acaso análogas



del universo perceptible. Mañana es hijo de hoy. Por el estudio sagaz de lo presente podemos entrever lo futuro, como del diagnóstico acertado se deduce en medicina el probable pronóstico... »

« ¡Ah! sin duda: la ecuación es infinitamente compleja; pero no más, en suma, que cualquier otro problema del mundo orgánico. ¿Qué ojo humano podría hoy discernir en una semilla casi imperceptible los elementos embrionarios de las ramas y hojas que formarán la planta de mañana? Allí existen en potencia, sin embargo; están hoy porque estarán mañana, y así lo comprobará sin duda la ciencia del porvenir... »

« Estamos parados en un punto del tiempo, como un viajero á orillas de un río: por el examen atento de la corriente que pasa y el recuerdo de la que pasó, ¿no pueden anunciarse acaso los accidentes de la corriente venidera? ¿No le es dado al sabio observador prever que ciertas rocas desagregadas arrojarán al río ciertos vegetales en ellas adheridos? — Tal sucede con el lógico encadenamiento de los sucesos humanos. Aunque nos escapara el pronóstico particular, — lo que llama nuestra ignorancia el accidente, — nos quedaría accesible el aspecto del fenómeno general, á favor de esa sobrenatural excitación de la sensibilidad que es, á la vez, nuestro telescopio y nuestro microscopio psicológico. Y este mismo accidente ¿quién negará que haya sido contemplado en extraordinarios casos por algunos seres privilegiados? Para citar un solo hecho casi contemporáneo: la célebre *Profecía de Cazotte* fué enunciada delante de Condorcet, Bailly, Chamfort, La Harpe y otros diez testigos, entre los espíritus más sabios y escépticos de ese siglo del escepticismo. Sabido es que Cazotte predijo, en 1788, á cada personaje presente en la extraordinaria sesión, el género de muerte que le esperaba en el transcurso ó después de la futura tormenta revolucionaria. El hecho es incomprensible, pero es cierto. No más incomprensible, por otra parte, ni menos cierto que muchos otros fenómenos psíquicos perfectamente establecidos: así, por ejemplo, el caso del judío Hirsch, citado por Lucas y repetido cien veces ante



varias corporaciones científicas de Europa, el cual consistía sencillamente en leer en alta voz los párrafos de cualquier libro cerrado que la comisión eligiera (1). Pero huelgan las tentativas de explicación prematura, tratándose de fenómenos provisionalmente inexplicables. Nuestro deber actual se limita á multiplicar y observar escrupulosamente los experimentos, dejando para nuestros sucesores la conclusión lejana y acaso inaccesible; *ab experimentis ad axiomata*, como decía Bacon — el padrino, si no el padre, de la inducción moderna y, dicho sea de paso, un adepto convencido de la adivinación...»

El discurso que dejo compendiado se escapaba á borbotones de los inspirados labios del doctor Blagowicz, dirigiéndose al reducido auditorio que formábamos dos amigos y yo, en su consultorio de la avenida Santa Lucía, —barrio entonces muy frecuentado por psiquiatras lombrosianos, neurópatas y demás gente de incierta atorilladura. Resuelto como estaba yo á experimentar personalmente los ponderados efectos de cierto *hipermnésico*—ó cosa por el estilo—descubierto por el médico austriaco, había tomado mis precauciones contra una mistificación posible, pidiendo á dichos amigos—quienes desean permanecer de incógnito—que me acompañasen al antro de Trofonio y quedasen vigilantes desde el principio hasta el fin de la sesión. Tratábase de comprobar la realidad de ciertos fenómenos de previsión hipnótica, proclamada durante meses por nuestro presente huésped en medio de la incredulidad general.

Esa noche de invierno, pues, á las nueve y media en punto, estábamos sentados en el salón del doctor, contemplándole á la media luz del gas escaso; en tanto que él, de pie, con gesticulación exuberante, abría de par en par las compuertas de su entusiasmo. Era hombre de unos cincuenta años bien peleados, alto, robusto, de bella fisonomía y simpática apostura, con no sé qué resabio sospe-

(1) Parécenos que el doctor Blagowicz no refiere con toda exactitud el caso de hiperestesia visual, traído por Prosper Lucas en su célebre *Traité physiologique et philosophique de l'hérédité naturelle*, I, 413.



choso en el conjunto. Miradas así de frente, sus nobles y regulares facciones me traían involuntariamente el recuerdo del ex-padre Jacinto; pero tenía cierta posición de perfil realmente desastrosa, en que volvía fatalmente á revivir el conocido medallón de Cagliostro. Tal me aparecía por momentos el respetable Blagowicz : una aleación de convencido apóstol y dentista elocuente — ¡ fe y odontecnia mezcladas !

Nos había recibido con los brazos abiertos, como á los primeros discípulos zebedeos del evangelio magnético, brindándonos al punto, con insistente cortesía, cierto licor verdoso y perfumado en diminutas copas de metal cinceladas en figura de loto. Yo acepté y bebí, no sin vago recelo, el misterioso elixir que sabía á chartreuse falsificada ; pero mis amigos, según estaba de antemano convenido, declararon que nada aceptarían durante la operación.

Por lo demás, en los primeros minutos, nada sentí que fuera insólito ni noté tampoco alterado mi sistema nervioso : escuchaba con curiosidad al problemático doctor en su auto-apología doctrinaria, y miraba por instantes el minuterero del reloj puesto en la chimenea, que se acercaba insensiblemente á las diez — la hora fijada.

Al paso que la aguja se aproximaba al punto « crítico », confieso que experimentaba esa especial languidez de entrañas acompañada con sequedad del paladar, muy conocida del orador en ciernes y del duelista novel. Al propio tiempo venía apoderándose de mí una invencible risa interior, sin causa explicable.

Á poco solté una carcajada estrepitosa y prolongada que dejó impasible al dueño de casa, si bien me pareció que no las tenían todas consigo mis dos acólitos. Duraba todavía mi intempestiva hilaridad cuando la campana del reloj dió la hora : parecióme el sonido insólito, estridente, de una solemne y extraordinaria lentitud. Quedéme súbitamente muy serio, acaso por demás ; me levanté y murmuré, dirigiéndome al doctor : « Cuando usted guste, señor... »

Se inclinó con gravedad ; luego, encaminándose al extremo interior de la pieza, abrió una pequeña puerta y nos hizo entrar en el



cuarto contiguo. Al caminar esos cuantos pasos, experimenté una suerte de anquilosis parcial de las articulaciones con cierta incoherencia en los movimientos; pero mi cabeza estaba perfectamente despejada y fría.

El cuarto donde nos instalamos no ostentaba aparato alguno destinado á impresionar la imaginación : agradecí mentalmente al doctor esa ausencia de vulgar fantasmagoría y *mise en scène*. Todo el mueblaje consistía en un ancho diván que ocupaba el fondo de la pieza, un piano abierto en el lado opuesto, algunas sillas y una pequeña mesa central; en un taburete de madera divisé una enorme pipa turca, un narguilé con su largo tubo de goma que me hizo efecto de negra serpiente enroscada. Una sola lámpara suspendida, con bomba de porcelana y reflector muy bajo, alumbraba intensamente la mesa redonda, dejando en indecisa penumbra el resto de la habitación. La tapicería lisa de las paredes, así como la alfombra, el diván y el resto del ajuar eran del mismo color obscuro, sin enseñar un solo punto ni relieve aparente en que la vista pudiera adherirse fuera de la luz central.

Me había sentado en una silla próxima á la mesa, y, en tanto que preparaba el narguilé que me estaba destinado, Blagowicz mantenía conmigo la conversación, dirigiéndola con insistencia á un mismo tema, después de una hábil exploración á los que entonces solicitaban mi interés preferente: dicho tema era la exposición de 1889, cuyos esplendores nos eran igualmente familiares. Para comprobar no recuerdo qué detalle arquitectónico, traje del cuarto vecino un album de vistas fotográficas de la gran exhibición parisiense, obligándome puede decirse (tal era la pasividad creciente de mi albedrío), á que las recorriera una por una, al paso que las acompañaba con abundante comentario. Por momentos, la charla se desviaba sin alejarse del asunto : hablábame de la futura exposición universal de Buenos Aires, en celebración probable de algún gran aniversario histórico; y mi *conductor* mental, se desbordaba en lujo imaginativo *sugiriéndome* de pasada visiones fantásticas, prodigios inauditos, sueños é



ilusiones de la ciencia contemporánea que, según el, serían las realidades del siglo veinte...

Para sacudir el entorpecimiento intelectual que lentamente me invadía, quise volver al objeto preciso de mi visita, preguntándole si las imágenes hipnóticas que pretendía sugerir dejaban rastro duradero en la memoria. El doctor se volvió hacia mí y, después de una larga mirada escrutadora, me contestó lentamente :

« Las impresiones que su cerebro de usted va á recibir, no se diferencian de las normales sino por su mayor acumulación en breve espacio y, por lo tanto, su relativa fugacidad: son pruebas fotográficas instantáneas, recibidas en un papel sensible de infinita delicadeza, pero que es imposible *fijar*. En el acto de despertarse usted, quedarán todas ellas tan vivas y coloridas como la realidad, pero se desvanecerán rápidamente, y si no las consignare en el momento no quedará de ellas vestigio en su memoria. Sentadas inmediatamente en el papel, serán el fiel trasunto de un drama cerebral que quedará sin comprobante, como se desarrolló sin testigo... Tal es, al menos, —agregó con cierta solemnidad— el estado presente de la ciencia, pero ¿quién asignará límites al genio humano? Después de haber hecho penetrar el rayo inconsciente hasta el fondo del organismo material ¿quién asegura que otro Crookes no hundirá hasta la circunvolución sensitiva ó pensante el rayo intelectual que interprete la misteriosa vibración de la célula?... »

La voz del doctor Blagowicz se había apagado gradualmente al pronunciar las últimas palabras, cual si hablara para sí propio más que para su auditorio; entre tanto, me hacía sentar en el diván, reclinando mi cuerpo en los almohadones, y, después de arrimar el narguilé encendido, puso en mis labios la boquilla de ámbar que comencé á aspirar dócilmente.

La sensación era sumamente agradable: desde las primeras espirales de humo que lancé al aire, un perfume sutil se esparció por el ambiente, y experimenté una impresión de bienestar indecible, un enervamiento delicioso que ablandaba mi sér. Mis ojos estaban cla-



vados en el único punto luminoso del aposento: la mesita y sus fotografías muy visibles que el solícito doctor había enderezado delante de mí. Ya no divisaba sino muy débilmente las siluetas inmóviles de mis amigos; el «otro», cuyo nombre no podía recordar, había desaparecido del campo de la visión, y no me resolvía á hacer un movimiento para buscarle: por momentos creía vagamente que había entrado en el dibujado palacio que se alzaba sobre la mesa. Una armonía lejana, apagada, llegaba desde mi izquierda: tuve la esfumada reminiscencia del piano abierto; pero, á poco, distinguí los primeros compases del himno argentino y me convencí de que los acordes salían del edificio de papel, con sus numerosas ventanas y sus interminables galerías.

Seguía aspirando activamente el tibio y fragante vapor del narguilé: me dominaba una languidez, un desfallecimiento invencible y dulce. Parecíame que mi cuerpo desarticulado quedara reducido á la sola envoltura muscular; ya no podía mover mis miembros bajo el tenue esfuerzo de una voluntad expirante.

Muy débil y distante, cual si no fuera del todo mía, percibía la doble sensación del que está inmerso en un agua tranquila: el cuerpo no pesa ya, pero cualquier movimiento se torna lento y perezoso... Sí, era eso... Pero ¡es que estoy hundiéndome de veras en un mar profundo! Tengo ahora el ronco zumbido del agua en mis oídos; paraliza mi garganta una angustia creciente, dolorosa, intolerable; laten mis sienes bajo el círculo de hierro que las oprime: me asfixio realmente sin lograr energía bastante para sacudir el mortal letargo, se está apagando ya la luz moribunda de la vaga conciencia orgánica... Bruscamente, sufro una conmoción, un choque violento como si diera mi cuerpo en el fondo del abismo; y paréceme al pronto que vuelvo á subir con vertiginosa velocidad, en carrera más frenética que lo había sido la bajada. Al mismo tiempo, renacen mis otras sensaciones abolidas: percibo un difuso trasluz crepuscular, de cerúlea fosforescencia y dulzura infinita; á medida que subo más y más, siento mi cabeza despejada y como rejuve-



necido mi cerebro, al par que un vigor extraordinario corre por mis miembros; yergo al fin la frente, cual después de una victoria; respiro á pulmones llenos el aire puro y aromático de la tierra, y, al abrir los ojos de improviso, me hallo confundido en una inmensa muchedumbre, bajo el resplandeciente y tibio sol de mayo que recorre triunfalmente el cielo azul...

## II

Es la vasta plaza de una ciudad populosa y activa, con soberbios edificios por todos lados; se abren delante de mí, hacia el oeste, norte y sud, tres anchas avenidas divergentes, cuajadas de transeuntes, cruzadas por alambres, ferrocarriles elevados, coches automóviles ... todo ello nuevo para mí. Doyme vuelta para orientarme, y reconozco *sin asombro* el palacio nacional, la antigua Casa Rosada: ¡estoy en Buenos Aires, en la plaza de Mayo! Pero otra Buenos Aires, embellecida, rejuvenecida, como si hubieran transcurrido muchos años desde mi ausencia: una Buenos Aires que me trae encontrados y lejanos recuerdos de Chicago y París. Fijo la vista en enormes carteles de colores pegados en los kioscos, y leo en casi todos ellos los mismos rótulos cien veces repetidos: EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1910. — FIESTAS DEL CENTENARIO... Y de repente, á la luz de un relámpago interior, lo percibo y comprendo todo sin el menor esfuerzo: bástame detener la mirada en un monumento, en un grupo humano, para penetrar en su intimidad y su pasado: de golpe, me siento iniciado, *contemporaneizado*. Semejante á la hoja seca caída en el torrente, que después de hundirse y girar al acaso, confunde al fin su movimiento con el de la masa animada y, hecha gota sólida, sigue el filo del agua, ya estoy incorporado al gentío que me oprime y arrastra; vivo y siento al igual que él: sé que la ola humana se dirige á la Exposición que hoy se inaugura en el parque



*Tres de Febrero*; y tomo asiento en un automóvil embanderado que se ha detenido un segundo en el ángulo de la Catedral, donde desemboca la avenida oblicua que, por la plaza *Vicente Lopez*, se dirige á Palermo.

Estamos en marcha con una velocidad extraordinaria, sobrenatural; apenas si tengo tiempo para *reconocer* de paso los palacios y monumentos del trayecto que surgen y se desvanecen como en un kaleidoscopio, las plazoletas verdes con sus entrevistas estatuas de presidentes y próceres argentinos en sus pedestales de mármol, desde Moreno y Rivadavia hasta Sarmiento, Mitre, Avellaneda; pero los identifico sin trabajo, y hasta los edificios lejanos me aparecen envueltos en su girón de reciente historia. La cúpula del suntuoso Palacio del Congreso que se alza á la distancia, hacia la izquierda, basta á hacer revivir la imponente ceremonia de su inauguración: cuando la jura solemne de la Constitución unitaria de 1903, que ponía término á los bajalatos provinciales, y, con la reelección presidencial y la designación del primer magistrado por el Congreso, cerraba al fin, después de tanta convulsión estéril, el ciclo de las falacias y peligrosas mentiras, volviendo á colocar la pirámide sobre su base histórica y abriendo la era de prosperidad fundada en el orden nacional, de la que no era esta misma Exposición presente más que la flor suprema y bendecida. — Más allá, dominando á mi derecha la barranca de la Recoleta, diviso el grandioso monumento de Ituzaingó que conmemora la segunda victoria secular en ese campo del destino; y también al punto resurgen en tropel las impresiones del gran conflicto internacional de 1904: Chile rechazado por el sud, el Brasil, que invadía la Banda Oriental, repelido, derrotado en el propio lugar que un siglo antes y obligado á tratar, cediendo al Uruguay la bella provincia de Río Grande...

Así se agolpan á mi mente las múltiples imágenes, en mágica evocación sugerida por cada punto del panorama entrevisto. Contemplo lo presente, tan conocido y familiar que me cuesta reemplazarlo ó vincularlo á veces con lo pasado y desaparecido. ¿Qué era cuarenta



años antes este opulento barrio de Palermo, donde ahora las residencias apiñadas se desarrollan sin fin, á uno y lado de la amplia vía elástica en que volamos ?

Vagamente, me acuerdo de una verde extensión casi desierta, salpicada de quintas y casitas perdidas entre los árboles : son ahora bulliciosos hoteles y tiendas brillantes á cada paso : la ciudad enorme, con su millón y medio de habitantes, ha invadido y absorbido el oeste hasta Flores, el norte hasta Belgrano: el antiguo parque es hoy el gran paseo urbano de Palermo, los Campos Elíseos de Buenos Aires, — y es allí, en el histórico sitio de Rosas, de quien quizá conserven todavía memoria algunos octogenarios, donde se levanta el palacio central de la Exposición.

Estoy en él, sacudido y traqueado entre la muchedumbre como una astilla en el océano: un hormiguelo de quinientos mil cuerpos de todos aspectos y nacionalidades que ruedan lentamente por calles y plazoletas, entran y salen, se estrechan en los pintorescos pabellones de los cien pueblos del orbe.

Encima del entrelazamiento de las banderas y arcos de triunfo multicolores se alza, como un gigantesco Adamastor sobre las ondas, el faro metálico de doscientos metros, con sus seis pisos de balcones y sus enormes focos eléctricos que alcanzan á iluminar de noche la gigantesca estatua de América en la isla de Martín García...

### III

Un potente y continuo rumor se escapa de la colmena ciclópea, sólo formado de voces y pisadas humanas; pues las fábricas y maquinarias, los juegos de agua y músicas no entrarán en actividad hasta que el botón eléctrico de la tribuna oficial lo ponga todo en movimiento, infundiendo instantáneamente la vida en los mil nervios de metal del prodigioso organismo. No se percibe, en tanto, el anti-



cuado ronquido de las calderas bajo presión, ni obscurecen el aire los penachos de humo : la invisible energía eléctrica, por doquiera esparcida, llega por esos finísimos alambres que cruzan el espacio y la traen de las cataratas del lejano Iguazú, ó bien se levanta de los caños metálicos hundidos en el suelo y que van á captar á millares de metros de la superficie la fuerza transformada del calor central. Los trenes y vehículos siguen derramando el gentío por las bullentes avenidas ; cruzan la atmósfera naves extrañas cargadas de pasajeros, aves monstruosas, cometas y aeróplanos que describen curvas sinuosas hasta rasar el suelo y detenerse un momento para volver á subir... Pero, de pronto, un estruendo distante ha dominado el tumulto : es la primera salva de los acorazados argentinos fondeados en el puerto Madero, á la que responden las escuadras extranjeras : está izada la bandera del pabellón central, anunciando la llegada del Presidente y el principio de la ceremonia...

Una ardiente curiosidad me arrastra hacia el recinto : quisiera ver y oír... Sin saber cómo ni sorprenderme por ello, está mi deseo realizado : me encuentro en el estrado oficial, cerca del grupo de magnates, ministros, generales, diplomáticos, congresales, funcionarios, dominando el vasto hemiciclo que parece empedrado de cabezas humanas. Las bandas de los regimientos condecorados en Ituzaingó han merecido el honor de tocar el himno nacional en el primer acto del centenario ; y en tanto que grandes y pequeños escuchan de pie las notas gloriosas, recorro con la mirada esa hilera de invitados, brillantes por el rango ó ilustres por el mérito personal, representando todos ellos una fuerza ó una gloria de su país.

El viejo Presidente argentino, próximo á reconquistar el anhelado reposo después de coronar dignamente su doble gobierno histórico, yergue la alta estatura y enseña á las miradas de la asistencia la popular cabeza leonina, el enérgico y generoso perfil, el labio en que el bigote blanco encubre un pliegue de amargura, la arrugada frente cubierta de canas en que se amoldaran tantas inspiraciones del patriotismo, tantas palabras elocuentes y resoluciones salvadoras...



Tiene á su derecha al príncipe Jorge de Gales y duque de York en su vistoso uniforme de almirante ; á su izquierda, al presidente electo y director general de la Exposición ; y en torno de este grupo central, á uno y otro lado, los rostros amigos se mezclan á mi vista con los desconocidos. Mas, entre la multitud de ministros, legisladores, jefes militares é intendentes de provincias, que han venido á juntarse en la apoteosis, como estuvieron juntos en la azarosa obra que la preparó, busco vanamente á otros colaboradores de la primera hora, á otros compañeros de *ayer* cuya ausencia no me puedo explicar...

Pero el Presidente ha dado principio á su solemne discurso inaugural ; con voz sonora y grandioso ademán evoca ante las gentes las glorias y zozobras del siglo transcurrido : todas las victorias y retrocesos luctuosos de la sangrienta y luminosa historia, todos los mojones erigidos en las etapas decenales de esa jornada secular, que alboreó en el pobre cabildo de 1810 y termina hoy, á la luz de este mismo sol de mayo, á la vista de ocho millones de argentinos, en presencia de los delegados del mundo civilizado, con el imponente testimonio de una Exposición universal que acumula las maravillas del arte y los prodigios de la ciencia.

¡ Extraña sensación mía ! Mientras se alzaba, por sobre los rumores de fiesta, esa voz fuerte y varonil que los años no habían debilitado, contemplaba yo, debajo del sexagenario [actual, al robusto luchador de hace veinte años, al orador y publicista lleno de brío y audacia, al combatido innovador que hubo de implantar por la razón y por la fuerza sus reformas aun más fecundas que atrevidas, — desaprobado no pocas veces por sus íntimos amigos, hasta por ese leal adversario de otro tiempo, que iba, ya designado por la opinión, á recibir de sus manos las insignias del poder. Pues bien, de todos nosotros, él era el menos cambiado y envejecido : había soportado sin desfallecer el peso tremendo de la vida, cumpliendo valientemente su misión, aceptando á los hombres con sus flaquezas y las cosas con sus leyes ineluctables, cubriendo con aparente ironía y



escepticismo su fe profunda en un ideal superior á todos los errores humanos—y ahora, en el ocaso de su carrera, era digno de llevar la palabra augusta de un pueblo, pues había salvado de todo naufragio el arca de las altas tradiciones y, como el héroe de Schiller, permanecido fiel á los nobles ensueños de su juventud...

¡ Era en verdad un cuadro conmovedor el que trazaba á grandes rasgos el primer magistrado de la nación, enseñando á todos esos viajeros del antiguo y nuevo continente la evolución del pueblo argentino, encerrada en un siglo! Mostraba con orgullo patriótico la distancia recorrida por la humilde colonia de la monarquía más decrepita de Europa, desde la conquista de la independencia hasta su constitución política definitiva : fundando al fin en la libertad y el orden estable, no sólo la prosperidad pública y el bienestar particular bajo sus formas modernas, sino las instituciones más generosas unidas á las preocupaciones más altas del espíritu, desde la escuela primaria hasta la academia, para coronar su primer centenario nacional con esta exhibición pasmosa de su progreso y poderío...

Estruendosos aplausos han saludado cada movimiento elocuente del orador ; pero cuando, en su patética peroración, esfuerza la voz vibrante para evocar á los muertos y asociar, sin mezquindades ni rencores, á todos los partidos y sus hombres — aquellos mismos cuyas faltas fueron errores, más que delitos — en la obra colectiva y el triunfo final ; cuando, abarcando el próximo horizonte cuajado de maravillas, exclama que todo ello ha sido posible merced á la labor ingrata de los precursores, á la obscura abnegación de los aradores que cayeron en el surco por sus manos abierto y fecundaron con su sangre la semilla que ellos no verían germinar : entonces los circunstantes han creído ver alzarse de sus tumbas las sombras de los mayores ; pasan en un relámpago sublime todas las luchas, todos los sacrificios, — toda la epopeya, — y una inmensa aclamación salta del pecho de este pueblo argentino...



## IV

La primera exposición universal de Buenos Aires ha sido inaugurada; los micrófonos hacen repercutir en el mundo la palabra viva y el acento mismo del orador, en tanto que la fotografía reproduce la escena y la transmite instantáneamente á las grandes estaciones telegráficas de América y Europa. Á una señal del director general el mismo estrado en que nos hallamos se pone en movimiento, y estamos recorriendo la avenidas, deteniéndonos un minuto ante los pabellones de cada nación, para continuar después la portentosa revista. Con excepción del arte genial y divino, — inmutable en su esencia como la belleza y nunca perfectible, — la magna obra humana ha renovado sus prodigios colectivos en la ciencia aplicada y la industria; y ante el afán del Prometeo moderno que ha transformado las condiciones de la vida material en sus laboratorios, vencido el espacio y la noche con fanales sin foco y telégrafos sin hilos, suprimido la distancia y la gravedad, vaga en los labios una sonrisa de desprecio al recordar los esplendores infantiles del siglo décimonono. Á cada instante vemos bajar de las nubes viajeros aéreos que vienen de Montevideo y han cruzado el Plata; escuchamos las aclamaciones que desde millares de leguas responden á las nuestras; acaba de fondear en la dársena un bote submarino que vuelve de un viaje al polo austral; pasamos delante de escaparates en que se brindan el transeunte tabletas y pastillas que son la síntesis de los alimentos azoados, hidratos, grasas y féculas que mendigábamos ayer, extrayéndolos impuros del suelo avaro y de la sangre vertida. El hombre, ahora, no sólo desprecia las antiguas tiranías naturales, desde el calor tórrido y el frío polar, hasta las cavernas subterráneas y los abismos del mar que explora con un depósito de luz y aire líquido en su escafandro, sino que el viejo esclavo, ya liberto de



las seculares servidumbres, disciplina volcanes y mareas con más seguro imperio que las divinidades mitológicas; ha sacudido el yugo de la naturaleza madrastra que le vendía el fuego, el alimento, el aire vital; ha plasmado el pequeño planeta á su imagen y semejanza: siente que se vuelve Dios! — Vencedor del mal externo, — del hambre, del frío, del dolor físico, de la peste y del miasma mortal, — ¿será también del mal interno, del odio y la lujuria, de la codicia y la crueldad, ahora que la tierra ociosa ha vuelto á ser un jardín, y no existe la lucha por la vida ni tiene ya que manchar sus manos en la sangre de las heridas? Y después de matar la guerra ¿atreveráse algún día á disputar á la Muerte inexorable su fatídica presa de diez mil años?...

Hemos subido al faro colosal que domina Buenos Aires, su puerto cuajado de naves y sus barrios recién conquistados sobre el amplio estuario. Después de contemplar el risueño panorama que el crepúsculo comienza á esfumar, desde los balcones circulares de la torre miramos á nuestros pies un espectáculo que arranca á todos un grito de admiración. El Departamento de agricultura y geodesia también ha realizado su obra maestra en la exposición nacional: es un plano en relieve del país en un trapecio de quinientos metros, — una República Argentina en miniatura que se despliega á nuestra vista maravillada. Las diez y nueve provincias, desde Misiones, el Chaco y el Paraguay hasta las del Neuquen y Patagonia, recientemente incorporadas, se desarrollan, admirables de colorido y precisión, con sus capitales y poblaciones minúsculas, sus ferrocarriles, sus ríos figurados por finas corrientes naturales, sus selvas y sus serranías exageradas en altura para divisarlas mejor en proyección: todo el rico y poblado territorio aparece allí, paciente y sabiamente cristalizado, con sus accidentes y matices alegres — y el mérito científico de la obra desaparece ante la poética belleza de la inspiración. Es la fiel imagen de la patria que los argentinos contemplan con orgullo, rebotando los contornos del yermo inculto que nos legaron los próceres del primer mayo y que ha sido transfigurado por un siglo de labor :



por donde quiera, indicios de riqueza y apropiación humana, vías de comunicación, canales, campos cultivados, ingenios, minas de hierro, de oro, de plata, escalonadas en la falda de los Andes, — por fin, en el eje central, cortando el país de sud á norte, la línea del *Ferrocarril Continental*, que arranca de la Tierra del Fuego para rematar en el canal de Panamá, poniendo el comercio de Buenos Aires á cinco días de la América del Norte!...

La noche ha descendido lentamente, pero ¡ cosa extraña! en ninguno de los cuatro faros monumentales que flanquean la Exposición y parecen destinados á cruzar sus fuegos, se enciende hasta ahora un solo foco de luz. Nadie entretanto se ha movido de la altísima plataforma: todos aguardan, silenciosos y jadeantes, como á la expectativa de algo misterioso y sobrenatural, próximo á suceder y que será sin duda el anunciado milagro de la hora presente!... Al fin, cuando reina la obscuridad casi completa, un desconocido se aproxima al Presidente de la república y pone en su mano una perilla que es el extremo de un hilo invisible; se oye luego este grito solemne: *Fiat lux!* Y lo que acaece entonces es inaudito, indescriptible: súbitamente, cruzan el espacio tenebroso cuatro arco-iris fulgurantes que parten de las torres extremas y, al chocarse en el vacío, se desagregan y pulverizan, inundando la atmósfera con un resplandor blanco azulado, suave como una vía láctea, intenso como una aurora boreal, que apaga al punto el tímido parpadeo de las estrellas; es un inmenso velo fosforescente, tejido con tenues hebras de cristal y nudos de diamante, que se extiende sobre las avenidas y los parques fantásticamente iluminados, transformando en chorros de piedras preciosas las gotas de los surtidores y el rocío de los follajes. La mágica claridad sin sombra, derramada por un astro invisible, baña la tierra en una calma augusta y sideral: reina un silencio profundo en nuestro grupo extasiado, un silencio impregnado de religioso terror, cual si tuviéramos la vaga conciencia de una profanación cometida por el genio humano al rasgar el velo de



la divinidad! ¡El hombre ha creado la luz planetaria, realizando el milagro de electrizar hasta la fluorescencia cada molécula impalpable de la atmósfera nocturna é infundiendo en el átomo infinito no sé qué vida nueva supra-terrestre! Se ha realizado la predicción de la antigua sabiduría ¡el universo está lleno de dioses!...

¿Cuántas horas han pasado? Me encuentro ahora en el gran salón de fiestas, donde los invitados, al ritmo de una música invisible, se confunden en grupos risueños. La velada armonía funde los mil diálogos en un apagado susurro. Pero una extraña impresión de *irrealidad* se desprende para mí de las cosas y gentes contempladas en una como perspectiva espectral: de los hombres que llevan un traje Directorio de corte extravagante, de las mujeres empolvadas que lucen riquísimos faldellines Pompadour, de los ramiletes de flores colgados del techo y que despiden rayos de luz del mismo vario matiz que sus corolas abiertas... Poco á poco me invade un cansancio invencible, una tristeza sin causa que tiende un velo fúnebre en aquella reunión antes deslumbradora ¿Por qué me encuentro más solo en mi país que el forastero llegado ayer de Europa ó Australia? Varias veces me he acercado á mis viejos amigos de treinta años: ninguno me ha contestado ni reconocido. ¿Por qué estoy aquí sin poder recordar dónde dejé á los míos esta mañana?... Una angustia creciente me anega el alma; vanamente atravieso los grupos vecinos: nadie me habla, nadie me mira, ¡nadie me ve! Al fin he divisado delante de mí, á pocos pasos, á un hombre joven que cruza el salón dando el brazo á una muchacha ¡son *ellos!* Horrible ansiedad: un grupo espeso me cierra el paso y me impide avanzar. ¡Oh! quisiera ver de cerca esa pareja: daría la mitad de mi vida porque se volviera hacia mí... Pero, se acercan distraídos, como si no me viesen. Me he puesto delante de ellos para cerrarles el paso... han pasado: están otra vez detrás de mí. Quiero dar un grito: no he podido, paralizado por la emoción... ¡Qué horrible misterio! Siento que voy perdiendo la conciencia de mi



personalidad, y corro hacia un espejo que tengo por delante: diviso la imagen reflejada de los grupos más próximos, pero no percibo la mía. Me aproximo más y más al bruído cristal, hasta no tener ningún cuerpo extraño que intercepte el espacio. No veo nada; no tengo imagen; no tengo cuerpo tangible... *¡ No existo !...* Y entonces es tan violenta la conmoción del terror, que lanzo un grito desesperado y caigo al suelo, sin sentido, cual herido por un rayo...

Abrí los ojos. El doctor tenía mi mano en su rodilla y me tomaba el pulso; sentíame aturdido y cansado como si despertara del letargo clorofórmico. La campana del reloj vecino dió las once.

P. GROUSSAC.



## DOCUMENTOS HISTÓRICOS <sup>(1)</sup>

---

INSTRUC<sup>ón</sup> A QUE SEHADE ARREGLAR EL S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> LÁZARO RIVERA EN SU COMISION DIPLO-  
MATICA CERCA DE SUS ALTEZAS R<sup>s</sup> ACTUALM<sup>te</sup> EXISTENTES EN LA CAP<sup>l</sup> DEL BRA-  
SIL EN EL RIO JANEIRO.

*(Reservadissimo)*

Haviendo determinado S. A. R. el Principe Reg<sup>te</sup> de Portugal mandarme un Embajador para acordar un tratado de Comercio he resuelto authorizar á V. S. con todo el lleno de mis facultades y plenos poderes para que enterandose de las miras y considerac<sup>nes</sup> que proponga aquel Gobierno entable conferenc<sup>as</sup> y ajuste un convenio ó plan interino lo mas ventajoso que se pueda á nuestros intereses, arreglándose, así en esto, como en todo lo relativo á su conducta Politica á los artículos siguientes.

1<sup>o</sup>

Luego que V. S. llegue al puerto de Janeyro dirigirá sin desembarcarse un oficio á S. A. R. manifestandole respectuosam<sup>te</sup> lo agradable que me ha sido su felix arribo a este continente en compania de su augusta Esposa, en cuya prosperidad tomo el mas vivo interes; prescindiendo de los motivos de semejante extraño acontecimiento me lisonjeo me proporcione la honra de acreditar el amor y respecto que profeso á su R<sup>l</sup> persona; que estoy persuadido de la equidad de sus ideas, y que no pudiendo personalm<sup>te</sup> explicar los sentimientos de mi corazon, va V. S.

(1) De manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional.



autorizado para que como mi representante pueda francamente testificar á S. A. R. mi modo de pensar no solo sobre la integridad y pureza de mis intenc<sup>as</sup> sino tambien sobre la negociacion de que esta encargado el S<sup>r</sup> Curado: pidiendo por ultimo licen<sup>a</sup> para desembarcar y hacer entrega de la credencial y dar principio á las conferenc<sup>as</sup> en los terminos que S. A. R. lo juzgue mas conveniente.

## 2°

No siendo decoroso, ni conforme con los planes pacificos que quiere entablar aquel Gobierno, que el Conde de Liniers, siendo un oficial de Graduac<sup>on</sup> del Exercito Español, esté detenido en el Janeyro sin motivo justo, lo reclamara V. S. pidiendo un Pasaporte para que luego pase á esta cap<sup>l</sup> á incorporarse con su cuerpo.

## 3°

Con la mayor reserva y cautela observara V. S. en la p<sup>te</sup> posible las disposiciones de aquella Corte: sus fuerzas actuales: la conducta é influen<sup>a</sup> del ministro Ingles: las conexiones ministeriales: la opinion pública acerca del estado Político de Europa: como se piensa de nuestra España: y finalmente todo lo que pueda contribuir á darme luces para el acierto y seguridad de mis ulteriores disposiciones.

## 4°

Protejerá V. S. á los Españoles honrados residentes en aquel pais, reclamando sus derechos en caso de que injustam<sup>te</sup> sean molestados ó tratados con violen<sup>a</sup> y bejaciones en sus personas y bienes.

## 5°

Como de la carta que me ha dirigida el dho Curado y de las conferen<sup>as</sup> y memor<sup>s</sup> que presentó el Conde de Liniers al minister<sup>o</sup> de S. A. R. de que acompaño copias, con los num<sup>s</sup> 1 y 2, resulta que las miras de aquel Gobierno tienen por objeto el establecim<sup>to</sup> de un comerci<sup>o</sup> libre, es necesar<sup>o</sup> reunir en esta p<sup>te</sup> lo sumo de la prudenc<sup>a</sup> y de la Política p<sup>a</sup> no comprometer, ni complicar los planes que ignoramos de nuestra Corte y de su aliado, conciliando las cosas de modo que podamos sacar partido, ó mantener cierto equilibrio hsta que yo reciva decisiones de S. M.



## 6°

Con este objeto, y a efecto tambien de que los Portugueses no duden de nuestra conducta ceñira V. S. sus conferencias á los frutos y produc<sup>nes</sup> territoriales con exclusion absoluta de generos manufacturados, consintiendo sin embargo en los objetos industriales como Papeleras, Sillas, Mesas, Catres, Comodas y toda obra de torno y Carpinteria: arreglando los otros de entrada y salida en los Puertos por un sistema reciproco de igualdad; ponderando el gran partido y ventajas q<sup>e</sup> sacan los Portugueses con este Plan comerciable, bajo cuyos principios podra V. S. concluir y firmar un tratado provisional hasta la paz general.

## 7°

Si el Ministro del Janeyro exige, como es regular, mas amplitud y libertad de comercio manifestara V. S. que en los artículos explicad<sup>s</sup> doy á mis facultad<sup>s</sup> mas estención que las que realm<sup>te</sup> tienen, y que en las nuevas pretenciones no puedo convenir sin sacar de su quicio mi subordinac<sup>on</sup> á la Metropoli y la armonia de nuestra Constituc<sup>on</sup> Politica, pero que encontrando V. S. las propuestas muy solidas y ventajosas á los dos estad<sup>os</sup>, empeña su honor y palabra en mi nombre de negociar en la corte de Madrid su conces<sup>on</sup> por medio de eficaces representac<sup>nes</sup> en las quales nada omitiré p<sup>a</sup> hacer ver al Rey mi Amo, quan utiles son en esta p<sup>te</sup> del mundo las relac<sup>nes</sup> Mercantiles proyectadas p<sup>r</sup> el Gov<sup>no</sup> de V. A. R.

## 8°

No consentira V. S. y deshechara con moderac<sup>on</sup> toda propuesta, que tenga por objeto incluir directa ó indirectamente á los Ingleses en esta negociacion, y mucho menos admitir la mediac<sup>on</sup> de S. A. R. que propuso su ministro al Conde de Liniers, ofreciendose á embarazarles toda hostilidad, ó ataque contra estos establecim<sup>tos</sup>; dara V. S. gracias p<sup>r</sup> las buenas intenc<sup>nes</sup> que reconoce en aquel Gobierno, pero que no es posible entablar ningun plan de conciliac<sup>on</sup> con los enemigos del estado, a menos que sus vases no sean bien cimentadas primero en la Corte de Madrid, y que dirigiéndose mis intenc<sup>nes</sup> a complacer si meram<sup>te</sup> á V. A. R. que desde luego me obligo a influir y apoyar eficazmente con S. M. las propuestas de mediac<sup>on</sup> que aq<sup>l</sup> quiera dirigirme, afin de que nuestra corte pueda convinar con sus poderosos aliados un plan de pacificac<sup>on</sup> general de don-



de talvez resultaria la mayor gloria a S. A. R. reconociendolo la Europa p<sup>r</sup> digno Author de la universal tranquilidad.

## 9°

Casi al mismo tiempo que el S<sup>r</sup> Curado explicaba en su carta orden de su Gobierno las ideas pacificas que le animaban, el ministro de la Guerra y de relaciones exteriores dirigió a esta ciudad la reservada, cuya copia legalizada es la del n° 3, proponiendo una horrorosa subversion contra estos dominios del Sur, y concitando los animos á una completa conjurac<sup>on</sup>: y como de la respuesta fiel y generosa n° 4 que dio el Cabildo, deve inferirse q<sup>e</sup> yo estoy instruido de las intenc<sup>nes</sup> siniestras y sediciones de aquel Ministerio, es de necesidad que en caso de obtener V. S. alguna Audienc<sup>a</sup> con S. A. R., ó con nuestra Infanta, se queje de unos procedimientos reprobados p<sup>r</sup> el d<sup>ro</sup> de Gentes, y nada conformes con los principios de justicia y buena fe que devian reinar entre dos Soveranos estrechamente ligados p<sup>r</sup> los vinculos de la sangre: que teniendo yo formado el mas alto concepto de las virtudes de S. A. R. estoy persuadido que esta oposicion de ideas nace precisamente de alguna intriga clandestina manejada sin su R<sup>l</sup> noticia; que yo faltaria a la dignidad de un Soberano, que es el objeto mas distinguido de mi inclinac<sup>on</sup> y afecto y a lo que me devo a mi mismo, si ocultase á S. A. R. un acontecim<sup>to</sup> de ningun modo conciliable con sus generosas intenc<sup>nes</sup>, bajo cuya garantia devo esperar las mas justas y exactas disposiciones p<sup>a</sup> reprimir una conducta que exige reparacion.

## 10

Pero si no se proporciona la indicada audienc<sup>a</sup> sera preciso se explique V. S. con el Ministro variando de tono p<sup>a</sup> hacerle entender la admirac<sup>on</sup> y sorpresa con que vi la carta que dirigió á esta ciudad, cuyo contenido notablen<sup>te</sup> injurioso á los fines de una sana Politica y a la publica tranquilidad me he persuadido seria concebida p<sup>r</sup> ideas equivocadas fundadas en conjeturas inverosimiles sujetas á engaños y contrarias á la sinceridad del gobierno Español; y aunque esto no puede justificar un paso tan violento, lo desvanece en cierto modo la conducta posterior de S. E. en mandar al S<sup>r</sup> Curado con planes de Pacificac<sup>on</sup> lo que da lugar á creer que algunas sugerencias suscitadas p<sup>r</sup> los enemigos de España, sorprehenderian a los principios á V. E.; que esta declaracion se hace necesaria p<sup>a</sup> demostrar la conducta firme y circunspecta de este Gobierno, que lejos de haver tomado como pudo, la dicha carta p<sup>r</sup> un compromiso formal, se ha contentado con reiterar sus promesas tranquilas, entregándose á la integridad y pureza de los principios que forman su caracter; que aunque he sacrificado las mas exactas y arregladas con-



siderac<sup>nes</sup> al amor y venerac<sup>on</sup> que tengo a V. A. R. y á su augusta esposa, el decoro y alta dignidad del Rey mi amo, me huvieran obligado a nivelar mi conducta p<sup>r</sup> un sistema contrar<sup>o</sup> si el enlace de las circunstan<sup>as</sup> no me huviera descubierto entre multitud de sospechas algunos reflexos que arguyen sorpresa de parte de un ministro que conociendo la verdad, ha savido seguirla generosam<sup>te</sup> dando á las cosas un tono digno de su caracter con la legac<sup>on</sup> del Sr Curado, y finalmente que este modo de pensar lo deve atribuir V. E. al espiritu de buena fe con que siempre he dirigido mi conducta publica y privada.

## 11

Así en esto como lo demás que pueda ocurrir, no prevenido en esta instruccion, procurará V. S. conciliar la maña y moderacion con la entereza digna del nombre Español, sin perder de vista el grande objeto de la negociacion, conducido a sacar el partido mas ventajoso á nuestra nacion, y a convinar las cosas, de modo que nada se aventure, por lo que hace á las relac<sup>nes</sup> políticas de España y Francia, y q<sup>e</sup> en todos tiempos, se vea en las cortes de Madrid y de Paris que aqui solo hemos negociado interinam<sup>te</sup> sobre objetos de un comercio limitado, y arreglado al que se esta siguiendo bajo el nombre de *Ensayo* luchando con la imperiosa Ley de la necesidad, con total exclus<sup>on</sup> de los enemigos de la tranquilidad del mundo.

## 12

Si llega á verificarse la audien<sup>a</sup> de que habla el art. 9<sup>o</sup> se ofrecera V. S. francam<sup>te</sup> á las ordenes de nuestra Infanta, certificandole mis inclinac<sup>nes</sup> y profundos respetos á su R<sup>l</sup> persona, y que solo deseo conciliarme su agrado y benevolen<sup>a</sup> ovedeciendo sin limitac<sup>on</sup> ordenes que tenga la bondad de comunicarme.

## 13

Como pudiera retardarse la negociac<sup>on</sup> y verse V. S. en la precision de comunicarme alguna noticia de importancia, convendra que en este caso se valga de la cifra q<sup>e</sup> acompaño afin de prevenir se descubran las ideas y de hacerlas impene- trables á las astucias de los enemigos.



14

Al Contad<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Mn<sup>l</sup> Ovarrios lo he nombrado p<sup>a</sup> Secretario de V. S. afin de que obedeciendo en todo sus ordenes pueda ayudarle en los trabajos subalternos.

15

Esta instruc<sup>on</sup> la mantendrá V. S. en su poder con la mayor reserva, y la otra que acompaño en 10 artículos, podra servir p<sup>a</sup> hacer una sagaz y discreta con algun sujeto que convenga ganarse p<sup>a</sup> el buen exito de la negociacion, y p<sup>a</sup> el caso de encontrar en el viaje algun buque enemigo, el q<sup>e</sup> reconociendo q<sup>e</sup> la mision de V. S. no tiene mas objeto q<sup>e</sup> el de ajustar un tratado de comercio libre con un aliado, es muy probable que este gran movil de sus esperanzas de entrar en la p<sup>te</sup> y la circunstan<sup>a</sup> de la neutralidad del Baxel sera el mayor salvo conducto p<sup>a</sup> la seguridad de V. S.

16

Concluida la comis<sup>on</sup> regresara V. S. rogando á S. A. R. le dé un pasaporte ; y como en el caso de ajustarse el trat<sup>do</sup> provisional de que habla el art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> es necesarissimo dejar en la Corte del Janeyro un sujeto de zelo y providad que en calidad de consul este á la mira de los negocios y atenc<sup>es</sup> nacionales, dara V. S. á reconocer p<sup>r</sup> tal en aquel Gov<sup>no</sup> a D<sup>n</sup> Gabriel Ant<sup>o</sup> Castro, de cuya fidelidad, honradez, conocim<sup>tos</sup> y patriotismo estoy bien informado, entregandole al efecto el adjunto despacho.

17

Antes de llegar al Janeyro hara V. S. las mas serias prevenc<sup>nes</sup> a su familia y criados p<sup>a</sup> que observen en aq<sup>l</sup> país la mejor conducta, sin entrar en disputas sobre los acontecimientos de la guerra, ni situac<sup>n</sup> politica de los estados en Europa, guardando con los Portugueses la mayor armonía y tratando á tod<sup>s</sup> como verdaderos amigos.

18

Nada deve añadir á los artículos de esta instruc<sup>on</sup> supuesto que las respectivas conferenc<sup>as</sup> que he tenido con V. S. le han dado una cumplida idea del grande



objeto y altos fines a que se dirige esta mision, la que me prometo desempeñara V. S. con el acierto que devo esperar de la inteligen<sup>a</sup> y zelo q<sup>o</sup> tiene acreditado, quedando á mi cuidado dar cuenta á S. M. de este nuevo servicio p<sup>a</sup> que agregado á los que con tanto honor y fidelidad tiene contrahidos, se digne premiarlos como lo deseo.

SANTIAGO LINIERS.

B<sup>a</sup> Ay<sup>a</sup> 18 de junio de 1808.

S<sup>or</sup> D<sup>na</sup> Lazaro Rivera.

SOBRE LA MISIÓN DEL ENVIADO FRANCÉS MARQUÉS DE SASSENAY

*Acuerdo de 13 agosto de 1808*

En la M. N. y M. L. Ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres á trece de Agosto de mil ochocientos ocho. Con motivo de haber llegado á esta Capital un Emisario Francés con Pliegos de Bayona, y habriéndose en la Real Fortaleza a presencia de los Señores Alcalde de Segundo voto, y del primero Rejidor se congregaron en la Sala de sus acuerdos los Señores que componen el Exelentísimo Ayuntamiento a saber Don Martin Alsaga, y Don Matias Cires Alcaldes de primero y segundo voto, Don Manuel Mansilla Alguacil Mayor, y los Rejidores Don Juan Antonio de Santa Coloma, Don Francisco Antonio de Belaustegui, Don Juan Bautista de Elorriaga, Don Estevan Romero, Don Olaguer Reynals, y Don Francisco de Neyra y Arellano, con asistencia del Caballero Sindico Procurador General; y acordaron que haciendo los referidos Señores Alcalde de Segundo voto Don Matias Cires y Rejidor primero Don Juan Antonio de Santa Coloma una prolija relacion de lo acaecido con el Emisario, y en la apertura de los pliegos, se sienta por acta para constancia en todos tiempos. Y dichos Señores espusieron que habiendo llegado hoy el Emisario Francés Monsieur Bernardo de Santenay con pliegos de Napoleon Buonaparte desde Bayona, convocó el Exelentísimo Señor Virey antes de recibir los pliegos, y aun de hablar con el Emisario, a los esponentes, al Señor Oydor Don Juan Bayo y Berri y a los Señores Fiscales de lo Civil Don Manuel Genaro de Villota, y de lo Criminal Don Antonio Caspe y Rodriguez. Y estando congregados en uno de los Salones de Palacio dispuso el Señor Virey que entrase el Emisario con los pliegos y habiendolo hecho entregó una balija con llave que abrió el mismo, y contenia varios paquetes, unos de Oficios para Manila, Mexico, Chile, Habana, Santa Fe de Bogotá, Lima, y todas las Capitales del Continente Americano, para los Vireyes,



Intendentes, Arzobispos, Obispos, y presidentes de Audiencias, sin comprender á Cavildo alguno; otros para este Veyrreinato entre los cuales se hallaban varios papeles impresos en Bayona, y en Burdeos, contraidos unos a la abdicacion del Reyno hecha por Fernando Septimo en Bayona á favor de Carlos Cuarto el dia seis de Mayo; otros a la renuncia de Carlos Cuarto en favor de Napoleon el dia ocho en Bayona; otro a la renuncia que hicieron de la Dinastia en favor del mismo Napoleon con fecha veinte y uno en Burdeos Fernando Septimo, y los Serenissimos Infantes Don Carlos, y Don Antonio; otro á oficios de Champañy Ministro que dice ser de Relaciones Exteriores en Francia en que á nombre de Napoleon previene al Señor Virey que habiendo Carlos Cuarto, y demas de la Real Familia renunciado la Dinastia a favor desu A<sup>mo</sup>, espera el cumplimiento delo que contienen los impresos, y los recomienda a un pueblo que se ha portado con la mayor energia, y fidelidad; otro a un oficio del Señor Azanza Ministro de Real Hacienda en España fecha en Madrid a trece de Mayo, previniendo se suspenda proclamar a Fernando Septimo de orden del Duque de Berg Teniente Gobernador del Reyno, y acompañando varias otras Reales Ordenes entre ellas la de que se ponga en el papel sellado *valija para el Gobierno del lugar Teniente del Reyno el Gran Duque de Berg*; otro á una reservada del propio Señor Azanza fecha quince en Madrid, reducida á ratificar lo que resulta de los impresos, á manifestar que aunque la Dinastia concluia, no concluia la Monarquia, y á prevenir se guarde el buen orden, la tranquilidad publica, y la observancia de las leyes, anunciando al mismo tiempo estar acordada la renuncia de Napoleon a favor de su hermano José Rey de Napoles, y que este venia á recibirse del Reyno; otro a un papel sin firma pero dela misma letra de los Oficios del ministerio de Relaciones Exteriores en que se anuncia un Congreso en Bayona para el quince de Junio con ciento cincuenta diputados de las Provincias de España á fin de arreglar el Gobierno de la Nacion, y varios otros papeles impresos en Francés, y en Español que particularmente traia el Emisario, sediciosos, y seductivos contra la Dinastia Española, los cuales se echaron al fuego inmediatamente. Que en vista de todo y para resolver lo conveniente habia determinado el Exelentisimo Señor Virey de acuerdo con los asistentes convocar para el dia de mañana una Junta compuesta de su Exelencia el Real Acuerdo y este Exelentisimo Ayuntamiento, y que el Emisario se embarcase luego al punto en la Sumaca Belén. Siendo cuanto ha ocurrido y lo que pueden exponer. Con loquese concluyó este acuerdo que firmaron dichos Señores, de que doy fe. — *Matias de Cires.* — *Martin de Alzaga.* — *Manuel Mansilla.* — *Juan Antonio de Santa Coloma.* — *Francisco Antonio de Belaustegui.* — *Juan Bautista de Elorriaga.* — *Estevan Romero.* — *Olaquer Reynolds.* — *Francisco de Neyra y Arellano.* — Licenciado Justo Jose de Nuñez Escribano Público y de Cabildo.



*Acuerdo de 14 de agosto de 1808*

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Ayres á catorce de Agosto de mil ochocientos ocho. Con motivo de haber celebrado y concluido la Junta anunciada en el Acuerdo de Ayer, regresaron del Fuerte a su Sala Capitular los Señores que componen el Exelentísimo Ayuntamiento, a saber ; Don Martin de Alzaga y Don Matias de Cires, Alcaldes de primero y segundo voto, Don Manuel Mancilla Alguacil Mayor, Don Juan Antonio de Santa Coloma, Don Francisco Antonio de Belaustegui, Don Juan Bautista de Elorriaga, Don Estevan Romero, Don Olaguer Reynals, y Don Francisco de Neyra y Arellano Rejidores, con asistencia del Caballero Sindico Procurador General de Ciudad Don Estevan Villanueva. Y Juntos en ella acordaron se sienta por acta lo ocurrido y resuelto en dicha Junta para que haya de ello constancia en todo tiempo sin perjuicio de pedir y solicitar testimonio de lo allí acordado para conservarlo en el archivo y usar de ello como convenga. Y unánimes espusieron que habiendose congregado la mañana de este dia en uno de los Salones de Palacio el Exelentísimo Señor Virey, el Real Acuerdo, y los individuos de este cuerpo se leyeron los papeles todos espresados en el anterior acuerdo, y habiendose convenido despues de dilatadas sesiones en que el asunto era de la mayor gravedad, y que debia hacerse entender al público por los deseos que manifestaba cual era el objeto, y con que fin hubiese venido en embiado, habian acordado se le hiciese entender pero de un modo que lo dejare en dudas, por no ser conveniente penetrarse el todo de la mision; que para ello se formase una proclama por el Exelentísimo Señor Virey, y Señores Fiscales que despues de revisada debia darse ala prensa a nombre del primero. Que por los visibles defectos que contenian los papeles, y ordenes remitidas incapaces de eludir la fuerza de la Real Cedula despachada por el Ministerio de Indias para la proclamacion del Señor Don Fernando Septimo, se le proclamase inmediatamente anticipando la Jura al dia señalado ; que se suprimiesen los oficios dirigidos a los Virreyes, Intendentes, Arzobispos, Obispos y Presidentes, y se les despachase una circular para la mas pronta proclamacion, y Jura del Señor Don Fernando Septimo, y que inmediatamente fuese embiado á Montevideo el Emisario Francés con encargo al Señor Gobernador de que le proporcionase buque para que lo restituyese á Bayona.

Acordaron igualmente, se sienta en esta acta que sin embargo de haber resuelto ayer el Exelentísimo Señor Virey de acuerdo con los Señores Oydor y Fiscales, e individuos de este cuerpo que el Emisario fuese inmediatamente embarcado en la Belén, no se habia realizado el embarco hasta hoy por la mañana, segun ha sido público habiendose mantenido en Palacio todo el dia de ayer, y la noche, con lo que se concluyó este acuerdo que firmaron dichos señores de que doy fe. *Matias*



*de Cires. — Martin de Alzaga. — Manuel Mansilla. — Juan Antonio de Santa Coloma. — Francisco Antonio de Belaustegui. — Juan Bautista Elorriaga. — Estevan Romero. — Olaquer Reynals. — Francisco de Neyra y Arellano. — Licenciado Justo Jose Nuñez, Escribano público y de Cabildo.*

SOBRE EL TÍTULO DE CONDE DE BUENOS AIRES (1)

Si cuando ese cabildo vino á cumplimentarme por la gracia de titulo de Castilla q<sup>e</sup> la piedad del REY se ha dignado dispensarme, no hubiese estado en la Junta de Marina, hubieramos podido hablar con la franquesa q<sup>e</sup> acostumbro, y V. E. no hubiera caido en los errores q<sup>e</sup> se advierten en su oficio de ayer, por q<sup>e</sup> yo hubiera tenido la satisfaccion de desvanecerlos, sin necesidad de ocupar ahora tiempo en la explicacion de cosas q<sup>e</sup> todos saben.

Nadie ignora q<sup>e</sup> es indiferente titularse Conde o Marques por q<sup>e</sup> ni lo uno ni lo otro arguye Dominio ó Señorío, como erradam<sup>te</sup> ha creido ese Cabildo, pues el honor y dignidad está en la gracia de titulo de Castilla, y no en la denominacion, la qual solo sirve p<sup>a</sup> recordar las virtudes ó hazañas del q<sup>e</sup> se hizo acreedor al renombre. Y aun q<sup>e</sup> la generosidad del Rey es mui superior a mis fatigas y servicios : estos al fin han logrado la estimacion del Monarca, y yo crei q<sup>e</sup> dava una prueba nada equiboca de mi agradecimiento a un Pueblo que ha sido teatro de lo q<sup>e</sup> deve hacerse en defensa de estos Dominios de S. M., anunciando el titulo de Conde de B<sup>s</sup> Ay<sup>s</sup> a q<sup>e</sup> se opone el Ayuntamiento con unos discursos tan déviles como fuera de proposito, cuya incongruencia aun q<sup>e</sup> quedó demostrada con lo q<sup>e</sup> acabo de referir, quiero sin embago, añadir otras razones p<sup>a</sup> hacer ver q<sup>e</sup> V. E. está poco versado en este genero de asuntos.

Si el tomar el titulo de Conde de B<sup>s</sup> Ay<sup>s</sup> ofendiese los privilegios de este suelo, como ese cabildo dice, y si con notable impropiedad se dedujese de aqui Dominio ó Señorío ¿q<sup>e</sup> se diria entonces del Conde de Valencia, Duque de Badajoz, Marqués de Tarija, Conde de Coruña, Marques de Bayona, Vizconde de Palencia, Marques de Oviedo, y otros muchos? Por ventura ¿los privilegios de estas Ilustres y Nobles Ciudades son inferiores á los de B<sup>s</sup> Ay<sup>s</sup>? ¿Podra decirse que aquellos titutos tienen Dominio ó Señorío sobre ellas? Mas : sin salir de la America se vé claram<sup>te</sup> q<sup>e</sup> V. E. no ha comprendido bien lo q<sup>e</sup> con excesivo calor me ha manifestado en su dicho oficio. Los Marqueses de la Xamayca, y de Valparaiso, y el Conde de S<sup>a</sup> Cruz de la Sierra, son claros y concluyentes testimonios de q<sup>e</sup> estos son titulos, como otros infinitos, sin Señorío : y mal pudiera entenderse esto quando la Benegnidad del Rey me ha señalado la pension anual de 300 mil r<sup>s</sup>

(1) Véase el tomo IV, página 314 de *La Biblioteca*.



sobre sus R<sup>1</sup>es caxas en tanto se proporcionan tierras q<sup>e</sup> puedan producirme igual renta; y todo el mundo sabe q<sup>e</sup> ningun titulo puede en este caso fundar propiedad sino sobre la q<sup>e</sup> el Soberano quiera concederle, y habiendomelo señalado a mi por un efecto de su R<sup>1</sup> Munificencia, es inoportuno y violento todo lo q<sup>e</sup> V. E. refiere.

No es error menor reparable el suponer q<sup>e</sup> mis despachos no se han librado con el mencionado Titulo, siendo asi q<sup>e</sup> este lo elige el agraciado, y que sobre su eleccion recae la expedicion á los R<sup>1</sup>es Despachos. Aun no se han recibido los de V. E. p<sup>a</sup> este tratam<sup>to</sup> y yo se lo declaré con el apoyo solo de la R<sup>1</sup> orden del asunto.

Finalm<sup>te</sup> mi circular esta sujeta a la voluntad del REY, y esto bastava p<sup>a</sup> q V. E. se hubiese manejado con mas circunspeccion : pues tambien ha visto q<sup>e</sup> consiguiente a aquel principio, no uso de tal titulo, ni me firmo con mas nombre q<sup>e</sup> el que heredé de mis Padres; todo lo dicho es mui claro, y no puedo comprender como un cabildo ignorase ó se olvidase a un tiempo de tantas cosas; incidiendo ademas en otras inconsecuencias q<sup>e</sup> omito por otra grave ocupacion.

Dios gue a V. E. m<sup>s</sup> a<sup>s</sup>.

B<sup>a</sup> Ay<sup>a</sup> 3o de Mayo de 1809.

SANTIAGO LINIERS.

*Exmo Cavd<sup>o</sup> Just<sup>a</sup> y Regim<sup>to</sup> de esta Cap<sup>1</sup>.*



## BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

---

Evoluciones navales y táctica de combate por MANUEL JOSÉ GARCÍA

Al día siguiente de abandonar la dirección del Estado mayor de marina,—donde prestara servicios que alguna vez 'se recordarán,—el capitán de navío don Manuel J. García se puso á redactar la obra que hoy publica para instrucción y estímulo de los oficiales argentinos: es otra manera de justificar su temprana designación para las funciones que desempeñó con actividad administrativa y competencia profesional.

El autor nos advierte modestamente que no ha sido su intención escribir un « tratado de táctica », siquiera elemental, ni mucho menos presentar como innovaciones originales los resultados más modernos de las publicaciones europeas. Respecto del primer punto, no se hace justicia; es la verdad que en los ocho capítulos de su *Estudio* están tratados con substancial sobriedad, no sólo los puntos fundamentales de la táctica de combate, sino lo que atañe á las señales, órdenes de navegación y maniobras, así del buque como de la escuadra; no abarcan más las obras clásicas—hoy anticuadas—del vice-almirante Penhoat y del teniente de navío Ardois y Casaus, siendo así que esta última no es sino un resumen español de varios



autores extranjeros. Con razón manifiesta el coronel García la insuficiencia actual de este texto, todavía vigente en la armada argentina, que fué escrito hace quince años — *grande mortalis aevi spatium!*—y no traía nada de nuevo cuando su aparición.

En cuanto á lo de no contener el presente trabajo « innovaciones inductivas », ello, lejos de ser un defecto, constituye su marcado carácter de utilidad. Se encuentran allí presentadas y discutidas las reformas y conclusiones más recientes de las marinas europeas, no tan sólo las que se desprenden de los tratados especiales, sino también las que resultan de las maniobras anuales, ensayos diarios y comentarios críticos de las últimas guerras. Ello es, en suma, lo que forma la base de enseñanza real de los tratados más flamantes. En tales materias es muy difícil innovar, y los experimentos prácticos son demasiado caros para multiplicarlos al sólo fin de la demostración. Se modifica diariamente el material de la marina, obedeciendo los constructores á sugerencias de la experiencia teórica: se oscila entre la masa y la velocidad, entre el cañón monstruo y la artillería ligera de tiro rápido, entre el torpedo y el espolón; pero es lo cierto que todas las opiniones son defendibles, porque todas son conjeturales mientras no estalla una guerra naval, que es el solemne experimento. Por eso es que todas las discusiones se alimentan hace tres años con el combate de Yalú, sin que la comprobación *in animá vili* sea del todo decisiva...

En condiciones tales, y sobre todo refiriéndonos á marinas nuevas y países de asimilación, la actitud correcta y útil es la que asume en este estudio el distinguido jefe argentino. Ya se trate de decidirse respecto de la mejor formación de combate ó de las evoluciones más simples y precisas, el autor examina la cuestión bajo todas sus faces y expone los argumentos de las partes competentes, formulando su conclusión motivada sin parcialidad ni pedantería. En lo muy poco que de tales materias se nos alcanza, nos parece que dichas conclusiones se ajustan á la vez á la mayor autoridad científica y á las condiciones especiales de nuestra marina. Así para citar el



ejemplo más sencillo y más general — cuando quiere demostrar la superioridad táctica de la formación en línea de fila sobre la formación en línea de frente, no sólo enumera el coronel García todas las razones absolutas de dicha superioridad, sino que las robustece con las razones relativas, ó sea las que rezan con nuestro armamento actual: nuestros principales cruceros protegidos y acorazados atacan por la banda con energía mucho mayor que por la proa. Hay más aún: un táctico argentino no necesita tomar en cuenta la objeción que á la línea de fila se ha dirigido, es decir, su excesiva longitud, pues no es de prever aquí el caso de formarse diez ó doce acorazados en una sola división. Y si á todo ello se agrega que dicha formación permite al almirante variar el rumbo sin hacer señales, la demostración queda completa é irrefutable.

Tal es el método crítico usado por el autor del presente *Estudio*. Aunque hemos leído con fácil comprensión toda la obra, escrita en un estilo preciso, desnudo de *patriotería* declamatoria y que reviste la suprema claridad de la ciencia, no necesitamos disculparnos por no proseguir en su análisis: nos faltaría espacio, á no faltarnos toda competencia, hasta para formular elogios que no fueran sin valor. Con todo, queremos añadir una última consideración que no está fuera de nuestro alcance: todas las demostraciones teóricas del coronel García se encuentran referidas á las escuadras sudamericanas, y, desde luego, á la argentina y la chilena, instituyéndose en cada caso un paralelo instructivo entre los buques de uno y otro país. Las *Nociones* de Ardois y Casaus, que son el texto oficial de nuestros jóvenes marinos, carecen en absoluto de esta suerte de ilustraciones: no traen un solo ejemplo concreto, siquiera fuese de la armada española. No necesitamos agregar que el señor García se ajusta en este examen comparado á la más escrupulosa imparcialidad: la ciencia es la justicia misma, porque es la exactitud. Y esta medida serena es precisamente lo que da precio á las palabras alentadoras con que el autor termina su trabajo: « Perseverando nuestra marina en la vía de labor en la cual ha entrado tan resueltamente, llegará á figurar



en primera línea : ocupa ya, á mi juicio, en lo que á ejecución de movimientos de escuadra y rápida interpretación de señales se refiere, el primer rango entre las escuadras sudamericanas ».

Así lo creemos también ; pero, para que ocupara lo más pronto posible el mismo rango en *lo demás* : por ejemplo, en los trabajos hidrográficos que tanto honran á la marina chilena, acaso fuera oportuno recordar que, en otras partes, no hay sanción profesional y científica más alta que la de confiar á un oficial superior de la armada la dirección de la Escuela naval. Allá el Estado vigila con esmero el desarrollo de la semilla presente, y por eso aguarda confiado la cosecha del porvenir.